



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 502-2022-CU

Lambayeque, 27 de octubre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 866-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad (e), respecto a la aprobación de la nueva versión de los Protocolos de seguridad de laboratorios y talleres de la Universidad. (Expediente N° 4627-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, la Resolución N° 474-2022-CU, de fecha 12 de octubre del 2022, aprobó, la actualización de los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante el Oficio N° 866-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 27 de octubre de 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad (e), Ing. María Isabel Cajusol Manayay, comunica que, de la revisión de los medios de verificación se emitió el Informe N° 068-2022-OGC-UNPRG/RRA, para que sea presentado en sesión más próxima del consejo universitario, a fin de que se apruebe la nueva versión de los Protocolos de Seguridad de Laboratorios Especializados y Talleres de Enseñanza.

Que, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, tienen por objeto, establecer los lineamientos de Seguridad en los Laboratorios y Talleres, para un desempeño eficiente y seguro, en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

Que, el Consejo Universitario, en la Sesión Extraordinaria Presencial N° 034-2022-CU, de fecha 27 de octubre de 2022, acordó: Aprobar, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios Especializados y Talleres de Enseñanza de las 14 Facultades y de la Escuela de Posgrado "M. Sc. Francis Villena Rodríguez" de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Dejar sin efecto la Resolución N° 474-2022-CU, de fecha 12 de octubre del 2022.

Artículo 2°. – Aprobar, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución y al siguiente detalle:

1. LABORATORIO DE CÓMPUTO 1.FACHSE
2. LABORATORIO DE CÓMPUTO 2.FACHSE



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

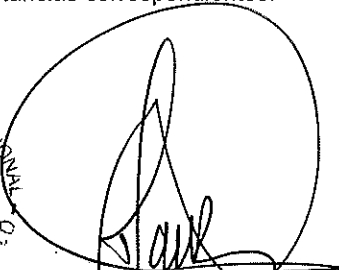

RESOLUCIÓN N° 502-2022-CU

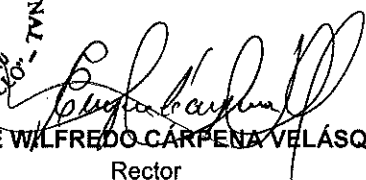

Lambayeque, 27 de octubre del 2022

3. LABORATORIO DE CÓMPUTO 3.FACHSE
4. LABORATORIO DE CÓMPUTO 4.FACHSE
5. TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE
6. CÁMARA GSELL. FACHSE
7. TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE
8. TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE
9. TALLER DE DANZAS 01. FACHSE
10. TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE
11. TALLER DE PINTURA. FACHSE
12. TALLER DE ESCULTURA. FACHSE
13. TALLER DE MÚSICA 02. FACHSE
14. TALLER DE DANZAS 02. FACHSE
15. TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE
16. TALLER DE MÚSICA 01. FACHSE
17. TALLER DE TEATRO 01. FACHSE
18. TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE
19. TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE
20. TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE
21. TALLER DE RADIO. FACHSE
22. LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
23. LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
24. LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
25. LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
26. LABORATORIO DE CÓMPUTO 5. FACHSE
27. TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE
28. TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE
29. TALLER DE TEATRO 02. FACHSE
30. TALLER DE ARTE 01. FACHSE
31. TALLER DE ARTE 02. FACHSE
32. TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE
33. TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE
34. GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE
35. GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 4°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultades, Órgano de Control Institucional, Oficina de Gestión de la Calidad y demás instancias correspondientes.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040

**SST**

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 53



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIO DE CÓMPUTO 1. FACHSE, LABORATORIO DE CÓMPUTO 2. FACHSE, LABORATORIO DE CÓMPUTO 3. FACHSE, LABORATORIO DE CÓMPUTO 4. FACHSE Y LABORATORIO DE CÓMPUTO 5. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST/Decano		Comité BQR/Comité SST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	25/04/2022	 	25/04/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 53

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	ALCANCE	6
3.	OBJETIVO	6
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
4.	BASE LEGAL	7
5.	DEFINICIONES.....	8
6.	RESPONSABILIDADES	10
6.1	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	10
6.2	DECANATO	11
6.3	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE.....	11
6.4	DOCENTE	12
6.5	RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE	12
6.6	USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos)	13
6.7	COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	13
7.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	13
7.1	RIESGOS ELÉCTRICOS	13
7.2	RIESGOS BIOLÓGICOS	14
7.3	RIESGOS ERGONÓMICOS.....	14
7.4	RIESGOS PSICOSOCIALES.....	14
7.5	RIESGOS FÍSICOS	15
7.6	SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE	15
8.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE .	15
9.	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE	17
10.	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE	20
10.1	RED ELÉCTRICA	20
10.2	EQUIPOS ELECTRÓNICOS.....	20
10.3	ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.....	20
11.	SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE	21





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE

LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE

LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE

LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE

LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha:

Abril de 2022

Versión:

3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 53


11.1 DISPOSITIVO DE SOPORTE	21
11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS.....	21
11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO	22
12. SEGURIDAD LÓGICA	22
13. SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES	22
13.1 ANTIVIRUS.....	22
13.2 FIREWALL.....	23
14. SEGURIDAD DE APLICACIONES	23
15. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	23
16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES.....	23
16.1 PRIMEROS AUXILIOS	24
16.1.1 QUEMADURAS	24
16.1.2 CORTES	25
16.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS	25
16.1.4 FUEGO EN EL CUERPO.....	26
17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES.....	26
17.1 EN CASO DE SISMO	26
17.2 EN CASO DE INCENDIO	27
17.3 EN CASO DE INUNDACIONES	28
18. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	29
18.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS	29
18.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	29
18.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL	29
18.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	29
18.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	29
18.2.2 PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL	30
19. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	30
19.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	30
19.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.....	30
19.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	30
19.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS.....	31
19.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....	31
20. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	31
21. SEÑALIZACIÓN.....	31




[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 53

21.1 SEÑALES.....	32
22. ANEXOS	34
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD	35
ANEXO 02: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	41
ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO	42
ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.....	43
ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA ..	44
ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	48
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE	49
ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE	50
ANEXO 09: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE	51
ANEXO 10: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE	52
ANEXO 11: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE	53

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 53

1. INTRODUCCIÓN


A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilización social, puesto que los usuarios de un Laboratorio de Cómputo están expuestos a algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Laboratorio Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios.

De esta manera se asegura la seguridad informática en la FACHSE, a través del cumplimiento de los estándares de seguridad de los sistemas de información, garantizando la confidencialidad de datos (Información y Hardware) en los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria, de acuerdo a lo estipulado en la Norma ISO 27001 e ISO 27002.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 53

2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas del Laboratorio a fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

El Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, está dotado con infraestructura adecuada, equipamiento, mobiliario y material necesario para llevar a cabo el proceso formativo para que el estudiante, desarrolle las competencias requeridas.


PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
LABORATORIO DE COMPUTO N°1. FACHSE	2do piso del edificio B-16 (edificio FACHSE).	32
LABORATORIO DE COMPUTO N°2. FACHSE	3er piso del edificio B-16 (edificio FACHSE).	32
LABORATORIO DE COMPUTO N°3. FACHSE	3er piso del edificio B-16 (edificio FACHSE).	32
LABORATORIO DE COMPUTO N°4. FACHSE	3er piso del edificio B-16 (edificio FACHSE).	21
LABORATORIO DE COMPUTO N°5. FACHSE	3er piso del edificio B-21 (edificio en forma de L) del Pabellón FACHSE.	32

3. OBJETIVO

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 53

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE
- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento Del Vicerrectorado De Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 53

- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar pasó a la ocurrencia de un accidente.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Elemento de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.


Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños. **Ficha de Equipo:** Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Higiene industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 53

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Mapa de Riesgos: Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve, además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).

Medidas de Prevención: Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).

Peligro: Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.


Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Producto químico: Designa los elementos y compuestos químicos, y sus mezclas, ya sean naturales o sintéticos.

Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, radioactivas, volátiles, corrosivas y tóxicas, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión. Riesgo

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 53

Riesgo Físico: Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

Seguridad: Son los lineamientos generales para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.


Señales de seguridad: Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contraincendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).

Trabajo Seguro: El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. El Peruano, 2013).

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para los casos de emergencia: camillas, sillas de ruedas, botiquín de primeros auxilios, etc.


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 53

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho laboratorio, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.
- El Decano de la Facultad es el encargado de dirigir administrativamente la Facultad y de designar al responsable de Laboratorio.

6.3 RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.
- El responsable del Laboratorio de Computo N°1-2-3-4-5. FACHSE es el encargado de coordinar, controlar y supervisar que se brinde un buen servicio para la enseñanza en el funcionamiento adecuado de los equipos de los laboratorios de informática y de realizar la gestión de seguridad de los equipos.
- El responsable del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE es el encargado de gestionar, controlar, proteger y supervisar los activos que pertenecen al Laboratorio.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del laboratorio.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 53


- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE. Dar charlas de inducción.
- Orientar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE para un trabajo eficiente y seguro.
- Técnico del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE es el encargado de proteger los activos y realizar las actividades operativas para brindar un buen servicio.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y de bioseguridad y se preste atención a la señalética y las rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento al responsable de Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE. Es el responsable de las actividades operativas, los estudiantes y docentes puedan cumplir con sus actividades académicas.
- Registrar nuevos requerimientos reportar los incidentes durante el desarrollo de las actividades académicas.
- Coordinar con el responsable de Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 53

- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con quien sea pertinente.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del laboratorio, si existieran.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano, así como al docente responsable de laboratorio.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 53

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 53

generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.


7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.


8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

En el laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en el laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en el Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, 10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente, así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio. (Anexo N°03)
2. El personal que se encuentre como responsable del laboratorio debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Identificar los elementos de seguridad en el laboratorio, como extintores e identificar la fecha de vigencia. Dar capacitación al personal nuevo que ingrese al laboratorio sobre el manejo de extintores.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO: SST-PT-040	
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 53

4. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.
5. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los laboratorios, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
6. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.
7. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.
8. Está prohibido fumar dentro del laboratorio.
9. El personal ni los estudiantes no debe tener uñas largas y usar esmaltes, aretes colgantes, pulseras, collares y relacionados.
10. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
11. No usar en el laboratorio: pantalón corto, faldas cortas, sandalias, zapatos abiertos, etc. es decir zonas descubiertas de piel que queden expuestas a posibles salpicaduras.
12. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
13. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
14. Manipular equipos siempre y cuando se haya recibido el entrenamiento adecuado para ello, observando todas las medidas de seguridad. De ser el caso algunos casos, debe contar con la supervisión del especialista.
15. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (temperaturas altas, riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 53

16. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo de laboratorio y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social.
17. Prohibir la presencia de personas ajenas o extrañas al laboratorio, es decir, que no sean estudiantes en prácticas, ni estén realizando trabajos de tesis o en prácticas pre-profesionales o trabajos de investigación.
18. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)
19. Planificar las actividades que se van a realizar en el laboratorio.
20. Por ningún motivo se debe correr en el laboratorio.
21. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.
22. Todo material, sustancia, elemento que sea descartado como residuo se dispondrá según la clasificación encontrada en el "Plan de Gestión Ambiental" – UNPRG.
23. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.
24. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.

9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos


- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El laboratorio debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 53

- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 53

- La manipulación de los instrumentos del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del laboratorio.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- Las superficies donde se trabajará deberán ser descontaminadas una vez al día y después del derrame de cualquier material.

Frente a riesgos ergonómicos:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 53

10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

10.1 RED ELÉCTRICA


- Los laboratorios deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.
- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.

10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- No poner en funcionamiento los equipos electrónicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.
- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visualmente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda de permitiendo mantener la cabeza posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 53

- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energía estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.
- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio.
- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

11. SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE


11.1 DISPOSITIVO DE SOPORTE

Se deben considerar los siguientes dispositivos:

- Aire Acondicionado: Esto permite que los Laboratorios de Computo N°1-2-3-4-5. FACHSE se mantengan a temperatura adecuada para el buen funcionamiento de los equipos y desarrollo de las clases.
- Extintor: Se debe contara con un (01) extintor.
- Red Eléctrica Trifásica.
- Descarga a Tierra (Pozo a Tierra) para Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE

11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS

- Todos los activos deberían ser claramente identificados y deberían prepararse y mantenerse en un inventario de todos los activos importantes.
- Toda la información y los activos asociados con los recursos para el tratamiento de la información deberían ser propiedad de la Facultad.
- Las reglas de uso aceptable de la información y los activos asociados con el tratamiento de la información deberían ser identificadas, documentadas e implantadas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 53

- Todos los activos que salgan fuera de la Facultad deberían estar registrado en una orden de salida y de la misma manera deberá documentar su retorno

11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO

- Los equipos de cómputo del Laboratorio de Cómputo de N°1-2-3-4-5. FACHSE deben estar en ambientes que solo tengan accesos personas autorizadas alumnos y docentes que pertenezcan a la Facultad y que tengan programados clases dentro del horario de clases alcanzados por la Oficina de Procesos Académicos.
- Los Laboratorios deben contar con áreas de ventilación.
- El personal designado deberá estar capacitado para su uso.

12. SEGURIDAD LÓGICA

La Seguridad Lógica consiste en asegurar que personas autorizadas solo podrán tener acceso a los datos y sistemas.


Los objetivos que se plantean son:

- Restringir el acceso a los programas y archivos.
- Restringir que los estudiantes y docentes puedan modificar archivos del sistema operativo, las aplicaciones instaladas o instalar nuevas aplicaciones.
- Asegurar que los usuarios (estudiantes y docentes) estén utilizando los datos, archivos y aplicaciones correctas.

13. SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES

13.1 ANTIVIRUS

- En todos los equipos de los Laboratorios de Computo N°1-2-3-4-5. FACHSE deberá existir un antivirus ejecutándose permanentemente y en continua actualización.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 53

- La actualización de los antivirus de todos los equipos de cómputo se debe realizar según lo requiera el antivirus a través de un procedimiento formal. La oficina encargada de esta labor es la Oficina de Tecnologías de la Información.

13.2 FIREWALL

La Oficina de Tecnologías de la Información es la encargada de definir las políticas asociadas a esta herramienta.

14. SEGURIDAD DE APLICACIONES

Deberá existir un procedimiento donde se especifique que aplicaciones deberán ser instaladas en cada uno de los laboratorios por solicitud de los docentes para el desarrollo de sus clases.

- Se deben documentar los procedimientos de instalación, la reparación de equipos y cada uno de los mantenimientos que se les realicen.
- La instalación de una nueva aplicación por parte del docente se deberá solicitar 48 horas antes de su clase, una vez hecha la instalación se deberá documentar en el registro de instalación.

15. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):


PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo de Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario. Además, se tendrá en cuenta lo siguiente:



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 53


- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.
- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de una persona del laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

16.1 PRIMEROS AUXILIOS

16.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel
- No aplicar pomadas.
- No dar nada por la vía oral.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 53

- Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.

16.1.2 CORTES


Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua oxigenada
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

16.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Corte la energía eléctrica del Laboratorio, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.
- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 53

ambulancia de la Universidad.

- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

16.1.4 FUEGO EN EL CUERPO

- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporciónale asistencia médica.


17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

17.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 53

- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.


17.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de laboratorios será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 53

17.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES


- ✓ Éste pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 53

- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana

18. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de residuos durante las diferentes actividades en los laboratorios se llevará a cabo de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental -UNPRG. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

18.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

18.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

18.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL


- **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- **No peligrosos:** No genera.

18.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

18.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- **Para residuos no aprovechables** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- **Para los residuos aprovechables** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del laboratorio, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 53

18.2.2 PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL

- **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

19. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el laboratorio sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

19.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS


- Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

19.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

19.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- Determinar la peligrosidad de los residuos.
- Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 31 de 53

- Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

19.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

19.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS


- Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

20. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

21. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 53

- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

21.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios




Fig. 1 Señales Contraincendios en el laboratorio

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Abril de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 33 de 53

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio

- Señales de Peligro




Fig. 4 Señales de peligro en el laboratorio

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 34 de 53

22. ANEXOS

ANEXO 01: Plano de Seguridad

ANEXO 02: Líneas Telefónicas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque

ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.

ANEXO 05: Resolución del comité de seguridad biológica, química y radiológica.

ANEXO 06: Formato Control Semestral

ANEXO 07: Formato de IPERC de los Laboratorios de Cómputo N° 1. FACHSE

ANEXO 08: Formato de IPERC de los Laboratorios de Cómputo N° 2. FACHSE

ANEXO 09: Formato de IPERC de los Laboratorios de Cómputo N° 3. FACHSE

ANEXO 10: Formato de IPERC de los Laboratorios de Cómputo N° 4. FACHSE

ANEXO 11: Formato de IPERC de los Laboratorios de Cómputo N° 5. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Abril de 2022

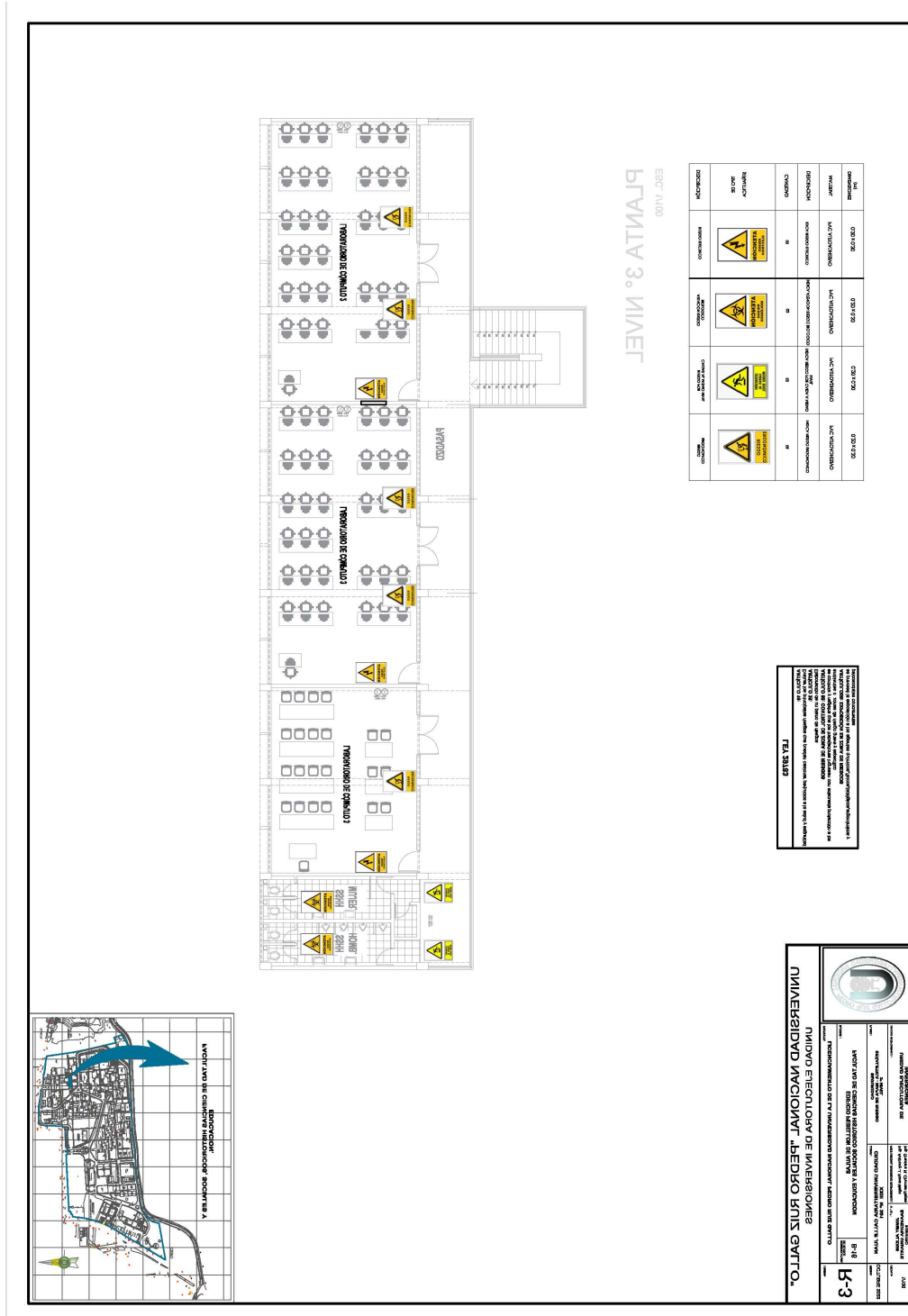
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 53

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 38 de 53



CUADRO REQUERIMIENTOS DE SUBESTANTES	
AMBIENTE	AREA
LABORATORIO 1	100000
LABORATORIO 2	100000
LABORATORIO 3	100000
LABORATORIO 4	100000
LABORATORIO 5	100000
TOTAL	500000

CUADRO REQUERIMIENTOS POR NIVEL	
TIPO DE REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
REQUERIMIENTO DE ENERGIA	100000
REQUERIMIENTO DE AGUA	100000
REQUERIMIENTO DE VENTILACION	100000
REQUERIMIENTO DE ILUMINACION	100000
REQUERIMIENTO DE ACOUSTICO	100000
TOTAL	500000

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

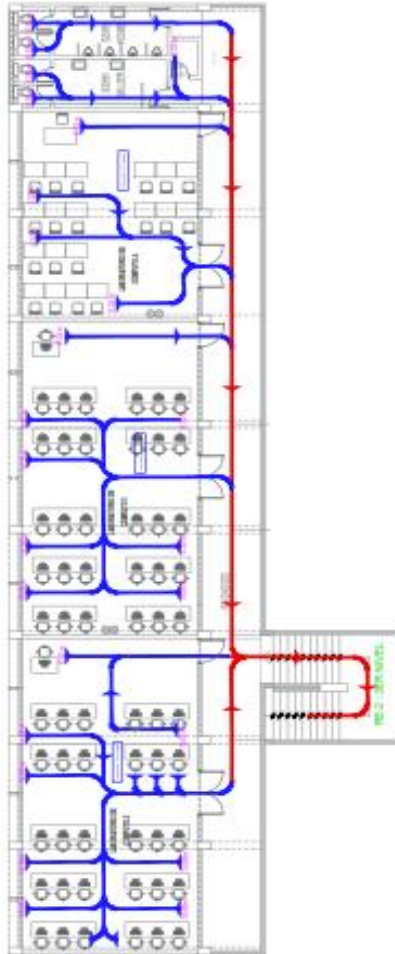
RE-3

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

RE-3

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

RE-3



PLANTA 3° NIVEL

Normativa: P-01-101 / Reglamento

El presente documento es una copia impresa de un archivo digital en formato PDF.

El presente documento es una copia impresa de un archivo digital en formato PDF.

El presente documento es una copia impresa de un archivo digital en formato PDF.

El presente documento es una copia impresa de un archivo digital en formato PDF.

AYUDA

ALGUNOS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO SON:

REQUERIMIENTOS DE ENERGIA: 100000

REQUERIMIENTOS DE AGUA: 100000

REQUERIMIENTOS DE VENTILACION: 100000

REQUERIMIENTOS DE ILUMINACION: 100000

REQUERIMIENTOS DE ACOUSTICO: 100000

TOTAL: 500000

RE-3 - 200 NIVEL

RE-3 - 200 NIVEL

RE-3 - 200 NIVEL

RE-3 - 200 NIVEL

RE-3 - 200 NIVEL



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

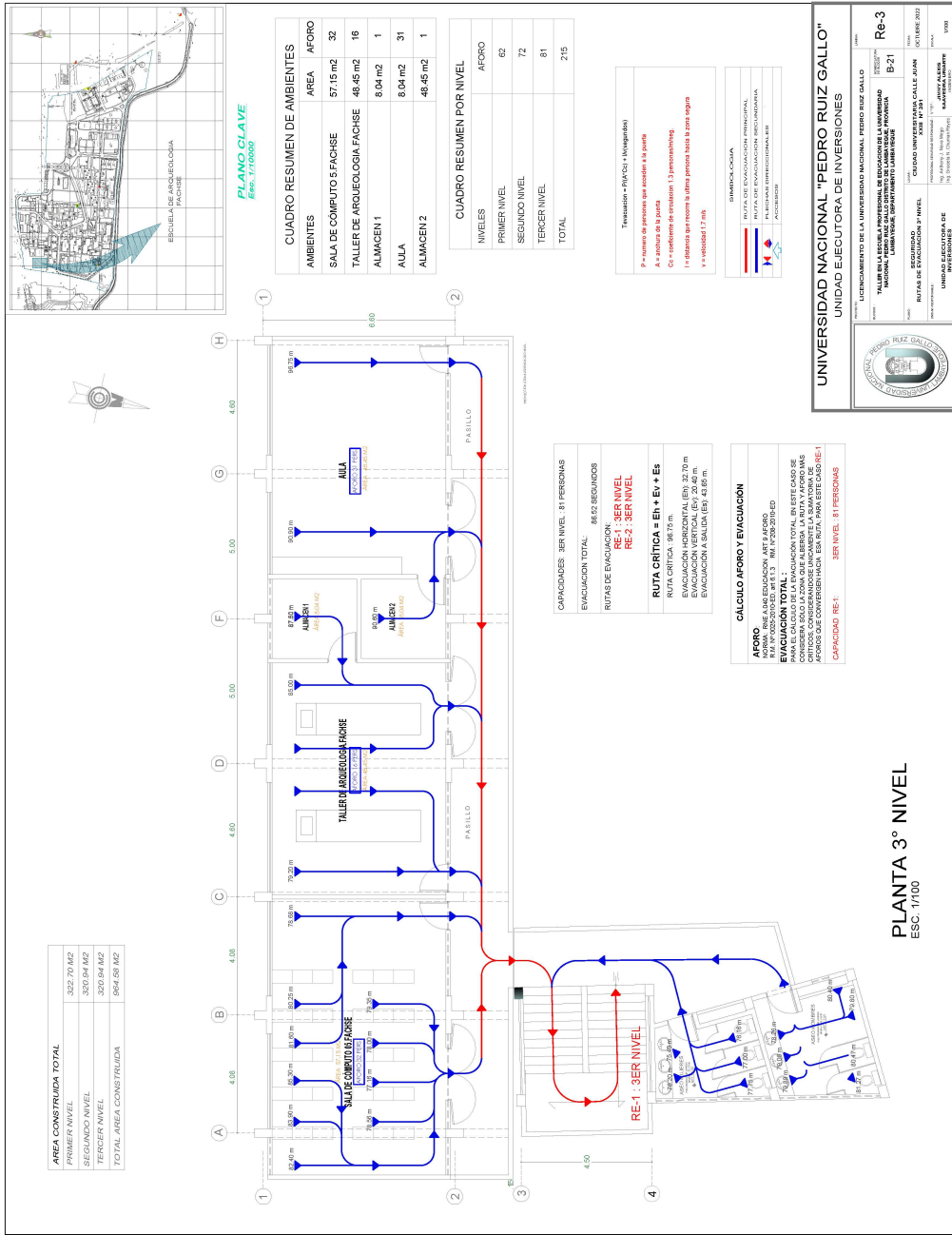
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 40 de 53



RES 457
 2021-04-20

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 41 de 53

ANEXO 02: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS





- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88”
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558



Ensa (074) 481200



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por:

Consejo Universitario

Autorizado por:

Rector (a)

Página 42 de 53

ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

Table with columns FACULTAD and LABORATORIO

Main checklist table with columns for LAB. FUERA DE SERVICIO, SI, NO, and DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (SI, NO, NA) for various cleaning items.

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



Handwritten signature



Handwritten signature



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por:

Consejo
Universitario

Autorizado por:

Rector (a)

Página 43 de 53

ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras **actividades laborales**

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú

YO TRABAJO SANO Y SEGURO

LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:

ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES.

LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES.

DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

EL PERÚ PRIMERO





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por:

Consejo
Universitario

Autorizado por:

Rector (a)

Página 44 de 53

ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por:

Consejo
Universitario

Autorizado por:

Rector (a)

Página 45 de 53



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)


Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-040



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
 FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por:

Consejo
Universitario

Autorizado por:

Rector (a)

Página 46 de 53



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-040



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
 LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
 FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por:

Consejo Universitario

Autorizado por:

Rector (a)

Página 47 de 53



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconfirme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 PEDRO RUIZ GALLO
 LAMBAYEQUE - PERÚ
 Abg. FREDY SAENZ CALVAY
 Secretario General


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 PEDRO RUIZ GALLO
 LAMBAYEQUE - PERÚ
 Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
 Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 4. FACHSE
LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por:

Consejo Universitario

Autorizado por:

Rector (a)

Página 48 de 53

ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____




[Handwritten signature]




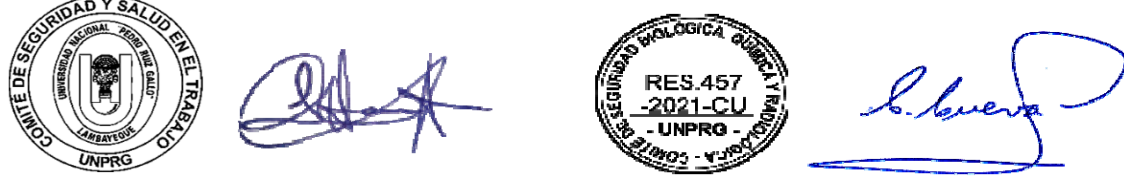

[Handwritten signature]

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO 1. FACHSE


	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: FT-SST-025		
	SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Cómputo N°1. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO		SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
			FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	VALORACIÓN DEL RIESGO										DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO					Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES					
						IPe	IP	Ic	le	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)				CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	IPe	IP			Ic	le	P	Is	NR
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S			X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo, Capacitación en uso y manejo de extintores.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
			Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutinaria	Locativos	Zona de tránsito sin Señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
			Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
		Mecánicos		Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
			Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
		Tareas repetitivas		Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
		Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Colocar Señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
			Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			CI: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
		Mecánicos		Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo . En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
			Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
		Condiciones climáticas		Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Locativos	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . CI: Colocar luces de emergencia A:Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
			Falta de Señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, Señalización, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A : Señalizar el área CI: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	Señalización de área de trabajo, Charla de seguridad 5S	3	1	1	2	7	1	TO	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
		
Ing. Noemi Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpene Velásquez

ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO 2. FACHSE



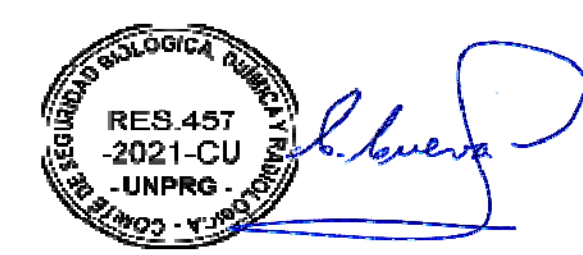

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	SG-SST	
	Fecha:	Abr-22
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:
		001
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Cómputo N°2. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú


ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO		SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS							
			FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	VALORACIÓN DEL RIESGO										DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO					OBSERVACIONES
						IPe	IP	Ic	le	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)				CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	IPe	IP	

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
			Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin Señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
			Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS
		Mecánicos		Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politrau	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS
			Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS
		Locativos		Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS
			Físicos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	A: Colocar Señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS
		Mecánicos		Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	CI: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS
			Psicosociales	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo . En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS
		No Rutinaria		Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	2	7	1	TO	NS
			Fenómenos Naturales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS
Rutina	Locativos	Fenómenos Naturales		Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A:Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
		Falta de Señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, Señalización, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A : Señalizar el área CI: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	Señalización de área de trabajo , Charla de seguridad 5S	3	1	1	2	7	1	TO	NS	




ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpene Velásquez

ANEXO 09: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO 3. FACHSE


	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: FT-SST-025		
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Cómputo N°3. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO	SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO										DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO					OBSERVACIONES						
					IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)				CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	IPe	IP		Ic	Ie	P	Is	NR	RS
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																													
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
			Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin Señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
			Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
				Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politrauma	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS
			Ergonómico		Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
				Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
			Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		A: Colocar Señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
				Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		CI: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS
			Mecánicos		Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo . En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS
				Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
			Condiciones climáticas		Altas temperaturas	Estrés térmico		3	2	2	2	9	1	M	NS		X		A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Locativos	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . CI: Colocar luces de emergencia A:Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
			Falta de Señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, Señalización, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A : Señalizar el área CI: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	Señalización de área de trabajo , Charla de seguridad 5S	3	1	1	2	7	1	TO	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
		
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

ANEXO 11: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO 5. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: FT-SST-025		
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
Página 1 de 1			

CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Cómputo N°5. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO											CONTROL DEL RIESGO	SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS								
			FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	VALORACIÓN DEL RIESGO											DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO					OBSERVACIONES
						IPe	IP	Ic	le	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)				ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	IPe	IP	Ic	

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																											
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S	X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
			Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin Señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
			Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS
				Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO
			Ergonómico		Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO
				Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS
			Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Colocar Señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS
				Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	CI: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO
			Mecánicos		Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo. En laptop , de preferencia, no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO
				Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO
			Condiciones climáticas		Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Locativos	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
			Falta de Señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, Señalización, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A : Señalizar el área CI: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	Señalización de área de trabajo , Charla de seguridad 5S	3	1	1	2	7	1	TO	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
		
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-020**SST**

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 36



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER
CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE,
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER
CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022	 	14/03/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 36

ÍNDICE

1.0. INTRODUCCIÓN	4
2.0. ALCANCE	5
3.0. OBJETIVOS	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	5
4.0. BASE LEGAL	6
5.0. DEFINICIONES	6
6.0. RESPONSABILIDADES	8
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO	8
6.2 DECANATO	8
6.3 RESPONSABLE DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	8
6.4 DOCENTE	9
6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)	9
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST	9
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	9
7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS	9
7.2. RIESGOS ERGONÓMICOS	10
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES	10
7.4 RIESGOS FÍSICOS	10
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS	10
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE	11
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	11
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE:	13
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	13
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	14





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 36

11.1. EN CASO DE SISMO. _____	14
11.2 EN CASO DE INCENDIO _____	15
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES _____	15
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE _____	16
12.1 PRIMEROS AUXILIOS _____	17
12.1.1 QUEMADURAS _____	17
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS _____	17
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO. _____	17
12.1.4 CORTES _____	18
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS _____	18
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO _____	19
13.1.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL _____	19
13.1.2 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL _____	19
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS _____	19
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS _____	19
13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS _____	20
13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS _____	20
13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS _____	20
13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS _____	20
14.0 SEÑALIZACIÓN _____	21
14.1 SEÑALES _____	21
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) _____	22
16.0 ANEXOS _____	22
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL CONSULTORIO PSICOLÓGICO N° 01. FACHSE _____	23
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	
27	
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE _____	31
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIO Y/O TALLER _____	32
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL _____	33
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE _____	34
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE _____	36



RES. 457
2021-CU
UNPRG

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 36


1.0. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y taller de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la facultad de ciencias de la comunicación, sociología, arte y psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 36

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE	1er piso del edificio B-15 (pabellón FACHSE en los ambientes de la escuela profesional de psicología)	8
TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE	2do piso del edificio B-21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, a espaldas del edificio de la Facultad de Medicina Veterinaria.	21

3.0. OBJETIVOS


3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio y/o taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller Consultorio n Psicológico 01-02. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 36

4.0. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 36

contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.


Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 36

prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0. RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.


6.2 DECANATO

Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para socorrer a la víctima. (Anexo 3)



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 36

- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 36

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2. RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES


Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 36

período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE


Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo,
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 36

Frente a riesgo s psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.


Frente a riesgos físicos:

- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.
- Mantener ordenado el material de trabajo de creatividad en un solo lugar, fuera del alcance de los beneficiarios antes del trabajo.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 36

- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.


9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller Consultorio Psicológico 01- 02. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 36

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1. EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.


Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 36

- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- El encargado del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES


ANTES

- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 36

- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS


- Conserve la calma. Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue, ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 36

complementarias.

- Disponer de una persona del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel.
- No aplicar pomadas.
- No dar nada por la vía oral.
- Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.


12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 36

SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES


- Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio, etc.
- Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - Un listado de teléfonos de emergencias
 - Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - Venda elástica
 - Toallitas desinfectantes
 - Jabón líquido
 - Agua Oxigenada
 - Alcohol
 - Mertiolate
 - Termómetro
 - Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
 - Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 36

Residuos de ámbito municipal

- **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller.
- **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.


13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 36

vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- Determinar la peligrosidad de los residuos.
- Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.


13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 36

14.0 SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio y/o taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contraincendios




Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- ✓ Señales de Obligación



Fig. 2 Señales de Obligación en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 36

✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

✓ Señales de Auxilio



Fig. 4 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

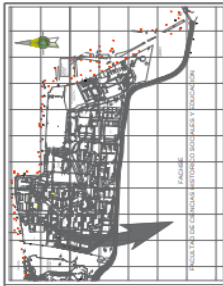
Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 24 de 36



CUADRO RESUMEN DE AMBIENTES	AREA	AFORO
AMBIENTES		
ENTRANCE DE INGRESO SOCIOLOGIA	20.800	3
OFICINA DE PROCESOS ACADÉMICOS	20.800	4
OFICINA 3	17.900	2
PROCESO PEDAGOGICO UNIV.	17.900	2
RESPONSABILIDAD SOCIAL	17.900	2
TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01 FACHSE	17.900	8
ESC. PROF. DE EDUCACION	17.900	6
ANDRHO	17.900	3
CUADRO RESUMEN POR NIVEL	AFORO	
PRIMER NIVEL	30	
SEGUNDO NIVEL	21	
TOTAL	51	

Temperación = $P(A/C) + 10(\text{segundos})$
 P = número de personas que acceden a la puerta
 A = anchura de la puerta
 C = coeficiente de circulación 1.3 personal/m².
 l = distancia que recorre la última persona hasta la puerta
 v = velocidad 1.7 m/s

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PROYECTO DE INVERSIÓN: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01 Y 02 FACHSE

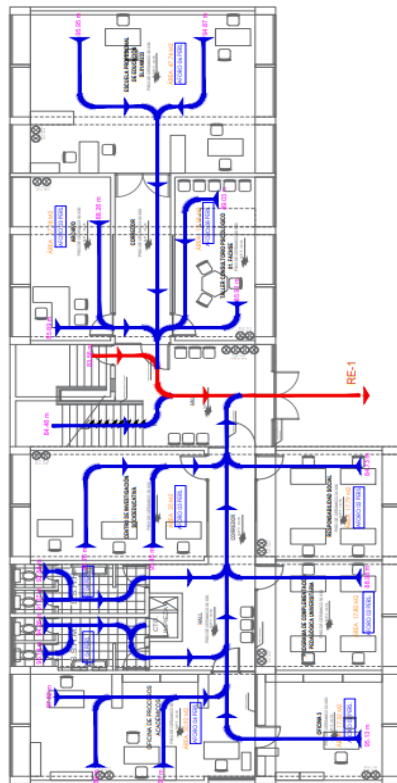
REPORTE N°: RE-1

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/03/2022

ELABORADO POR: [Nombre]

REVISADO POR: [Nombre]

APROBADO POR: [Nombre]



PLANTA 1° NIVEL

ESC. 11/00

LEYENDA

CAPACIDADES	1ER NIVEL : 30 PERSONAS
EVACUACION TOTAL	56.45 SEGUNDOS
RUTAS DE EVACUACION	RE-1 : 1ER NIVEL
RUTA CRITICA	RE-1 = ER + EV + ES
RUTA CRITICA	58.89 m
EVACUACION HORIZONTAL (EH)	20.52 m
EVACUACION VERTICAL (EV)	0.93 m
EVACUACION A SALIDA (ES)	4.38 m

NOTA: SE ESTA CONSIDERANDO LAS RUTAS MAS LARGAS POR AMBIENTE

AFORO: CALCULO AFORO Y EVACUACION

NORMA: RNE A 08 EDUCACION - ART. 13 CALCULO DEL NUMERO DE OCUPANTES

FORMULA: $P = \frac{A \times C}{v}$ (ART. 13)

FORMULA DE TEMPERACION: $T = P(A/C) + 10$ (CAPITULO DE AFORO)

EVACUACION TOTAL:

PARA EL CALCULO DE LA EVACUACION TOTAL EN ESTE CASO SE CONSIDERA SOLO LA ZONA QUE ALBERGA LA RUTA Y AFORO MAS CRITICOS, CONSIDERANDOSE UNICAMENTE LA SUMATORIA DE AFOROS QUE CONVERGEN HACIA ESA RUTA PARA ESTE CASO RE-1

CAPACIDAD RE-1: 1ER NIVEL: 30 PERSONAS





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

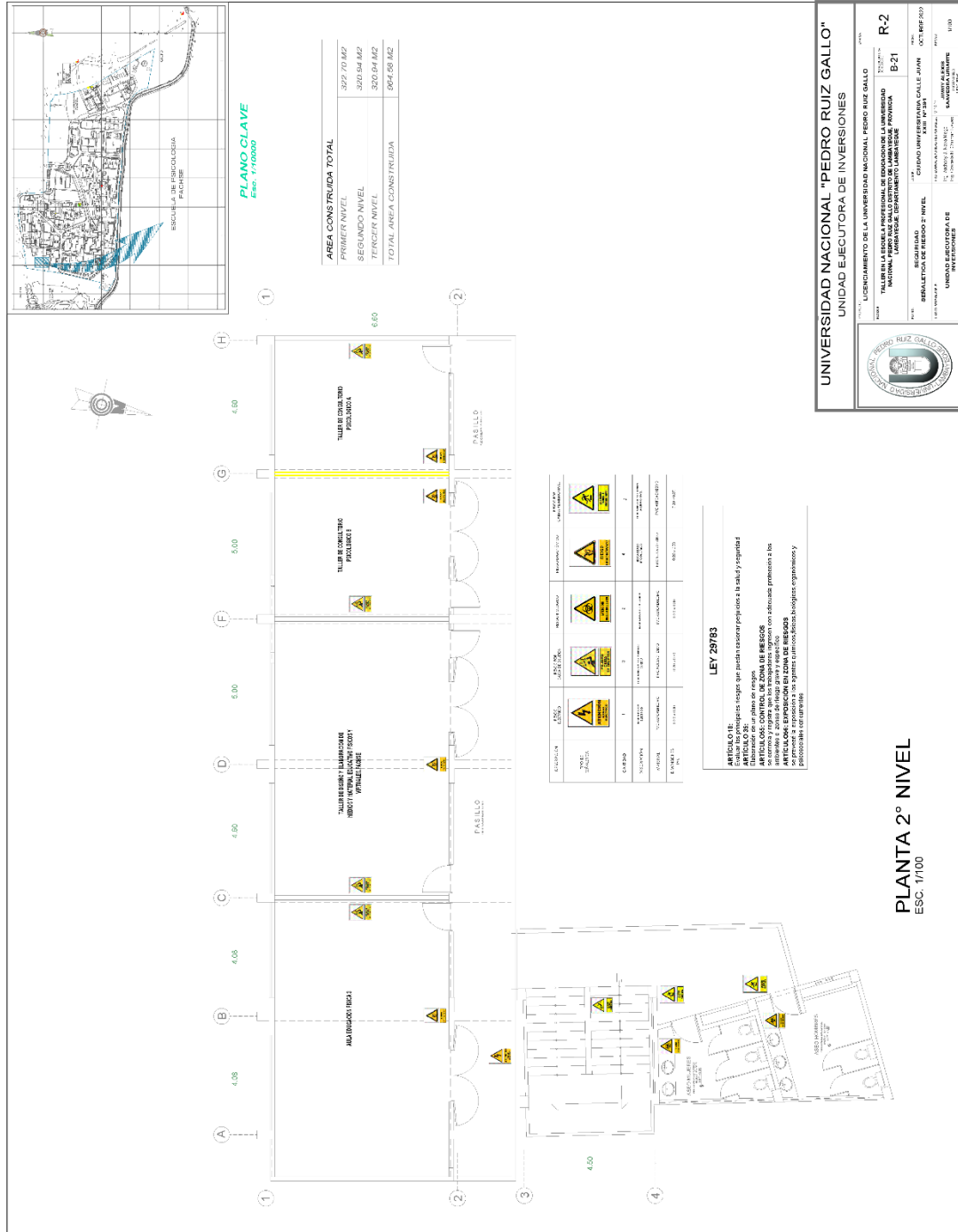
Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 36

ANEXO 02: PLANO DE SEGURIDAD DEL CONSULTORIO PSICOLÓGICO N° 02. FACHSE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 36

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.


Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.



[Firma manuscrita]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Marzo de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 36



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**



RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los curriculum vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.


Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha: Marzo de 2022	
	Versión: 3	
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 31 de 36

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



	<ul style="list-style-type: none"> . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146 . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190 . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719 . Hospital Nacional Alanzor Aguinaga (074) 237776 . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341 . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802 . Clínica “El Pacífico” (074) 228585 		
	<p>Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119</p> <p>Comisaría San Martín de Porras (074) 281673</p>		<p>Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88” (074) 283520</p> <p>Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333</p>
	<p>Unidad de Defensa Civil (074) 231187</p>		<p>Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558</p>
 Ensa (074) 481200			





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE
TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 36

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIO Y/O TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
Dispensador de toallas para manos																										
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:		
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE

TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 36

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____







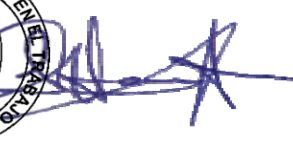

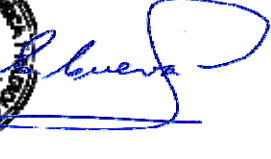


CENTRO DE TRABAJO	Taller Consultorio Psicológico 01. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO		CONTROL DEL RIESGO										SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS										
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO										ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO					OBSERVACIONES			
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	le	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)			ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP		Ic	le	P

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Atender psicológica e individualmente a estudiantes (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
		Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X		X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
		Locativos	Zona de tránsito sin Señalización	caídas	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X				A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
		Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X					A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
			Objetos punzocortantes (utiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X			X				E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo d vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A:Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
Consultar y entrevistar (docente y alumnos)	Ambas	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	2	7	1	TO	NS	X	X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	2	5	1	TO	NS		
		Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, impresora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	1	2	2	2	7	1	TO	NS		X	X				CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS		
	Electricidad Estática		Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	1	2	2	2	7	1	TO	NS		X	X				CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS			
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X				A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
		Objetos punzocortantes (utiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X			X				E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A:Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X		X					S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS			
Aplicar, calificar e interpretar test	Ambas	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
		Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X				CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		

psicologicos fisicos y virtuales (Docente, alumnos)	A	Eii	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
			Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
					Objetos punzocortantes (utiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	2	2	2	3	9	1	M	NS	X		X	E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo d vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A:Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Desarrollar terapias individuales (alumnos)	No Rutina	Fenómenos Naturales	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS
			Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	1	2	2	3	8	1	TO	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	3	6	1	TO	NS
			Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X	A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaaminacion acustica"	1	1	1	3	6	1	TO	NS
			No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S		X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	   	 
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpene Velásquez



CENTRO DE TRABAJO	Taller Consultorio Psicológico 02. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO		CONTROL DEL RIESGO										ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO						Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
			FUENTE GENERADORA	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN	EFEECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	IPc	IPe	IPs	IPR	IPRS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)			ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	IPc		

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Atender psicológica e individualmente a estudiantes (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
			Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X		X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
			Zona de tránsito sin Señalización	caídas	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X	A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
			Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
			Objetos punzocortantes (útiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X		X	E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo d vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
Consultar y entrevistar (docente y alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	2	7	1	TO	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
			Equipos de alta y baja tensión (computadora, impresora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	1	2	2	2	7	1	TO	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
			Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	1	2	2	2	7	1	TO	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
			Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
			Objetos punzocortantes (útiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X		X	E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A:Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
Aplicar, calificar e interpretar test psicológicos físicos y virtuales (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
			Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
			Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
			Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
			Objetos punzocortantes (útiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	2	2	2	3	9	1	M	NS	X		X	E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo d vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A:capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Desarrollar terapias individuales (alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
			Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	1	2	2	3	8	1	TO	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
			Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X	A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
NO Rutina Fenómenos Naturales			Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S		X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST

REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST

APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Noemí Chumán Reyes

M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST

M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR

Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 35



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER
CÁMARA GESELL. FACHSE**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA	14/03/2022	FIRMA	14/03/2022	FIRMA	27/10/2022



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 35

ÍNDICE

1.0.INTRODUCCIÓN	4
2.0.ALCANCE	5
3.0.OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.0 BASE LEGAL	6
5.0 DEFINICIONES	6
6.0 RESPONSABILIDADES.....	8
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	8
6.2 DECANATO	8
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE	9
6.4 DOCENTE	9
6.5 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)	10
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	10
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE.....	10
7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS	10
7.2. RIESGOS ERGONÓMICOS.....	10
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES	11
7.4 RIESGOS FÍSICOS.....	11
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE ...	11
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE..	12
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE.....	14
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	14
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	14
11.1 EN CASO DE SISMO	15
11.2 EN CASO DE INCENDIO	15
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES	16
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	17
12.1 PRIMEROS AUXILIOS	18
12.1.1 QUEMADURAS	18
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	18

v



RES. 457
2021-CU
UNPRO



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 35

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO 18

12.1.4 CORTES 19

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS 19

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO 20

13.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL 20

13.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL 20

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS 20

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS 20

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS 20

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS 21

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS 21

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS..... 21

14.0 SEÑALIZACIÓN22

14.1 SEÑALES 22

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)23

16.0 ANEXOS24

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE CÁMARA GESELL. FACHSE.....25

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y
RADIOLÓGICO27

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE
31


ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER
32

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL33

ANEXO 06: FORMATO IPERC DE TALLER DE CÁMARA GESELL. FACHSE34

v



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 35


1.0. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller Cámara Gesell. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y talleres de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la facultad de ciencias de la comunicación, sociología, arte y psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 35

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller Cámara Gesell. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
CÁMARA GESELL. FACHSE	1er Piso del edificio B-21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente a la Facultad de Medicina Veterinaria	28


3.0. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller Cámara Gesell. FACHSE.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller Cámara Gesell. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller Cámara Gesell. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller Cámara Gesell. FACHSE

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 35

4.0 BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N.º 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N.º 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017)
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0 DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar

v



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 35

microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada


Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos

v



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 35

(Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.


6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área.
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.2 DECANATO

Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres,

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 35


permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del Taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para socorrer a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller Cámara Gesell. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el Protocolo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 35

6.5 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller Cámara Gesell. FACHSE - UNPRG, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller Cámara Gesell. FACHSE - UNPRG, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2. RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos,

v





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 35

se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS


Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

V



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 35

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:


- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller Cámara de Gesell. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller de Cámara Gesell. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo,
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 35

- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 35

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE

- El docente se presentará en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller Cámara Gesell. FACHSE.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del taller de Cámara Gesell. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- La puerta del taller debe mantenerse cerrada.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas


11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que

v



RES. 457
2021-01
UNPRO
15/03/2021

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 35

el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller cámara Gesell. FACHSE-UNPRG y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el
- ✓ movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las
- ✓ Zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.


Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 35

posibilidades.

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.

Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del Taller cámara Gesell. FACHSE-UNPRG, será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y manténgase informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.


v



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 35


DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller Cámara Gesell. FACHSE-UNPRG sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller cámara Gesell. FACHSE-UNPRG para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de una persona del Taller Cámara Gesell. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 35

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:


- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 35

12.1.4 CORTES

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES


1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Alcohol
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
 - ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 35

✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS


La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller de cámara Gesell. FACHSE-UNPRG, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 35

mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS


- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 35

14.0 SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1).

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contra incendios




Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller

- ✓ Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 35

✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

✓ Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro en el taller


✓ Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 35

16.0 ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios y/o talleres.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato IPERC de Taller Cámara Gesell. FACHSE


V



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 35

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE, PERU

Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 35

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673

Unidad de Defensa Civil (074) 231187



Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88" (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333

Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558

 Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-004



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 35

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpeza de Paredes																									
	Limpeza de Corredores																									
	Limpeza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:				HORA:					HORA:					HORA:					HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-004



SG-SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 35

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 06: FORMATO IPERC DE TALLER DE CÁMARA GESELL. FACSHE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	Fecha: Mar-22
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Versión: 001
Página 1 de 1		




CENTRO DE TRABAJO	Taller Cámara Gesell. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS											
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	IC	IE	P	IS		

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Entrenamiento en habilidades de observación y entrevista (docente alumnos)	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática (consola-equipo de sonido, televisor)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Dolors Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (consola-equipo de sonido, televisor)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Mantenimiento preventivo y certificaciones de puesta a tierra. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos suspendidos(televisor)	Caída de objetos desde altura	Confusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Locativos	Cables de micrófono en el suelo	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	A: Verificar el volumen del micrófono	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Realizar demostraciones, réplicas, experimentos e investigaciones psicológicas donde se requiera que el sujeto de investigación no vea al responsable de...	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática (computadora, impresora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias (computadora)	Riesgo disergonómico	Dolors Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, impresora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Mantenimiento preventivo y certificaciones de puesta a tierra. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		

USUARIO (DOCENTE, alumnos)		Riesgo		Causa		Efectos		Frecuencia		Gravedad		Control		Medidas		Evaluación		Estado		Fecha		Observaciones								
Atender la demanda de asignaturas que requieran su utilización (docente y responsable de taller)	Rutinaria	Mecánicos	Objetos suspendidos (televisor)	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	3	10	1	M	NS			X				A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X				A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
			Objetos punzocortantes (útiles de escritorio, tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X		X				E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Distúrbios Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	2	7	1	TO	NS	X	X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	2	5	1	TO	NS
Atender la demanda de asignaturas que requieran su utilización (docente y responsable de taller)	Ambar	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	1	2	2	2	7	1	TO	NS			X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléticas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS
	Ambar	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	1	2	2	2	7	1	TO	NS			X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléticas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS
	Rutinaria	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	1	2	2	2	7	1	TO	NS	X		X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	2	5	1	TO	NS
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X			CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. C: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemí Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 33



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 33

ÍNDICE

1.0.INTRODUCCIÓN4

2.0.ALCANCE5

3.0.OBJETIVOS5

 3.1 OBJETIVO GENERAL..... 5

 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

4.0.BASE LEGAL5

5.0.DEFINICIONES6

6.0 RESPONSABILIDADES.....8

 6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO..... 8

 6.2 DECANATO 8

 6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE 8

 6.4 DOCENTE 9

 6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE 9

 6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes) 10

 6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST 10

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE. 10

 7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS 10

 7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS..... 10

 7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES 11

 7.4 RIESGOS FÍSICOS..... 11

 7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS..... 11

 7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE.. 11

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE
12

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE..... 14

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL14

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS..... 14

11.1 EN CASO DE SISMO 15

11.2 EN CASO DE INCENDIO 15

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES 16

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE 17

 12.1 PRIMEROS AUXILIOS 18

 12.1.1 QUEMADURAS 18

 12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS..... 18





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 33

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	18
12.1.4 CORTES	19
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	19
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	20
13.1.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	20
13.1.2 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....	20
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	20
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	20
13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS	21
13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	21
13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS	21
13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....	21
14. SEÑALIZACIÓN.....	22
14.1 SEÑALES	22
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	23
16.0 ANEXOS	23
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE	24
ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	26
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	27
ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE 31	
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER 32	
ANEXO 06: FORMATO IPERC DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE	33



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 33


1.0. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller de Terapia Grupal. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en del Taller de Terapia Grupal. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y talleres de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la facultad de ciencias de la comunicación, sociología, arte y psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 33

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller de Terapia Grupal. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE	1er piso del edificio B-21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente a la Facultad de Medicina Veterinaria.	21

3.0. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio y/o Taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Terapia Grupal. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller de Terapia Grupal. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE

4.0. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 33

- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria. (SUNEDU, 2014)
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017)
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 33

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.


Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 33

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para socorrer a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 33

- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.


6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato check-list de laboratorio y/o taller. (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Terapia grupal. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del taller y del equipamiento al responsable del el Taller de terapia grupal. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Terapia grupal. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes
- y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 33

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Terapia Grupal. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el taller de Terapia Grupal. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS


La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos,

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 33

se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS


Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 33

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Terapia. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller de terapia grupal estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 33

- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.


Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 33

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

- El docente se presentará en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE, 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller de Terapia Grupal. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller de Terapia Grupal
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Terapia Grupal, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 33

y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Terapia Grupal. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 33

posibilidades.

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacué a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del Taller de Terapia Grupal. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES


ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y manténgase informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 33


DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Terapia Grupal. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del taller de terapia grupal para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Terapia Grupal. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 33

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:


- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 33

12.1.4 CORTES

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Alcohol
 - ✓ Mertiolate
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
 - ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 33

✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.

✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller

✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller de Terapia Grupal sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 21 de 33

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.


13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 33

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contraincendios




Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- ✓ Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 33

✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

✓ Señales de Auxilio



Fig. 4 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 06: Formato IPERC del Taller de Terapia Grupal. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 33

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 33

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



RES 457
2021-CU
UNRGC



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 33

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almazor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673



Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88" (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil (074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558

 Ensa (074) 481200




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SG-SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 33

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01
			Fecha Ver: 21-08-21
FACULTAD	LABORATORIO		
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:	DIA:		
	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes		
	Limpieza de Corredores		
	Limpieza Puerta de ingreso		
INTERIOR	Pisos		
	Paredes		
	Techos		
	Puertas y divisiones		
	Lavamanos		
	Interruptores de iluminación		
	equipos de laboratorio		
	Dispensador de jabón de manos		
	Dispensador de toallas para manos		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas		
	El personal usa guantes de nitrilo		
	El personal usa elementos impermeables		
	El personal usa Protección visual		
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:	
	Nombres y Apellidos del Responsable		
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)			


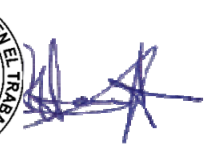
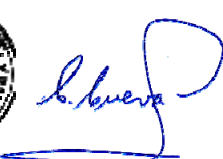

RES 457
2021-CU
UNPRO

ANEXO 06: FORMATO IPERC DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: Mar-22 Versión: 001
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Taller Terapia grupal. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS												
	TIPO ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPE	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO										OBSERVACIONES
																					IPe	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)		
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Psicoterapia grupal (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánico	Zona de tránsito sin Señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánico	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Retroalimentación (docente y alumnos)	Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánico	Objetos de trabajo (mobiliario)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Talleres grupales (docente y alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánico	Objetos de trabajo (mobiliario)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Aplicación de herramientas psicológicas - test psicológicos (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánico	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
No Rutina	Mecánicos	Objetos punzocortantes (útiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X					X	E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A:Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	M	S					X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . CI: Colocar luces de emergencia A:Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemi Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 35



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 35

ÍNDICE

1.0 INTRODUCCIÓN.....	4
2.0 ALCANCE.....	5
3.0 OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.0 BASE LEGAL.....	6
5.0 DEFINICIONES.....	6
6.0 RESPONSABILIDADES.....	8
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	8
6.2 DECANATO.....	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE.....	9
6.4 DOCENTE.....	10
6.5 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes).....	10
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST.....	10
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE.....	10
7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	10
7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS.....	11
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	11
7.4 RIESGOS FÍSICOS.....	11
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	12
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE CREATIVIDAD. FACHSE.....	12
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE:.....	14
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	15
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	15
EN CASO DE SISMO.....	15
11.1 EN CASO DE INCENDIO.....	16
11.2 EN CASO DE INUNDACIONES.....	17
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	18
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	19
12.1.1 QUEMADURAS.....	19





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 35

12.1.2	DESCARGAS ELÉCTRICAS	19
12.1.3	FUEGO EN EL CUERPO	19
12.1.4	CORTES	20
13.0	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	20
13.1	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.....	21
13.1.1	PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.....	21
13.1.2	PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL	21
13.2	NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	21
13.3	MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	21
13.3.1	AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.....	22
13.3.2	AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	22
13.3.3	AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS	22
13.3.4	AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS	23
14.0	SEÑALIZACIÓN	23
14.1	SEÑALES.....	23
15.0	RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	25
16.0	ANEXOS:.....	25
	ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER CREATIVIDAD. FACHSE	26
	ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO.....	28
	ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	32
	ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER	33
	ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	34
	ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE	35



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 35


1.0 INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del taller de creatividad. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el taller de creatividad. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios y/o talleres de enseñanza de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 35

2.0 ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del taller de creatividad. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
Taller de creatividad. FACHSE	1er piso del edificio B-21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente a la Facultad de Medicina Veterinaria.	25

3.0 OBJETIVOS


3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el taller de creatividad. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del taller de creatividad. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del taller de creatividad. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el taller de creatividad. FACHSE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 35

4.0 BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0 DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 35

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.


Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 35

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.


Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 35

- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.


6.2 DECANATO

Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el taller de creatividad. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 35

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el taller de creatividad. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de creatividad. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el taller de creatividad. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes,





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 35

por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2. RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos músculo esqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.


7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 35

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE CREATIVIDAD. FACHSE


Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de creatividad. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller de creatividad estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo,



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 35

- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.


Frente a riesgos físicos:

- Adecuado mantenimiento de equipos y objetos de trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.
- Mantener ordenado el material de trabajo de creatividad en un solo lugar, fuera del alcance de los beneficiarios antes del trabajo.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 35

- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE:

- El docente se presentará en el taller de creatividad. FACHSE, 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente, así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio y/o taller. (Anexo N° 04).
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de creatividad. FACHSE, para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller de creatividad, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller de creatividad.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 35

- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del taller de creatividad, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos:

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.


EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de creatividad. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 35

Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.1 EN CASO DE INCENDIO


De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del taller de creatividad será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 35

11.2 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma, continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencias.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 35


- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de creatividad. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de creatividad para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de creatividad. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 35

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de Bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de Bienestar Universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 35

manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).


2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Alcohol
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en Plan de Gestión Ambiental – UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 35

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER

13.1.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** Colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** Considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.


13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller de creatividad, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 35

para prevenirlo.

- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.


13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 35

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14.0 SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a la necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 35

✓ Señales de Obligación




✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

✓ Señales de Peligro



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 35

✓ Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller de Creatividad. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

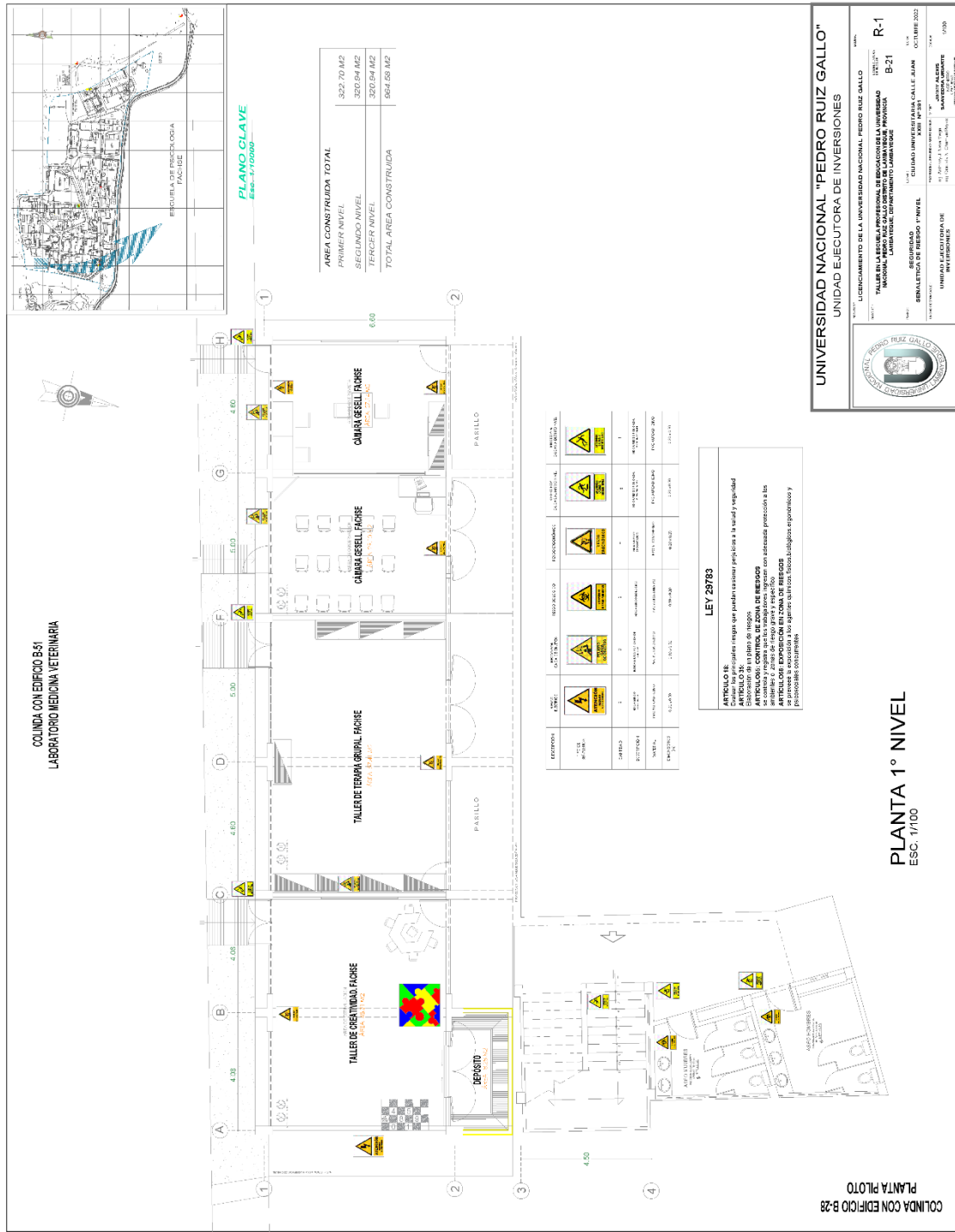
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 35

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER CREATIVIDAD. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 35

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2



RES 457
2021-CU
UNPRG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁSPENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 35

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673



Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88" (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil (074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558

 Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SG-SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 35

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01
			Fecha Ver: 21-03-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SG-SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 35

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____







ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025 SG-SST		Fecha: Mar-22
	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES		Versión: 001
	Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Creatividad. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								OBSERVACIONES			
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCION	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	le	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)			ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	Ipe	IP	Ic	le	P		Is	NR	RS
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Comparar los tipos de necesidades de aprendizaje según tipo de transtorno (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Localivos	Juguetes y artículos lúdicos en el suelo	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo,revistas, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Observacion con niños y aplicación de actividad lúdica(docente,alumnos, usuarios)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocucion, cortoculos	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (juguetes y artículos lúdicos)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras,electrocucion,cortoculos	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Analizar las politicas y normativas de Educacion Inclusiva (docente,alumnos, usuarios)	Rutina	Localivos	Juguetes y artículos lúdicos en el suelo	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Capacitacion en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo,revistas, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Identificar los diferentes tipos de necesidades asociadas a discapacidad (docente,alumnos, usuarios)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Localivos	Juguetes y artículos lúdicos en el suelo	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Capacitacion en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo,revistas, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuacion	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S	X	X			CI: Contar con un botiquin de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito. zonas seguras y puntos de reunion A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemi Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a) Página 1 de 38



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE DANZAS 01. FACHSE,
TALLER DE DANZAS 02. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA	10/02/2022	FIRMA	10/02/2022	FIRMA	27/10/2022
					



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE DANZAS 01. FACHSE

TALLER DE DANZAS 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 38

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BASE LEGAL.....	6
5. DEFINICIONES.....	6
6. RESPONSABILIDADES.....	8
6.1. DECANATO.....	8
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	8
6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE DANZAS 01-02. FACHSE.....	8
6.4. DOCENTE.....	9
6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE.....	9
6.6. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes).....	10
6.7. COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST.....	10
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE.....	11
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS.....	11
7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS.....	11
7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.....	12
7.5. RIESGOS FÍSICOS.....	12
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE	12
9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE.....	14
10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	15
11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	15
11.1. EN CASO DE SISMO.....	15
11.2. EN CASO DE INCENDIO.....	16
11.3. EN CASO DE INUNDACIONES.....	16
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	18
12.1. PRIMEROS AUXILIOS.....	18





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE DANZAS 01. FACHSE

TALLER DE DANZAS 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 38

12.1.1.	QUEMADURAS	18
12.1.2.	DESCARGAS ELÉCTRICAS	19
12.1.3.	FUEGO EN EL CUERPO	19
12.1.4.	CORTES.....	19
13.	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	20
13.1.	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	21
13.1.1.	Para Residuos de Ámbito Municipal	21
13.1.2.	Para Residuos de Ámbito no Municipal	21
13.2.	NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	21
13.3.	MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	21
13.3.1.	AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS	21
13.3.2.	AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	22
13.3.3.	AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS.....	22
13.3.4.	AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....	22
14.	RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	22
15.	SEÑALIZACIÓN.....	23
15.1.	SEÑALES	23
16.	ANEXOS.....	25
	ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD	26
	ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO.....	28
	ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE 32	
	ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE TALLERES	33
	ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	34
	ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE DANZAS 01. FACHSE.....	35
	ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE DANZAS 02. FACHSE.....	37



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 38


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios de los talleres de Danzas 01-02. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los talleres de danzas 01-02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes Talleres de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 38

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros de los Talleres de danzas 01-02. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
TALLER DE DANZAS 01. FACHSE	1er piso, al costado del edificio administrativo de Medicina Humana	20
TALLER DE DANZAS 02. FACHSE	1er piso, al costado del edificio administrativo de Medicina Humana	20

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en la Escuela de Arte, especialidad Danzas para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los talleres de danzas 01-02. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en los talleres de danzas.
- Definir y aplicar las medidas de contención en los talleres de danzas.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en los talleres de Danzas.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 38

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.


Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 38

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.


Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 38

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1. DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en los Talleres de danzas 01-02. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.


6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE DANZAS 01-02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 38

- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar al 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.


6.4. DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en los Talleres de danzas 01-02. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato Check-list de laboratorio (Anexo 4)




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 38


- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad de los Talleres de Danzas 01-02. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento al responsable.
- Coordinar con el responsable de los Talleres de danzas 01-02. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes
- y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del laboratorio.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable de Taller danzas.

6.6. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de los Talleres de Danzas 01-02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7. COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios y/o talleres en cada una de las facultades.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a)
		Página 11 de 38

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en los Talleres de danzas 01-02. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.


Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos por la ejecución de las danzas y como técnicas de danza incorrectas.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a) Página 12 de 38

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos


- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a) Página 13 de 38

- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgos Biológicos

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller de danzas.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller de danzas.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- La manipulación de los instrumentos de los Talleres de danzas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del laboratorio.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al laboratorio y/o taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en ejecución de secuencias coreográficas o prácticas danzarias.

Frente a Riesgos Ergonómicos


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 38

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE


- El docente se presentará en los Talleres de Danzas 01-02. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en los Talleres de danzas para el buen desarrollo de las prácticas.
- El usuario deberá seguir las indicaciones del personal responsable al ingresar al taller de danza
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller de danzas.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller de danza.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable de los Talleres de danzas 01-02. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 38

- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1. EN CASO DE SISMO

Antes del sismo


- **Señalización**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios de los Taller de Danzas 01-02. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 38

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2. EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de laboratorios y/o talleres será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3. EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES


- ✓ Este pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 38

pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.

- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS


- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 38

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de los Talleres de Danzas 01-02. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Danzas, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal de los talleres de danzas 01-02. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1. PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1. QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:


- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 38

- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de Bienestar Universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.3. FUEGO EN EL CUERPO

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4. CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeños y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES


1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 38

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
- ✓ Frasco de alcohol de 1 litro
- ✓ Frasco de solución cloruro de sodio (para lavado de heridas)
- ✓ Un rollo de algodón estéril
- ✓ Paquete de crema para primeros auxilios (quemaduras)
- ✓ Vendaje triangular
- ✓ Una pinza

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:


- **Residuos de ámbito municipal**
 - ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
 - ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- **Residuos de ámbito no municipal**
 - ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
 - ✓ **No peligrosos:** No genera.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a)
		Página 21 de 38

13.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1. Para Residuos de Ámbito Municipal

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del laboratorio, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2. Para Residuos de Ámbito no Municipal

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS


- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 38

13.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas.

13.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)


El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 38

15. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1).

15.1. SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- **Señales de Equipos Contraincendios**




Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- **Señales de Obligación**



Fig. 2 Señales de obligación en el Taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a)
		Página 24 de 38

- **Señales de prohibición**



Fig. 3 Señales de prohibición

- **Señales de Peligro**




Fig. 4 Señales de peligro en el Taller

- **Señales de Auxilio**



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 38

16. ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de Talleres de Danzas.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del taller de Danzas 01. FACHSE

Anexo 07: Formato de IPERC del taller de Danzas 02. FACHSE



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-024



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE DANZAS 01. FACHSE
TALLER DE DANZAS 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

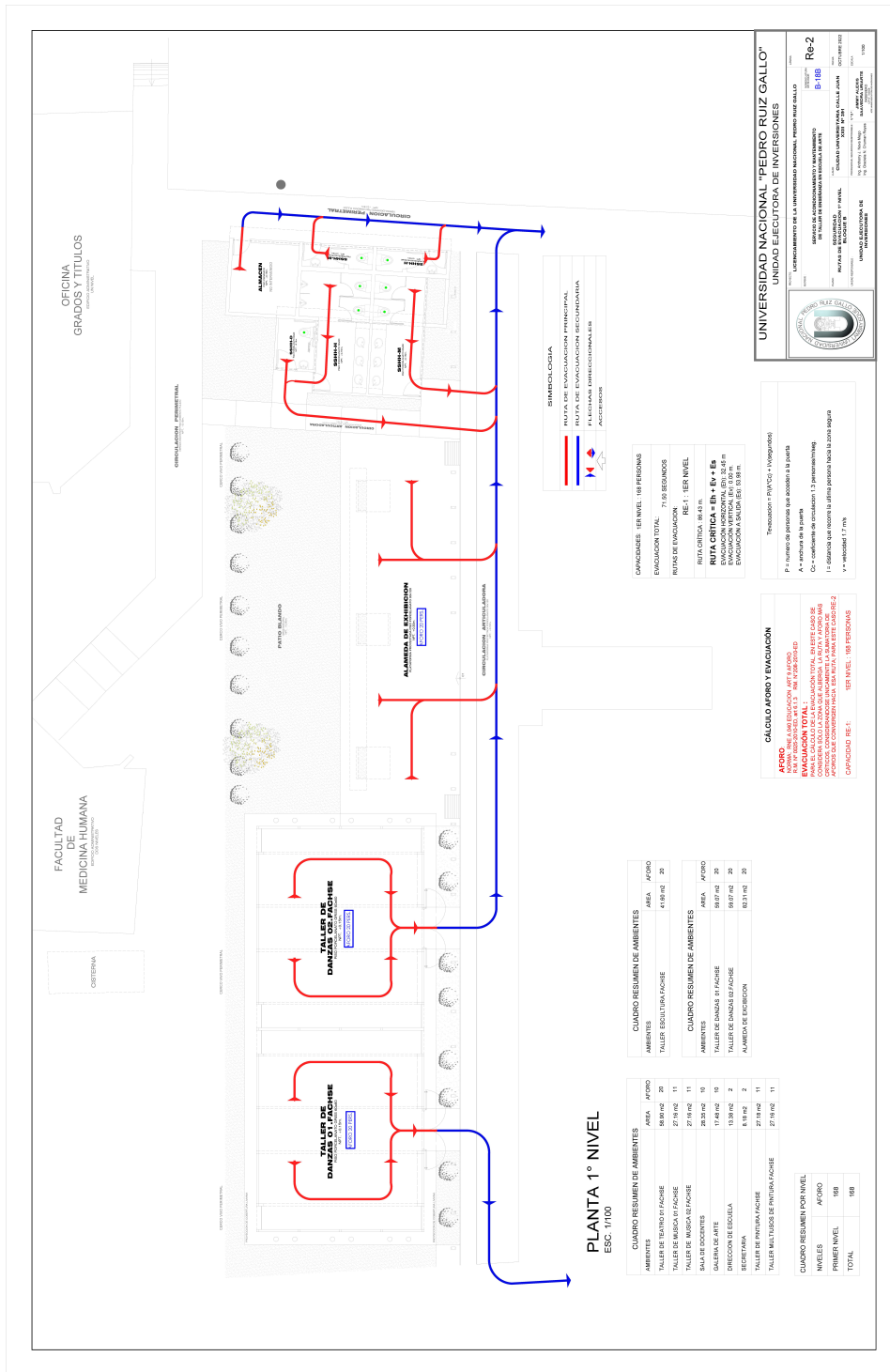
Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 38

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 38

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



[Firmas manuscritas]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE DANZAS 01. FACHSE

TALLER DE DANZAS 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr^a. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-024



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE DANZAS 01. FACHSE
TALLER DE DANZAS 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-024



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE DANZAS 01. FACHSE
TALLER DE DANZAS 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica;** debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



RES 457
2021-09
UNRO

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE DANZAS 01. FACHSE TALLER DE DANZAS 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 38

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS





- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Alanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88”
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558



Ensa (074) 481200



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE DANZAS 01. FACHSE

TALLER DE DANZAS 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 38

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE TALLERES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01
			Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE DANZAS 01. FACHSE

TALLER DE DANZAS 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 38

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



NEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE DANZAS 01. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES
Fecha: Abr-22 Versión: 001	
Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Danzas 01. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitante/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS												
ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD CLASIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS FUENTE GENERADORA	ESTIMACIÓN DEL RIESGO ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	VALORACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO										OBSERVACIONES
					IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)				CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPP)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Producir obras artísticas (Artes escénicas y plásticas visuales), artes de la actuación (Teatro), interpretación del sonido (Música), proyectos artísticos integrados, curaduría y puesta en escena de la producción artística. (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, proyector, órgano electrónico)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléticas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (Caballetes, equipo de sonido, guitarras, órgano electrónico, colchonetas, tocadores para maquillaje)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Postura prolongada de pie	Sobreesfuerzo por posturas de pie	Desórdenes Musculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Practicar danza clásica, moderna y contemporánea (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléticas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (equipo de sonido, barras empotradas y portátiles, colchonetas, tocadores para maquillaje)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Barras empotradas y portátiles	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Espesos grandes empotrados	Contacto directo e indirecto	Cortes, lesiones por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Piso	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico.	Desórdenes Musculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	

Desarrollar coreografías individuales y/o grupales, ejecutar movimientos compasados y rítmicos	Rutina Mecánicas	Objetos de trabajo (sillas, equipo de sonido, colchonetas, locadores para maquillaje)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charlas SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutina Ergonomía	Movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Ambas Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
No Rutina Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X	Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorgo Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez

Ejecutar el proyecto artístico integral en vivo considerando las fases de desarrollo (Docente, responsable de taller, alumnos)	Artes	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X	Ci. Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de carretas pegados a la pared. Ci. Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Artes	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (plano o teclado electrónico, proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X	Ci. Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de carretas pegados a la pared. Ci. Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci. Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (plano o teclado electrónico, silla)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutina	Ergonómico	Postura prolongada de pie	Sobreesfuerzo por posturas de pie	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X	Ci. Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci. Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A. Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemi Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 38



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		27/10/2022



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 38

INDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BASE LEGAL.....	6
5. DEFINICIONES	6
6. RESPONSABILIDADES.....	9
6.1. DECANATO.....	9
6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.....	9
6.3. RESPONSABLE DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.....	9
6.4. DOCENTE.....	10
6.5. RESPONSABILIDADES DEL TECNICO ENCARGADO DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.....	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes).....	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	11
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.....	11
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS.....	12
7.3. RIESGOS ERGONOMICOS	12
7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.....	12
7.5. RIESGOS FÍSICOS.....	13
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	13
8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.....	13
8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.....	14
8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS:	14
8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES:	14
8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS:	15
9. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS.....	15
10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.....	15
11. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	16
12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	17



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO

SST-TA-025

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 38

12.1. EN CASO DE SISMO.	17
12.2. EN CASO DE INCENDIO.	18
12.3. EN CASO DE INUNDACIONES.	18
12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	20
13. PRIMEROS AUXILIOS.....	20
13.1. QUEMADURAS.	20
13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.	21
13.3. FUEGO EN EL CUERPO.....	21
13.4. CORTES.	21
14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.	22
14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.....	23
14.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.	23
14.1. 2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....	23
14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	23
14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	23
14.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.....	24
14.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.....	24
14.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS.....	24
14.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.	25
15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)	25
16. SEÑALIZACIÓN.....	25
16.1 SEÑALES.	25
16. ANEXOS.	27
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	28
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	
30	
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....	34
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.....	35
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	36
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA	37



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 38

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 38

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con los estudiantes del programa de Arte con especialidad en Artes Plásticas, en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	11

3. OBJETIVOS


3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del ambiente en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en esta área de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 38

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.


5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 38

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.


Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 38

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.


Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 38

6. RESPONSABILIDADES.

6.1. DECANATO.

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arte lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 10 de 38

- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG


6.4. DOCENTE.

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL TECNICO ENCARGADO DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

- Asegurarse que el Taller Multiusos de Pintura se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato check-list de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras y del equipamiento al responsable del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE y oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante que ingresa a la Escuela Profesional de Arte.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 38

- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 38

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONOMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculo esqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas. En otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 38

pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.


7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 38

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.


- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos de pintura.

8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 38

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS

- Mantener siempre una ventilación adecuada para evitar que cualquier solvente se acumule en el aire.
- Evita comer o beber en el área de trabajo ya que los alimentos pueden contaminarse y existe la probabilidad de tener algún tipo de resfrío a muy largo plazo.
- No utilizar la boca para afilar pinceles, quitar alguna pintura, sostener pinceles.
- No utilizar tus manos o brazos como paletas para pintar o rascar pintura del lienzo.
- Evita dejar mezclas abiertas.
- Lavar muy bien las manos con agua y jabón para retirar cualquier mancha de pintura o algún residuo de solvente o sustancia proveniente de las pinturas.
- Informarse acerca de los materiales que se usan para pintar, sus usos y cuidados.

10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.

- El docente se presentará en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas de taller, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Multiusos Pintura. FACHSE, para el buen desarrollo y ejecución de las clases prácticas.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 38

- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo de la labor académica.
- El estudiante deberá seguir las indicaciones del responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.

11. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

PARA EL CUERPO:

Mandil azul o negro.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 38


12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

12.1. EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.
- ✓ **Durante el sismo:**
 - ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
 - ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 38

✓ **Al finalizar el sismo:**

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

12.2. EN CASO DE INCENDIO.

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitará a Dirección de la Escuela Profesional de Arte.

12.3. EN CASO DE INUNDACIONES.

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 38

- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.


DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 38

12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:


- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

13. PRIMEROS AUXILIOS.

13.1. QUEMADURAS.

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 38

la que se encuentra adherida a la piel.

- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.


13.3. FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

13.4. CORTES.

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 38

y tápalos con una venda o apósito adecuados.

- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES.

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:


- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ Residuos aprovechables: papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables: todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 38

b.- Residuos de ámbito no municipal

- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.

14.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

14.1.2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL


- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 38

en contenedores compatibles.

- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

14.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.


- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

14.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

14.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 38

14.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio y/o taller.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16. SEÑALIZACIÓN.


- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Pintura debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

16.1 SEÑALES.

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 38

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el Taller de Pintura.


- Señales de Obligación



- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 38

- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

17. ANEXOS.

Anexo 01: Plano de seguridad del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Pintura. FACHSE.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del taller multiusos de pintura. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

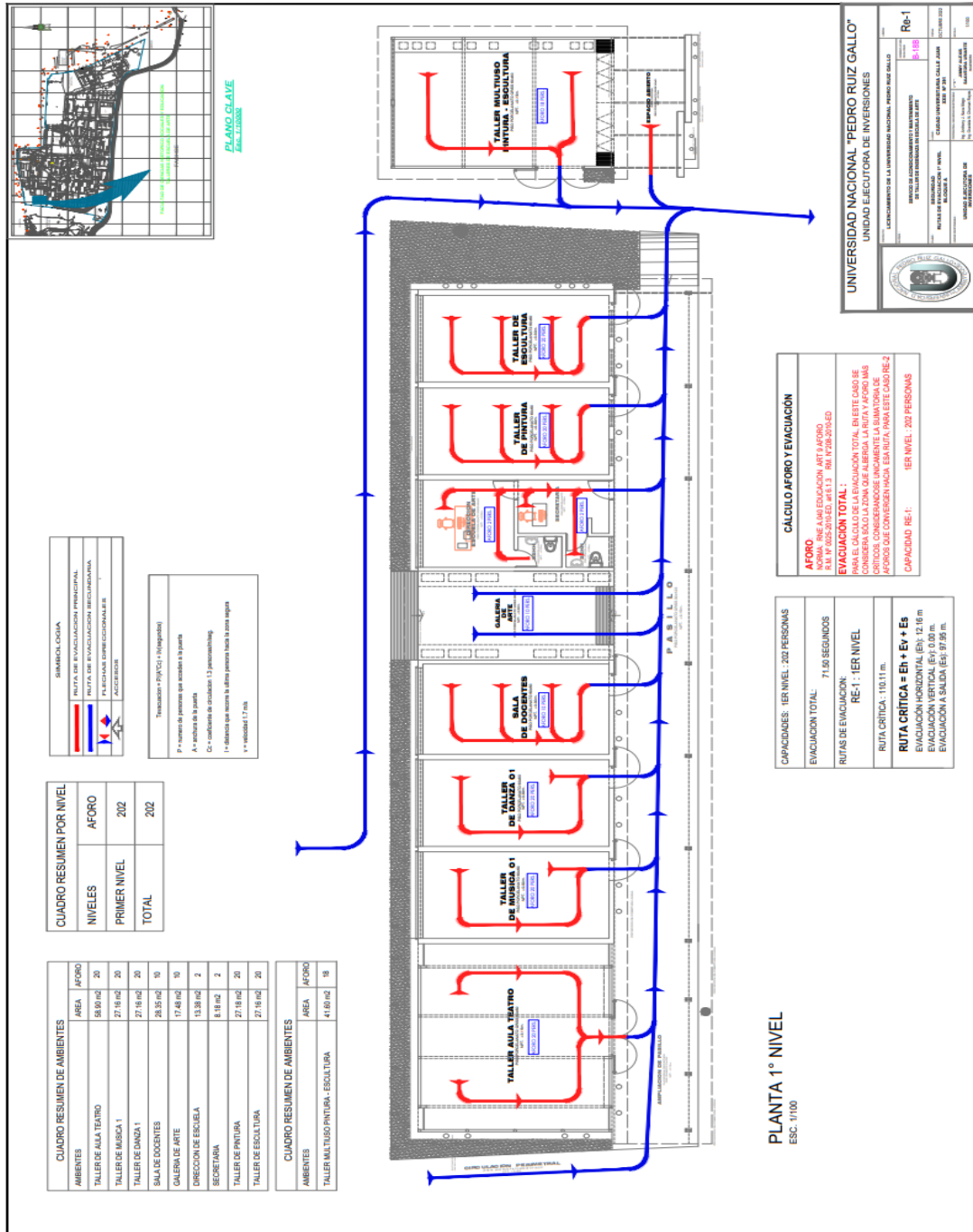
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 38

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

RE-1

REVISADO POR: [Firma]

FECHA: 2022-02-01

PROYECTO: [Firma]

FECHA: 2022-02-01

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 38

PLANO DE LA VE
FACHSE

PABILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES


PROYECTO DE INVERSIÓN: EQUIPAMIENTO DE TALLERES DE PINTURA Y ESCULTURA
CÓDIGO: UN-PRO-001
FECHA: 15/02/2022

LEY 29783

ARTÍCULO 18: El trabajo se debe realizar con las condiciones de seguridad y salud y regularidad.
ARTÍCULO 19: El empleador debe garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.
ARTÍCULO 20: El empleador debe garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.
ARTÍCULO 21: El empleador debe garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.
ARTÍCULO 22: El empleador debe garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO	FECHA DE CIERRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
ACTIVIDAD	1	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
ACTIVIDAD	2	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
ACTIVIDAD	3	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
ACTIVIDAD	4	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
ACTIVIDAD	5	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
ACTIVIDAD	6	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
ACTIVIDAD	7	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
ACTIVIDAD	8	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
ACTIVIDAD	9	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
ACTIVIDAD	10	15/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"	COMPLETADA	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022

PLANTA 1º NIVEL
ESC. 1/100

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 38

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 31 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)

jvdu



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.


Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 34 de 38

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS





- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88”
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558



Ensa (074) 481200



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Febrero de 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Comité BQR/ Comité SST

Autorizado por: Representante Legal

Página 35 de 38

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
Nombres y Apellidos del Responsable																										

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Febrero de 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Comité BQR/ Comité SST

Autorizado por: Representante Legal

Página 36 de 38

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES


CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo																												
		FORMATO N°: FT-SST-025																												
CENTRO DE TRABAJO Taller Multiusos de Pintura. FACHSE		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES												Fecha:		Abr-22														
														Versión:		001														
														Página 1 de 1																
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/Visitante responsable de taller												LUGAR		Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo														
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/Visitante responsable de taller												DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN		Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú														
ACTIVIDAD		ANÁLISIS DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO		PLAN DE ACCIÓN		VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)
TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROL DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)					DESCRIPCIÓN	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Introducción de conceptos de los elementos artísticos de la pintura	Rutina	Ergonomía	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Medios	Objetos punzocortantes (lápiz de escritorio)	Contacto directo e indirecto con objetos filosos y cortantes (grafas y tijeras)	Cortes, heridas, hinciones con objetos punzocortantes, raspaduras	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (laptop, proyector multimedia)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Medios	Objetos de trabajo (mesas de madera, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Psico-sociales	Tensión mental	Fatiga	Intubilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Percepción de formas y colores, para identificar las tendencias plásticas contemporáneas.	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (laptop, proyector multimedia)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Medios	Objetos de trabajo (mesas de madera, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonomía	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Aplicar procedimientos y recursos en el manejo técnico de la pintura	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (laptop, proyector multimedia)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Medios	Objetos de trabajo (mesas de madera, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonomía	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 38



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 38

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BASE LEGAL.....	6
5. DEFINICIONES	6
6. RESPONSABILIDADES.....	9
6.1. DECANATO.....	9
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	9
6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE.....	9
6.4. DOCENTE.....	10
6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes).....	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	11
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE PINTURA. FACHSE.	11
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS.....	12
7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS	12
7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.	12
7.5. RIESGOS FÍSICOS	13
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE PINTURA. FACHSE	13
8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.....	13
8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.....	14
8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS	14
8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES	14
8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS.....	15
9. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS	15
10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE PINTURA. FACHSE.	15
11. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	16
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.	16
12.1. EN CASO DE SISMO.	17



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO:

SST-TA-026

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 38

12.2. EN CASO DE INCENDIO.	17
12.3. EN CASO DE INUNDACIONES.	18
12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	19
13. PRIMEROS AUXILIOS.	20
13.1. QUEMADURAS.	20
13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.	21
13.3. FUEGO EN EL CUERPO.....	21
13.4. CORTES.	21
14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.	22
14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.....	22
14.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.	22
14.1. 2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....	23
14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	23
14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	23
14.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.....	23
14.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.....	23
14.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS.....	24
14.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.	24
15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	25
16. SEÑALIZACIÓN 25	25
16.1 SEÑALES.	25
17. ANEXOS.....	27
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE.....	28
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	
30	
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....	34
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE	35
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	36
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO TALLER DE PINTURA. FACHSE	37





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 4 de 38

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller de Pintura. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller de Pintura. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026

**SST**

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 38

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con los estudiantes del programa de Arte con especialidad en Artes Plásticas, en el Taller de Pintura. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE PINTURA. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	11

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Pintura. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del ambiente en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en esta área de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller de Pintura. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Talleres de Pintura. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Pintura. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Pintura. FACHSE.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 38

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017)
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Febrero de 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 38

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 8 de 38

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 38

6. RESPONSABILIDADES.

6.1. DECANATO.

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Pintura. FACHSE.
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller de Pintura. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE.

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arte lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 10 de 38

- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG

6.4. DOCENTE.

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller de Pintura. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE

- Asegurarse que el Taller de Pintura se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato checklist de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Pintura. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento a la responsable del Taller de Pintura. FACHSE y oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Pintura. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante que ingresa a la Escuela Profesional de Arte.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 38

- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Pintura. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE PINTURA. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Pintura. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 38

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas. En





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 38

otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE PINTURA. FACHSE

8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Febrero de 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 38

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos de pintura.

8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 38

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS

- Mantener siempre una ventilación adecuada para evitar que cualquier solvente se acumule en el aire.
- Evita comer o beber en el área de trabajo ya que los alimentos pueden contaminarse y existe la probabilidad de tener algún tipo de resfrío a muy largo plazo.
- No utilizar la boca para afilar pinceles, quitar alguna pintura, sostener pinceles.
- No utilizar tus manos o brazos como paletas para pintar o rascar pintura del lienzo.
- Evita dejar mezclas abiertas.
- Lavar muy bien las manos con agua y jabón para retirar cualquier mancha de pintura o algún residuo de solvente o sustancia proveniente de las pinturas.
- Informarse acerca de los materiales que se usan para pintar, sus usos y cuidados.

10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE PINTURA. FACHSE.

- El docente se presentará en el Taller de Pintura. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas de taller, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Pintura. FACHSE, para el buen desarrollo y ejecución de las clases prácticas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 38

- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo de la labor académica.
- El estudiante deberá seguir las indicaciones del responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Pintura. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.

11. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas


PARA EL CUERPO:

Mandil azul o negro.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 38

12.1. EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Pintura. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

12.2. EN CASO DE INCENDIO.

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 38

posibilidades.

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitará a Dirección de la Escuela Profesional de Arte.

12.3. EN CASO DE INUNDACIONES.

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 38

- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Pintura. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller de Pintura. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 38

- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Pintura. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

13. PRIMEROS AUXILIOS.

13.1. QUEMADURAS.

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Febrero de 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 21 de 38

13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, si aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido a la Dirección de Bienestar Universitario.

13.3. FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

13.4. CORTES.

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES.

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 22 de 38

- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ Residuos aprovechables: papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables: todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

b.- Residuos de ámbito no municipal


- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.

14.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 38

14.1. 2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

14.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

14.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 24 de 38

- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.


14.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

14.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio y/o taller.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 38

15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Pintura debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

16.1 SEÑALES.

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el Taller de Pintura.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 38

- Señales de Obligación




- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 38

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

17. ANEXOS.

Anexo 01: Plano de seguridad del Taller de Pintura. FACHSE.

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Pintura. FACHSE.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato De IPERC de Laboratorio Taller de Pintura. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 38

PLANO CLAVE
ALCANTARILLADO

TALLER MULTIFUNCIÓN PINTURA Y ESCULTURA

TALLER DE PINTURA

TALLER DE ESCULTURA

TALLER DE PINTURA

TALLER DE ESCULTURA

TALLER DE PINTURA

TALLER DE ESCULTURA

TALLER DE PINTURA

TALLER DE ESCULTURA

TALLER ANLA TEATRO

TALLER DE PINTURA 01

TALLER DE PINTURA 01

SALA DE DOCUMENTOS

GALERIA DE ARTE

PASILLO

ESPACIO ABIERTO

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LEY 27973

ARTÍCULO 15: El empleador debe proporcionar a los trabajadores los medios y equipos de protección personal adecuados para el tipo de actividad que desempeñan.

ARTÍCULO 16: El empleador debe proporcionar a los trabajadores los medios y equipos de protección personal adecuados para el tipo de actividad que desempeñan.

ARTÍCULO 17: El empleador debe proporcionar a los trabajadores los medios y equipos de protección personal adecuados para el tipo de actividad que desempeñan.

ARTÍCULO 18: El empleador debe proporcionar a los trabajadores los medios y equipos de protección personal adecuados para el tipo de actividad que desempeñan.

DESCRIPCIÓN	SEÑAL	CLASIFICACIÓN	INDICACIONES	RECOMENDACIONES	REVISIÓN	FECHA	ESTADO
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		1	1	1	1	1	1
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		2	2	2	2	2	2
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		3	3	3	3	3	3
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		4	4	4	4	4	4
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		5	5	5	5	5	5
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		6	6	6	6	6	6
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		7	7	7	7	7	7
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		8	8	8	8	8	8
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		9	9	9	9	9	9
TRAYECTORIA DE MOVIMIENTO		10	10	10	10	10	10

PLANTA 1° NIVEL
ESC. 1/100



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 38

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.



[Handwritten signatures]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los curriculums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CASPRENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 38

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585





Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88"
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333




Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558

 Ensa (074) 481200



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 38

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01
			Fecha Ver: 21-08-21
FACULTAD	LABORATORIO		
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:	DIA:		
	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes		
	Limpieza de Corredores		
	Limpieza Puerta de ingreso		
INTERIOR	Pisos		
	Paredes		
	Techos		
	Puertas y divisiones		
	Lavamanos		
	Interruptores de iluminación		
	equipos de laboratorio		
	Dispensador de jabón de manos		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos		
	El personal usa tapabocas		
	El personal usa guantes de nitrilo		
	El personal usa elementos impermeables		
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual		
	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:	
	Nombres y Apellidos del Responsable		
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)			






Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 38

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Fecha: Abril del 2022
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____










ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO TALLER DE PINTURA. FACHSE

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025																										
		<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST																										
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES										Fecha:		Abr-22																
										Versión:		001																
										Página 1 de 1																		
CENTRO DE TRABAJO		Taller de Pintura. FACHSE								LUGAR				Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo														
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/visitas/ responsable de taller								DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN				Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú														
ANÁLISIS DEL RIESGO										EVALUACIÓN DEL RIESGO				CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS										
ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Observaciones
		FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			DESCRIPCIÓN	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																												
Percepción de formas y colores, para identificar las tendencias plásticas contemporáneas.	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lampara reflectora de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bombos, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Aplicar procedimientos y recursos en el manejo técnico de la pintura	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lampara reflectora de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bombos, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Desarrollar ejercicios en los cuales aplicarán el color a las técnicas aplicadas en la pintura en alto relieve	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lampara reflectora de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bombos, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Rutina	Físicos	Aplicar temperas, oleos, temperas, etc	Contacto directo e indirecto	Alergias	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	A: Ejecutar procedimiento de trabajo seguro indicado en Protocolo de Seguridad del Taller / EPP: Usar EPP correcto.	En Ejecución	Capacitación en Protocolo de Seguridad del Taller	3	1	1	3	8	1	TO	NS		



No Rutinaria Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X	C1: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. C2: Colocar luces de emergencia. Actualización de salidas en zonas de tránsito. Zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	   	 
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Ciara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 35



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA.
FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR g		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 35

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. BASE LEGAL	5
5. DEFINICIONES	6
6. RESPONSABILIDADES	8
6.1. DECANATO	8
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO	8
6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	9
6.4. DOCENTE	9
6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)	10
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	10
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS	11
7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS	11
7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES	11
7.5. RIESGOS FÍSICOS	12
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	12
8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.....	12
8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO	13
8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS	13
8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES	13
8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS	14
9. SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE	14
10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	14
11. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	15
12. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	16
13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	16
13.1. EN CASO DE SISMO	16
13.2. EN CASO DE INCENDIO	17





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 35

13.3. EN CASO DE INUNDACIONES	18
13.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	19
14. PRIMEROS AUXILIOS	19
14.1 QUEMADURAS	19
14.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.....	20
14.3. FUEGO EN EL CUERPO.....	20
14.4 CORTES.....	20
15. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	21
15.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER DE ESCULTURA	22
15.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	22
15.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	22
16. SEÑALIZACIÓN.....	23
16.1 SEÑALES	24
17. ANEXOS	25
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	26
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	28
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE 32	
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	33
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	34
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	35



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 35


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso del ambiente, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller de Escultura. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller de Escultura. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 35

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con los estudiantes del programa de Arte con especialidad en Artes Plásticas, en el Taller de Escultura. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Escultura. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del espacio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller de Escultura. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Escultura. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Escultura. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Escultura. FACHSE.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 35

- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 35

aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar los ambientes, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.


Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 35

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1. DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Escultura. FACHSE.
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller de Escultura. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 35

- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.


6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad (para riesgos biológicos, físicos y ergonómicos).
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arte lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG

6.4. DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller de Escultura. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 35

6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

- Asegurarse de que el Taller de Escultura se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato check-list de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Escultura. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del ambiente y del equipamiento al responsable del Taller de Escultura. FACHSE y/u oficina de Director Académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Escultura. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante que ingresa a la Escuela Profesional de Arte.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes
- y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Escultura. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Escultura. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 35

de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos músculo esqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 35

laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas. En otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 35

- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar las actividades de taller práctico y al termino de ellas durante 20 segundos como mínimo.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos de escultura.


8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 35

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE

- Mantener el material de metal, yeso, madera y vidrio en un adecuado estado de conservación.
- Reponer inmediatamente cualquier unidad rota o que haya sufrido un golpe fuerte (aunque no se aprecie rotura o grieta a simple vista).
- No forzar directamente la separación de tapas, vasos o recipientes de vidrio que hayan quedado obturados unos dentro de otros.
- No se deben abandonar objetos punzantes y cortantes contaminados sobre las mesas del taller como, por ejemplo: (Cúter, navajas, sierra de metal, esmeril, máquina de soldar, gubias de metal, punzones, alambres, clavos y fierros) Éstos deben ser guardados en los lugares establecidos, así como también deberá eliminarse aquellos que estén en mal estado o deteriorados como lo especifica el protocolo de seguridad.

10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

- Soldar en áreas amplias y secas.
- Usar el equipo de protección personal adecuado.
- Buena ventilación en el área de trabajo.
- Verificar antes de empezar el trabajo, que no existan sustancias inflamables cerca del área de trabajo.
- El trabajador debe tener a mano un extintor de incendios como precaución en caso de emergencia.
- Los cables de soldadura deben ser inspeccionados para detectar cualquier evidencia de desgaste. El equipo de soldar completo debe estar en buenas condiciones.
- Evitar el uso de ropa húmeda o mojada.
- Usar pantalones sin dobleces.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)


Página 15 de 35

- Evitar usar prendas o guantes que le queden grandes al trabajador.
- La ropa protectora debe ser inspeccionada antes de ser utilizada verificando que no tengan agujeros y/o roturas.
- Mantener los bolsillos vacíos y cerrados.

11. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

- El docente se presentará en el Taller de Escultura. FACHSE 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Escultura. FACHSE, para el buen desarrollo y ejecución de las clases prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo de la labor académica.
- El estudiante deberá seguir las indicaciones del personal docente responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Escultura. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- El ambiente contará con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.
- Antes de salir del Taller de Escultura. FACHSE, deberá quitarse los elementos de protección y ubicarlos en el espacio destinado para tal fin.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 35

12. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas y máscaras para soldar

CALZADO:

- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.

PARA LA VISTA:

- Lentes para soldar

PARA EL CUERPO:

- Usar mandil o guardapolvo

PARA LAS MANOS:

- Uso de guantes de trabajo.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

13.1. EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Escultura. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 17 de 35

● Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

13.2. EN CASO DE INCENDIO


De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 35

caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitará a Dirección de la Escuela Profesional de Arte.

13.3. EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- Mantener la calma.
- Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 35

- Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue, ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

13.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante, personal administrativo o de servicio del Taller de Escultura. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller de Escultura. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de un personal del Taller de Escultura. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

14. PRIMEROS AUXILIOS

14.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 35

la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel.
- No aplicar pomadas.
- No dar nada por la vía oral.
- Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

14.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviere controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

14.3. FUEGO EN EL CUERPO

- Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

14.4 CORTES

- Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 21 de 35

antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.

- Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

15. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

b.- Residuos de ámbito no municipal

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 22 de 35

15.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER DE ESCULTURA

15.1.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** Colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** Considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

15.1.2 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

15.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

15.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

15.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.

- Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

15.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- Determinar la peligrosidad de los residuos.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 23 de 35

- Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

15.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.


15.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

16. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Escultura debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 35

16.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el Taller de Pintura.

- Señales de Obligación




Fig. 2 Señales de Obligación en el Taller de Pintura.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 35

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro en el Taller de Pintura.

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el Taller de Pintura.

17. ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad del Taller de Escultura. FACHSE.

Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Escultura. FACHSE

Anexo 05: Formato Control Semestral.

Anexo 06: Formato De IPERC de Taller de Escultura. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

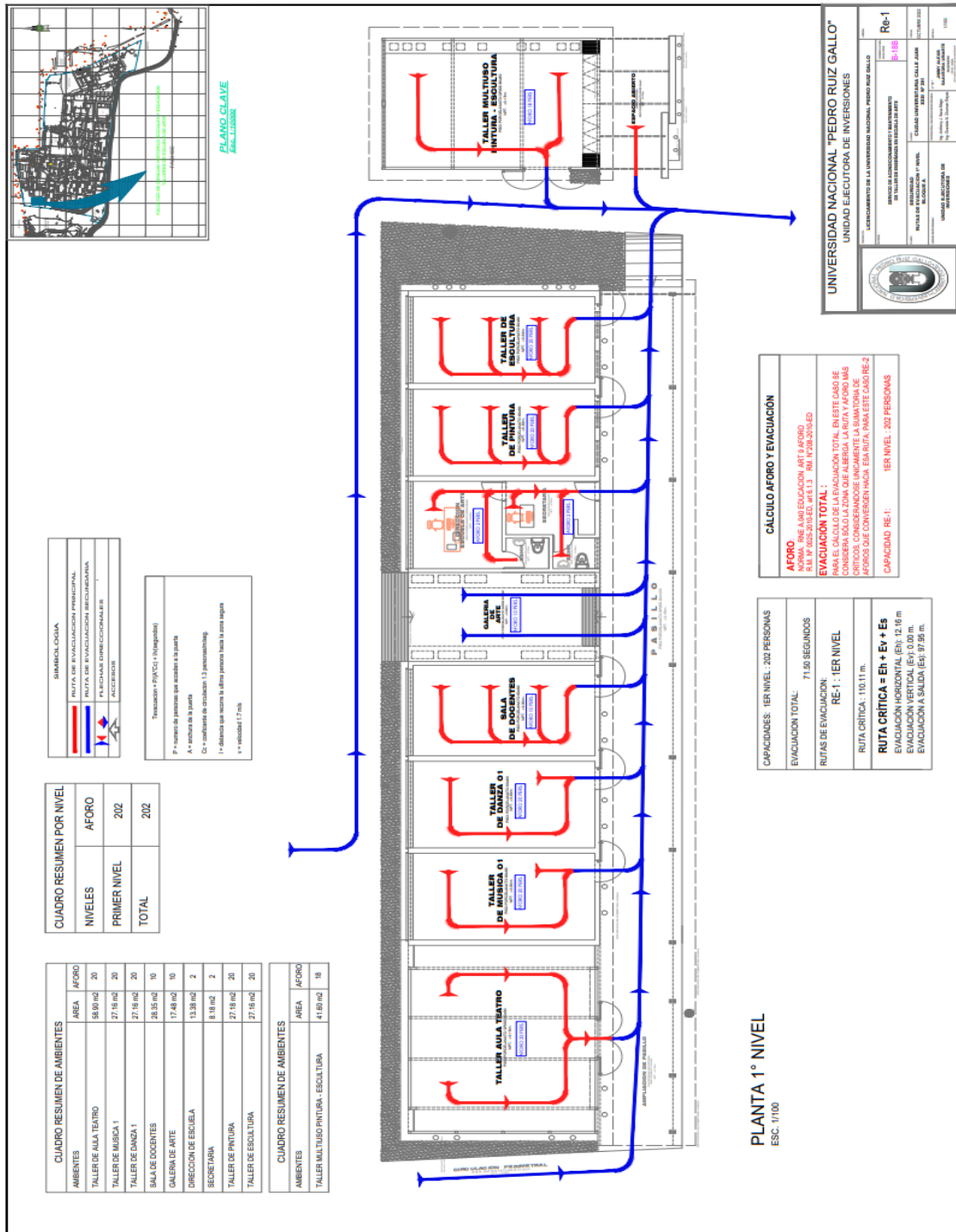
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 35

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

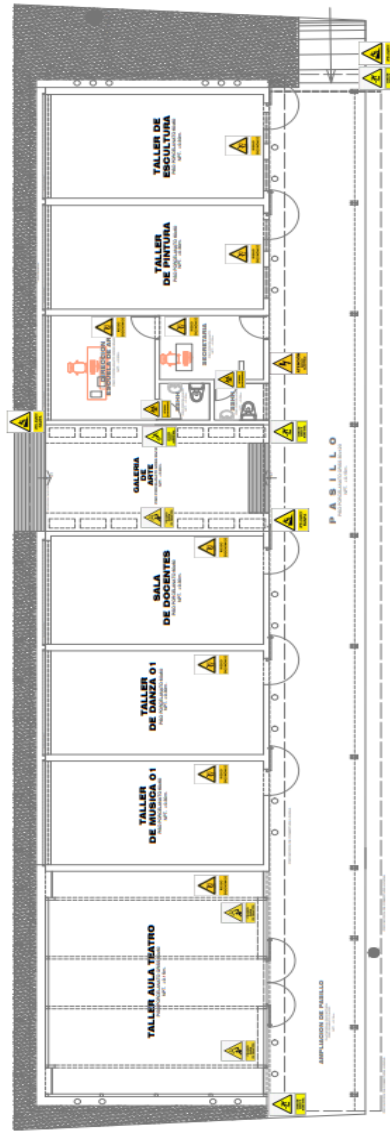
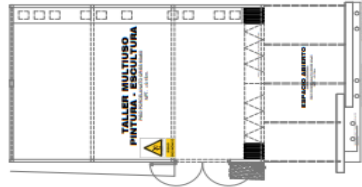
Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 35



PLANO CLAVE
FACHSE - FACHSE



PLANTA 1º NIVEL
ESC. 1/100

IDENTIFICACION	RIESGO	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION	FECHA DE REVISION	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	FECHA DE EXTENSIÓN	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	FECHA DE EXTENSIÓN
1	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE OBJETOS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
2	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE PERSONAS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
3	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE OBJETOS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
4	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE PERSONAS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
5	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE OBJETOS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
6	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE PERSONAS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
7	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE OBJETOS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
8	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE PERSONAS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
9	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE OBJETOS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
10	ALTA	RIESGO DE CAÍDA DE PERSONAS	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	15/02/2022

LEY 29783
ARTICULO 17
 En caso de ser necesario, se debe realizar un estudio de riesgos y se debe implementar las medidas de control de riesgos de acuerdo a la Ley 29783 y sus reglamentos.
ARTICULO 18
 En caso de ser necesario, se debe realizar un estudio de riesgos y se debe implementar las medidas de control de riesgos de acuerdo a la Ley 29783 y sus reglamentos.
ARTICULO 19
 En caso de ser necesario, se debe realizar un estudio de riesgos y se debe implementar las medidas de control de riesgos de acuerdo a la Ley 29783 y sus reglamentos.

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LEY 29783
 LEY 29783
 LEY 29783

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

RES 457
 2921-CU
 UNPG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 35

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 35



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc, Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 35

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88"
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558



Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 35

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO
----------	-------------

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:								
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
Nombres y Apellidos del Responsable																										

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-027



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 35

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 33



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 33

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. BASE LEGAL	5
5. DEFINICIONES	6
6. RESPONSABILIDADES	8
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO	8
6.2 DECANATO	8
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE	8
6.4 DOCENTE	9
6.5 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)	9
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	9
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE.....	10
7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	10
7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS	10
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	10
7.4 RIESGOS FÍSICOS	11
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (cúter, útiles de escritorio)	11
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE	11
9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE.....	13
10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	14
11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	14
11.1 EN CASO DE SISMO	14
11.2 EN CASO DE INCENDIO	15
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES	15
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	16
12.1 PRIMEROS AUXILIOS	17





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 33

12.1.1 QUEMADURAS	17
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	18
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO	18
12.1.4 CORTES	18
13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	19
13.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS	19
13.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	19
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	20
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	20
14. SEÑALIZACIÓN	21
14.1 SEÑALES	21
15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)	23
16. ANEXOS	23
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE	24
ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	26
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	27
ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE 31	
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER	32
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE	33



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 33

1. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller de Educación Inicial. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en del Taller de Educación Inicial. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y/o laboratorio y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sociología, Arte y Psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 33

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Taller de Educación Inicial. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE	1er piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	20

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Educación Inicial. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller y/o laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Educación Inicial. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller de Educación Inicial. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Educación Inicial. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Educación Inicial. FACHSE

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 33

- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.


Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 33

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas, a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.


Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 33

forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO


- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Educación Inicial. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 33

- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para socorrer a la víctima. (Anexo 4)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE


- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Educación Inicial. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Educación Inicial. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: SST-TA-31
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha: Marzo de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)
	Página 10 de 33

los diferentes talleres en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Educación Inicial. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.


Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculo esqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 33

trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE

(cúter, útiles de escritorio)

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Educación Inicial. FACHSE con la boca está prohibida.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 33

- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller de terapia estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 33

- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

- El docente se presentará en el Taller de Educación Inicial. FACHSE 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Educación Inicial. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller de Educación Inicial. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller de Educación Inicial. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 33

- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del Taller de Educación Inicial. FACHSE.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Educación Inicial. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS


En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Educación Inicial. FACHSE al personal las zonas de seguridad interna, rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 33

constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.

- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones


- Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- El encargado del Taller de Educación Inicial. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 33

autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.

- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE


- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Educación Inicial. FACHSE sufra

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 33

un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 4), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo Sgte.:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Educación Inicial. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de un personal del Taller de Educación Inicial. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel.
- No aplicar pomadas.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 33

- No dar nada por la vía oral.
- Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Cortar la energía eléctrica del Taller de Educación Inicial. FACHSE antes de auxiliar a la persona.
- Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO

- Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.


12.1.4 CORTES

- Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.
- Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 33

- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Alcohol
- ✓ Mertiolate
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
- ✓ Mascarillas

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

13.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

13.1.1 Residuos de Ámbito Municipal

- **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

13.1.2 Residuos de Ámbito No Municipal

- **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- **No peligrosos:** No genera.


13.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- **Para residuos no aprovechables:** Colocarlos en los tachos negros asignados al taller
- **Para los residuos aprovechables:** Considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 33

asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller de terapia grupal sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y el medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- Determinar la peligrosidad de los residuos.
- Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 21 de 33

- Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a la necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 33



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- Señales de Obligación




Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 33

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro en el taller

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16. ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 06: Formato De IPERC de Taller de Educación Inicial. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

RE-457
2021-CU
UNPRO



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 33

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

--

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

--

CONCLUSIONES

--

FIRMA: _____

CARGO: _____

ANEXOS: _____





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 33

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 33

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673



Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88" (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil (074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558

 Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SG-SST

**PROCOLO DE SEGURIDAD PARA EL TALLER DE TERAPIA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo 2022

Versión: 3

Aprobado por: Comité SST/ Comité BQR

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 33

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21


FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
Nombres y Apellidos del Responsable																										

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	SG-SST	
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Fecha: Abr-22 Versión: 001 Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Educación Inicial. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS									
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO				OBSERVACIONES			
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP		IC	IE	P

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																													
Elaborar materiales en mesa (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
		Mecánicos	Objetos punzocortantes	Manipulación de objetos punzocortantes (cuters, tijeras, sierras de mano)	Lesiones provocadas por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Uso de guantes anticorte. CI : Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: Señalización en área de trabajo EPP: Uso de EPP específico.	En Ejecución	Charlas 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
		Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
		Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo plegables, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Dictado de clase en taller (Docente, alumnos, usuarios)	Rutina	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
		Mecánicos	Objetos de trabajo (mesas y juegos psicomotrices)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
		Locativos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
		Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Educación psicomotriz en niños de educación inicial (Docente, alumnos, usuarios)	Rutina	Ergonómico	Posiciones prolongadas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
		Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
		Locativos	Juegos para niños (saltarín, columpios, etc.)	caídas al mismo nivel y desnivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X		CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A:Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemí Chumán Reyes	  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-032



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL
TALLER DE MUSICA 01. FACHSE
TALLER DE MUSICA 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 33



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MÚSICA 01. FACHSE,
Y DE TALLER DE MÚSICA 02. FACHSE**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	09/02/2022		09/02/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL

TALLER DE MUSICA 01. FACHSE

TALLER DE MUSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 33

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. BASE LEGAL	6
5. DEFINICIONES	6
6. RESPONSABILIDADES	8
6.1 DECANATO	8
6.2 DIRECCIÓN	9
6.3 RESPONSABLES DE LOS TALLERES DE MÚSICA 01- 02. FACHSE	9
6.4 DOCENTE	10
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)	10
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	11
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE.....	11
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.2 RIESGOS PSICOSOCIALES	11
7.3 RIESGOS FÍSICOS	11
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	12
9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE MÚSICA 01-02. FACHSE.....	13
10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	13
10.1 EN CASO DE SISMO	14
10.2 EN CASO DE INCENDIO	14
10.3 EN CASO DE INUNDACIONES.....	15
11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	16
11.1 PRIMEROS AUXILIOS	17
11.1.1 QUEMADURAS	17
11.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS.....	17
11.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	17





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL

TALLER DE MUSICA 01. FACHSE

TALLER DE MUSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 33


11.1.4 CORTES	18
12. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	18
13. SEÑALIZACIÓN.....	18
13.1 SEÑALES.....	19
14. ANEXOS	20
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01. FACHSE	21
ANEXO 02: PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 02. FACHSE	23
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	25
ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE 29	
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES	30
ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	31
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE MÚSICA 01. FACHSE	32
ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE MÚSICA 02. FACHSE	33



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 33


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios de los Talleres de Música 01-02. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los Talleres de Música 01-02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los ambientes físicos donde se desarrollan los Talleres de Música, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios de dichos talleres.

La identificación de peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y otras personas que puedan concurrir a los ambientes físicos de los Talleres de música de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades de las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas musicales.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 33

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros de los Talleres de Música 01-02. FACHSE conformado por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanzan a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE MÚSICA 01. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	11
TALLER DE MÚSICA 02. FACHSE	1er piso ubicado al costado del edificio B-48 (edificio administrativo de Medicina Humana)	11


3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Música 01-02. FACHSE, para un desempeño eficiente y seguro dentro de los ambientes físicos en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estos espacios de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los Talleres de Música.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en los Talleres Música.
- Definir y aplicar las medidas de contención en los Talleres de Música.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en los Talleres de Música.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 33

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL

TALLER DE MUSICA 01. FACHSE

TALLER DE MUSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 33

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL

TALLER DE MUSICA 01. FACHSE

TALLER DE MUSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 8 de 33

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.


Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el los Talleres de Música 01-02. FACHSE
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y Seguro.




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 33

6.2 DIRECCIÓN

- Cumplir con la función administrativa de la carrera.
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.3 RESPONSABLES DE LOS TALLERES DE MÚSICA 01- 02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso de los ambientes físicos de los talleres de Música.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos de sonido, instrumentos musicales y demás dispositivos propios de los talleres.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, los materiales y equipos para el desarrollo de las prácticas musicales.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 33

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en los talleres de Música 01-02. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02.

FACHSE

- Asegurarse que los ambientes físicos de los Talleres de Música se encuentren limpio y desinfectado. Llenado el formato Check-list de laboratorio y/o taller (Anexo 4).
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad de los Talleres de Música para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras y del equipamiento al responsable.
- Coordinar con el (a) responsable de los Talleres de Música 01-02. FACHSE las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable de taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de los Talleres de Música 01-02. FACHSE con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL

TALLER DE MUSICA 01. FACHSE

TALLER DE MUSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 33

sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.3 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL

TALLER DE MUSICA 01. FACHSE

TALLER DE MUSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 33

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros que alimenten de energía a los ambientes deben estar en un lugar debidamente señalado.
- El ambiente físico debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada estudiante que ocupará instrumentos musicales y materiales de uso académico musical. Todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.


Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 33

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los participantes al taller
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.


9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE MÚSICA 01-02. FACHSE

- El docente se presentará en los Talleres de Música 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar los medios y materiales a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con los medios y materiales necesario.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, y docentes.
- Mantener la disciplina y el orden en los Talleres de Música para el buen desarrollo de las prácticas.
- La puerta de ingreso a los ambientes de los laboratorios, de ser posible permanecerá abierta durante la práctica musical.
- El usuario deberá seguir las indicaciones del docente responsable del Taller de música al ingresar a los ambientes físicos.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta los ambientes de los talleres de música.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller de Música.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas musicales.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable de los Talleres de Música 01-02. FACHSE e ingresar al ambiente con el protocolo indicado.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los integrantes de los talleres



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 33

de Música, docentes, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

10.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios de los Talleres de Música y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

10.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL

TALLER DE MUSICA 01. FACHSE

TALLER DE MUSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 33

- Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.
- Recomendaciones
- Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- El responsable de los Talleres de Música verificará el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

10.3 EN CASO DE INUNDACIONES


ANTES

- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- Utilice vías señalizadas de evacuación.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 33


DESPUÉS

- Conserve la calma.
- Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue, ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de los Talleres de Música 01-02. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Comunicar de forma inmediata al responsable del taller de Música –Arte - FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de un personal de los Talleres de Música 01-02. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 33

11.1 PRIMEROS AUXILIOS

11.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:


- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel.
- No aplicar pomadas.
- No dar nada por la vía oral.
- Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

11.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Cortar la energía eléctrica del ambiente antes de auxiliar a la persona.
- Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

11.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 33

persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

11.1.4 CORTES

- Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.
- Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES


- 1.- Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
- 2.- El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

12. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

13. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a)
		Página 19 de 33

- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

13.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- Señales de Obligación




Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 33

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro en el taller

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio

14. ANEXOS

Anexo 01: Plano de Seguridad de Talleres de Música 01.

Anexo 02: Plano de Seguridad de Talleres de Música 02.

Anexo 03: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios

Anexo 06: Formato Control Semestral

Anexo 07: Formato De IPERC de Talleres de Música 01. FACHSE

Anexo 08: Formato De IPERC de Talleres de Música 02. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL
TALLER DE MUSICA 01. FACHSE
TALLER DE MUSICA 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

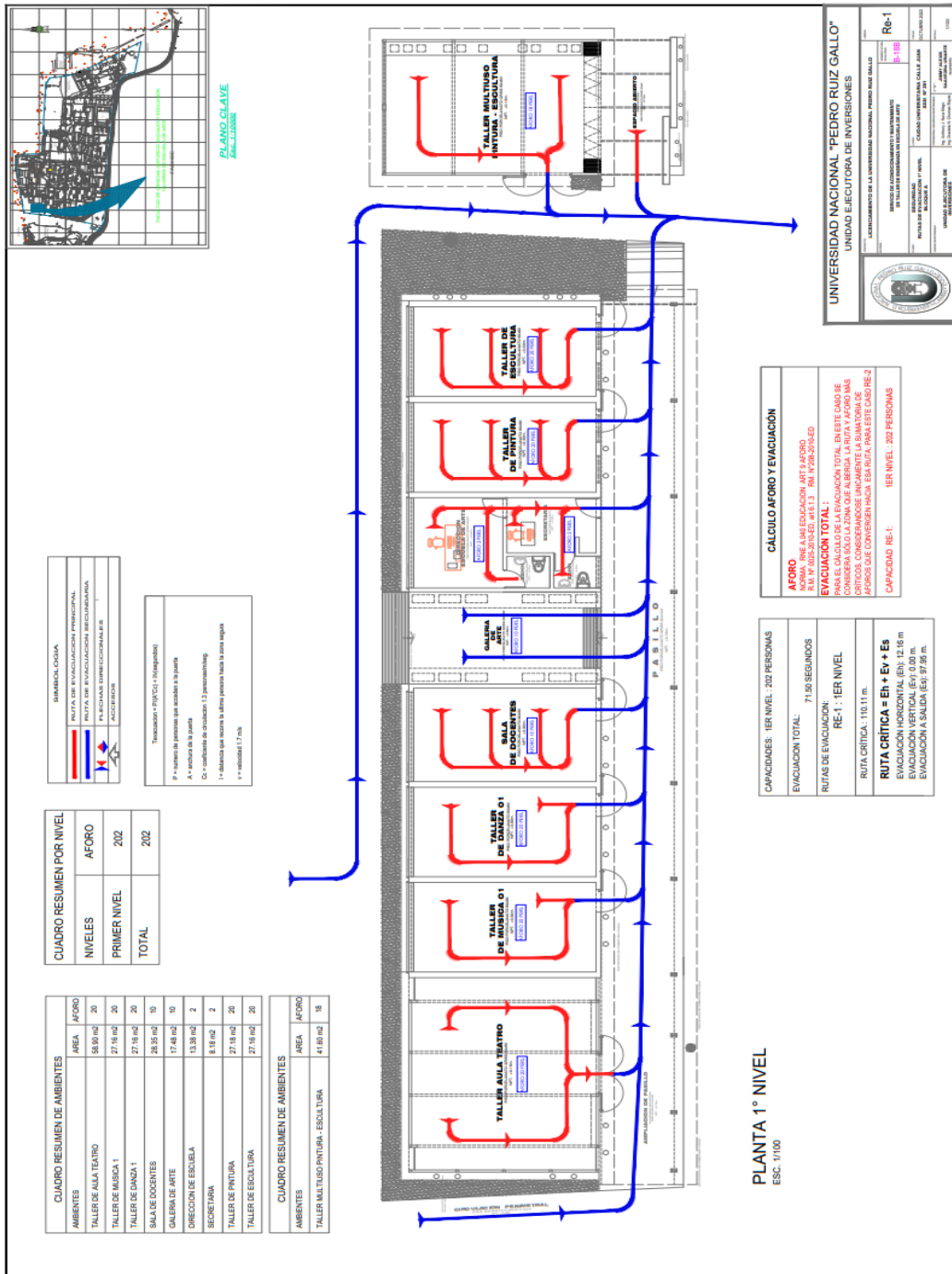
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 21 de 33

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MUSICA 01. FACHSE TALLER DE MUSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

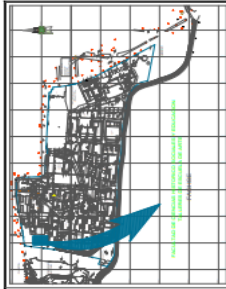
Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

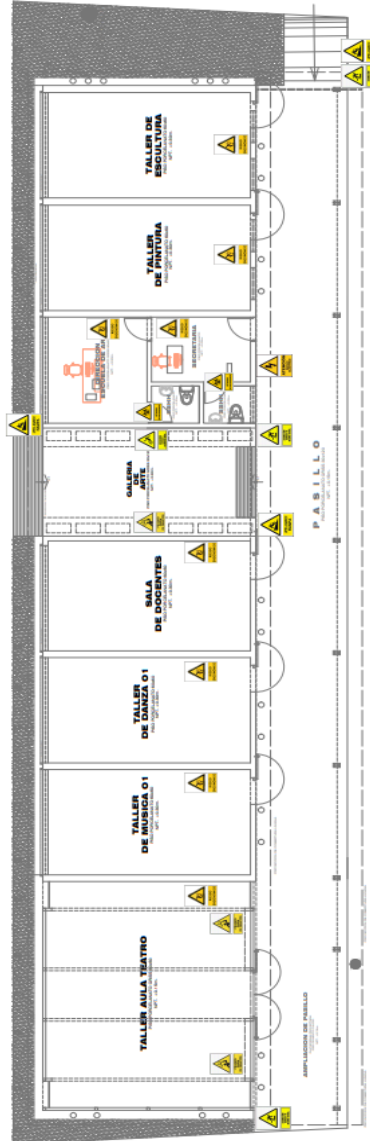
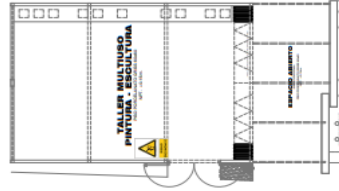
Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 22 de 33



BLASCO ALVEAR
AVENUE



LEY 29783
ARTÍCULO 16.- Los empleadores que empleen personal en la salud y seguridad ocupacional, deben garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de las normas técnicas que se establezcan para su aplicación. Asimismo, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, de acuerdo a lo establecido en la Ley y en las normas técnicas que se establezcan para su aplicación.

INDICADOR	SEÑALIZACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION
SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION
INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION
INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION	INDICACION

PLANTA 1° NIVEL
ESC. 1/100

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS DE ARTE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Nº 001-2022-0001
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

R-1

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL

TALLER DE MUSICA 01. FACHSE

TALLER DE MUSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 33

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO:

SST-TA-032

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL
TALLER DE MUSICA 01. FACHSE
TALLER DE MUSICA 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 33

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO****RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU**
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DEL
TALLER DE MUSICA 01. FACHSE
TALLER DE MUSICA 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL
TALLER DE MUSICA 01. FACHSE
TALLER DE MUSICA 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 33



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE, PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE, PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL

TALLER DE MUSICA 01. FACHSE

TALLER DE MUSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 33

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88"
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558



Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
TALLER DE MUSICA 01. FACHSE
TALLER DE MUSICA 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 33

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
TALLER DE MUSICA 01. FACHSE
TALLER DE MUSICA 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 33

ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLERES DE MÚSICA 01. FACHSE

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025 <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST																																		
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES																Fecha: Abr-22 Versión: 001																		
CENTRO DE TRABAJO		Taller de Música 01. FACHSE												LUGAR			Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo																			
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller												DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN			Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú																			
ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS																				
ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	VALORACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES					
						Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN			Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS							
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																				
Realizar ejercicios de relajación (Docente, alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS									X			A. Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X										S. Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A. Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (órgano electrónico, parlante, consola computadora, proyector, micrófono)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X									CI. Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI. Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI. Contar con detectores de humo A. Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicas	Cables de micrófono	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X								CI. Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A. Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A. Señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Realizar ejercicios de flexibilidad, destreza y digitación (Docente, alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (computadora, órgano electrónico, parlante, sillas, portapapituras, pupitre de madera)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS									X		A. Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X									S. Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A. Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (órgano electrónico, parlante, consola computadora, proyector, micrófono)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X								CI. Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI. Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI. Contar con detectores de humo A. Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicas	Cables de micrófono	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X								CI. Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A. Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A. Señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Ejecutar obras de estudio identificando la expresión correcta de la época de la obra (Docente, alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (computadora, órgano electrónico, parlante, sillas, portapapituras, pupitre de madera)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS									X		A. Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X								CI. Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI. Colocar licos de emergencia. A. Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión. A. Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST

REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST

APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO



Ing. Noemi Chumán Reyes



M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST




MSc. Clara Cueva Castillo CBQR



Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE TALLERES DE MÚSICA 02. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025		
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Música 02. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	EVALUACIÓN DEL RIESGO													CONTROL DEL RIESGO		ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS										OBSERVACIONES
						VALORACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO														
						IPe	IP	Ic	Ie	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTRÓLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe			IP	Ic	Ie	P	IS	NR	RS	Porcentaje de mitigación			
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																	
Realizar ejercicios de relajación (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X			A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
Realizar ejercicios de flexibilidad, destreza y digitación (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en Terapias recuperativas a un nivel secundario.	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS				
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (órgano electrónico, parlante, consola computadora, proyector, micrófono)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS				
	Rutina	Mecánicas	Cables de micrófono	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS				
	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (computadora, órgano electrónico, parlante, sillas, porta partituras, pupitre de madera)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS				
Ejecutar obras de estudio identificando la época de la obra (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en Terapias recuperativas a un nivel secundario.	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS				
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (órgano electrónico, parlante, consola computadora, proyector, micrófono)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS				
	Rutina	Mecánicas	Cables de micrófono	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS				
Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (computadora, órgano electrónico, parlante, sillas, porta partituras, pupitre de madera)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS					
No Rutina	Fenómenos Naturales		Fenómenos Naturales	Nerviosismo, impasibilidad de ejecución	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X			CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia. A:señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de: casas de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS				

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST  MSc. Clara Cueva Castillo CBQR	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	--	--



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 36



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01. FACHSE, Y TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
  	29/04/2022	   	29/04/2022	 	27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 36

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. BASE LEGAL	6
5. DEFINICIONES	6
6. RESPONSABILIDADES	7
6.1 DECANATO	7
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO	8
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	8
6.4 DOCENTE	8
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	8
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)	9
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	9
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	9
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS	9
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS	10
7.3. RIESGOS FÍSICOS	10
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	10
9. SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL DE VIDRIO Y/O PUNZOCORTANTE	11
10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	12
11. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	12
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	12
11.1 EN CASO DE SISMO	13
11.2 EN CASO DE INCENDIO	13
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES	14
13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	15
12.1 PRIMEROS AUXILIOS	15
12.1.1 QUEMADURAS	15
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	16





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 36

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	16
12.1.4 CORTES	16
14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	17
14.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER	18
14.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	18
14.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL	18
14.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	18
14.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	18
14.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS	18
14.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	18
14.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS	19
14.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....	19
15. SEÑALIZACIÓN	19
14.1 SEÑALES	20
16. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)	21
17. ANEXOS.....	21
ANEXO 01: PLANOS DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TEATRO 01.....	22
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	26
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE ..	30
ANEXO 04: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	31
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER ...	32
ANEXO 06: FORMATO IPERC DE TALLER DE TEATRO 01. FACHSE.....	33
ANEXO 07: FORMATO IPERC DE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE.....	35



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 36


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres artísticos, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios de los Talleres de teatro 01-02. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la facultad de Educación y ciencias Históricas Sociales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 36

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros de los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE TEATRO 01. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20
TALLER DE TEATRO 02. FACHSE	2do piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	20


3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del aula en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los talleres de teatro.
- Establecer las medidas de seguridad en los talleres de Teatro.
- Definir y aplicar las medidas de contención.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 36

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 070-2021-DM-MINCUL. Protocolo de Enseñanza Cultural.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio, 3ª Ed. En español. 2005 (Organización Mundial de la Salud, 2005).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables


Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 36

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.


Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 36

6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material y equipo didáctico.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para socorrer a la víctima.
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión establecidos en el Plan de Preparación ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de didácticos del taller de Teatro
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

- Asegurarse de que el aula taller se encuentre limpio y desinfectado.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 36

- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad de los Talleres de teatro 01-02. FACHSE, para una actividad segura.
- Verificar que se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del aula taller y equipos al responsable de los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes
- y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable de laboratorio.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.


7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE, dada la naturaleza de las actividades propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 36

riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.


7.3. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos

- El aula taller debe disponer de una llave cuchilla general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 36

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al aula taller.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en las aulas taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en clase.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de las personas expuestas
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL DE VIDRIO Y/O PUNZOCORTANTE

- Mantener el material de vidrio limpio, con cantos pulidos y en buen estado (tazas, platos de vidrio)
- Reponer inmediatamente cualquier unidad rota o que haya sufrido un golpe fuerte (aunque no se aprecie rotura o grieta a simple vista).
- No forzar directamente la separación de tapas, vasos o recipientes de vidrio que hayan quedado obturados unos dentro de otros.
- No se deben abandonar objetos punzantes y cortantes sobre las mesas del taller (cúter, navajas, elementos de utilería).



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 36

10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

- El docente se presentará en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE, 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller de Teatro 01-02. FACHSE.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de teatro 01-02. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- La puerta del taller debe mantenerse cerrada.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

11. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):


PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 36

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Teatro 01-02. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el
- movimiento motivándolas a conservar la calma.
- Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las
- Zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.


Finalizar el sismo:

- Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 36

encuentran en el ambiente de taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- El encargado del aula taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.


DURANTE

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- Conserve la calma.
- Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 36

- Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue, ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de teatro 01-02. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Teatro 01-02. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de un personal del Taller Teatro 01-02. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 36

de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel.
- No aplicar pomadas.
- No dar nada por la vía oral.
- Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Cortar la energía eléctrica del aula antes de auxiliar a la persona.
- Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

- Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.
- Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 17 de 36

- Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ mascarillas
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Alcohol
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL-UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho.

a.- Residuos de ámbito municipal

- **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

b.- Residuos de ámbito no municipal

- **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- **No peligrosos:** No genera.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 36

14.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER

14.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos asignados al taller.
- **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

14.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

14.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

14.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

14.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

14.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- Determinar la peligrosidad de los residuos.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 36

- Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

14.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.


14.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el taller.
- Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

15. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo ambiente cerrado y de enseñanza artística debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas.
- (NTP 399.010-1)



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 36

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller

- Señales de Obligación




Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 36

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro en el taller

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio

16. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

17. ANEXOS

Anexo 01: Planos de Seguridad

Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check list de desinfección del aula taller

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato IPERC de Taller de Teatro 01

Anexo 07: Formato IPERC de Taller de Teatro 02





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

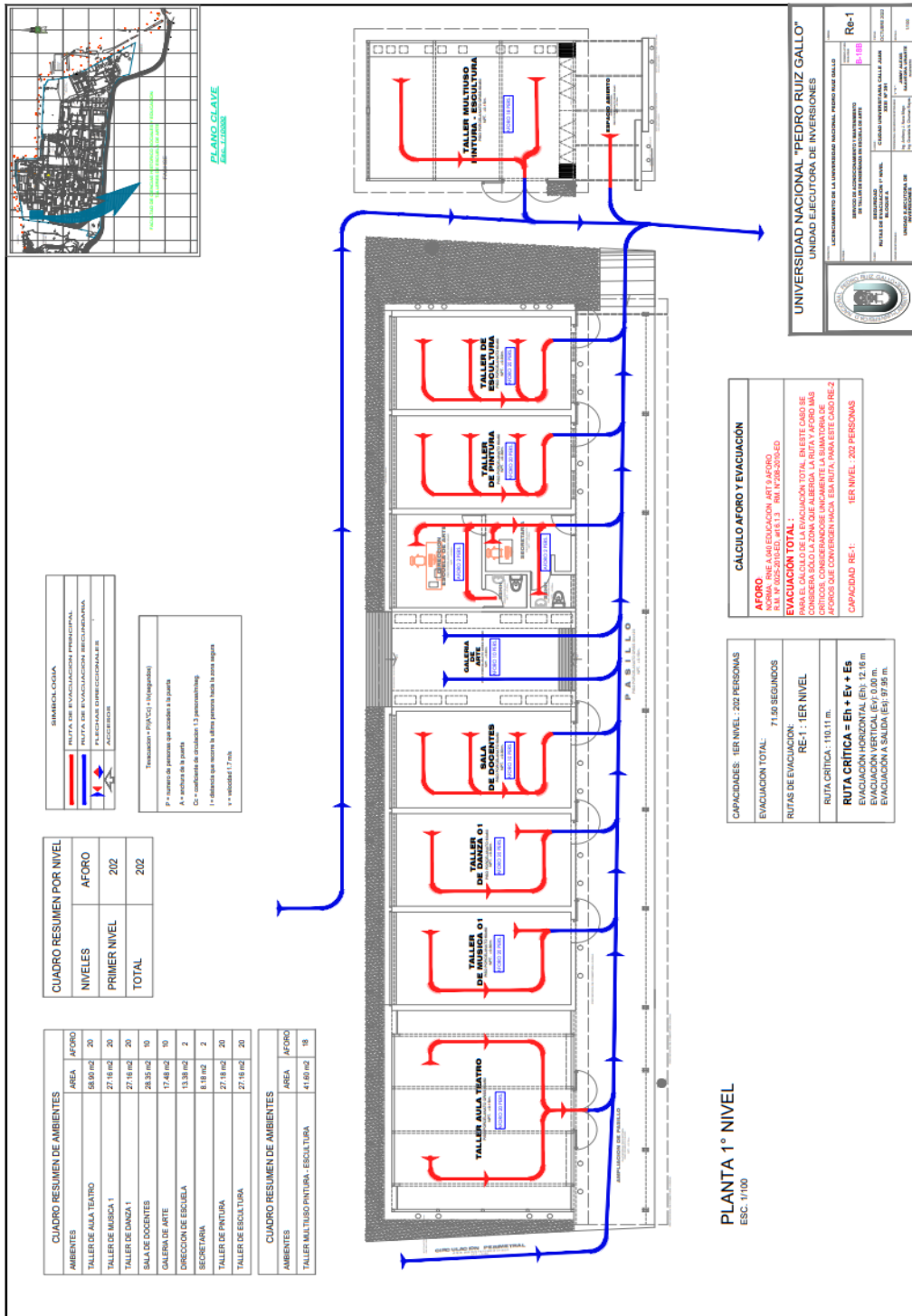
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 22 de 36

ANEXO 01: PLANOS DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TEATRO 01



RES-457
2021-CU-UNPRO



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE TEATRO 01. FACHSE
TALLER DE TEATRO 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

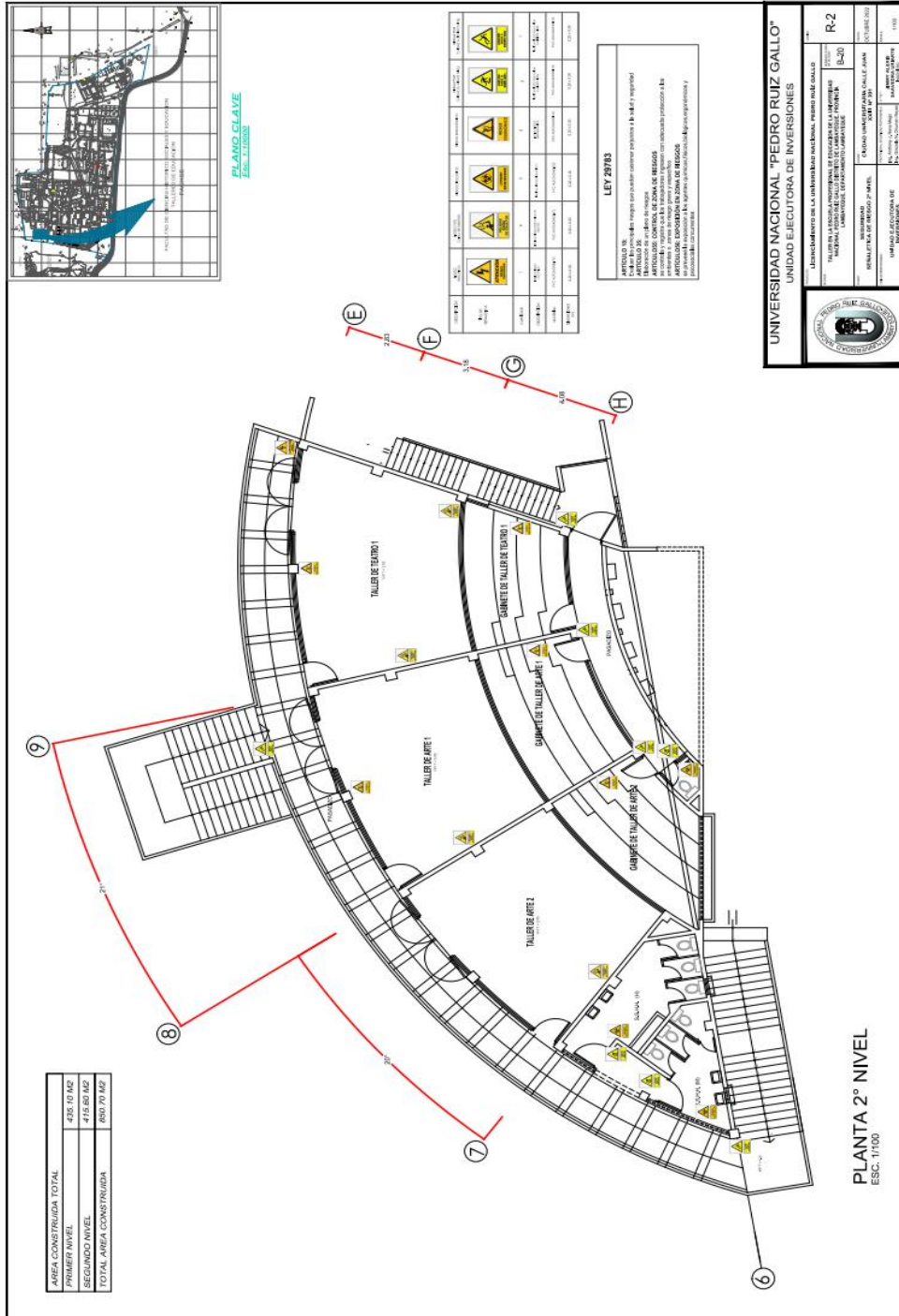
Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 36








	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 36

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 36




**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE TEATRO 01. FACHSE
TALLER DE TEATRO 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.



Handwritten signature



Handwritten signature



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector









Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE TEATRO 01. FACHSE

TALLER DE TEATRO 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 36

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88” (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil (074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558


 Ensa (074) 481200




[Signature]



[Signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE TEATRO 01. FACHSE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 31 de 36

ANEXO 04: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____


ANEXOS: _____



[Handwritten signature]




[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO: SST-TA-033	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO N° 01. FACHSE PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO N° 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha: Abril de 2022	
	Versión: 3	
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 36

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION																			SIG-FT-10				
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS																			Versión: 01				
																			Fecha Ver: 21-08-21					
FACULTAD			LABORATORIO																					
LAB. FUERA DE SERVICIO		SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:						
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																							
	Limpieza de Corredores																							
	Limpieza Puerta de ingreso																							
INTERIOR	Pisos																							
	Paredes																							
	Techos																							
	Puertas y divisiones																							
	Lavamanos																							
	Interruptores de iluminación																							
	equipos de laboratorio																							
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																							
	Dispensador de toallas para manos																							
	El personal usa tapabocas																							
	El personal usa guantes de nitrilo																							
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																							
	El personal usa Protección visual																							
Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:				HORA:				HORA:				HORA:				HORA:			
Nombres y Apellidos del Responsable																								
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																								




ANEXO 06: FORMATO IPERC DE TALLER DE TEATRO 01. FACSHE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025 <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		Fecha: Abr-22
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión: 001

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Teatro 01. FACSHE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS				OBSERVACIONES									
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO													
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN		EPE	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Actividades Corporales: ritmo y movimiento (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (colchonetas, telas, sogas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Explorar el espacio con su cuerpo (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Proponer secuencias y uso de los niveles corporales	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora , parlantes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS		X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Identificar el cuerpo como medio de expresión (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora, parlantes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS		X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Ejercicios de exploración vocal y de improvisación e interacción (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Lúdicos	Objetos de trabajo (mobiliario, equipo de sonido, elementos de utilería)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS		X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
	Rutina	Lúdicos	Objetos de trabajo (elementos de utilería, tazas y platos de vidrio, espejo)	Contacto directo e indirecto	lesiones provocadas por cortes	2	2	2	3	9	1	M	NS		X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		

Construir personajes escénicos (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Localivos	Objetos de trabajo (mobiliario, equipo de sonido, computadora, claqueas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS		X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Mecánicas	Tarimas trapezoidales	caídas a desnivel	golpes, hematomas, fracturas	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	Cl: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Cl: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Cl: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	Cl: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Cl: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Cl: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Uso y manejo de utillería, vestuario y maquillaje (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Localivos	Objetos de trabajo (mobiliario, elementos de utillería, vestuario)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS		X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Localivos	Objetos de trabajo (elementos de utillería, tazas y platos de vidrio)	Contacto directo e indirecto	lesiones provocadas por cortes	2	2	2	3	9	1	M	NS		X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Uso y manejo de las luces y efectos sonoros (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (equipo de sonido, mobiliario, pelda de remodo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	Cl: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Cl: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (computadora, equipo de sonido, caja de control de luces, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales		Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S		X	X	Cl: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Cl: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencias.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemi Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

ANEXO 07: FORMATO IPERC DE TALLER DE TEATRO 02. FACSHE

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-025

SG-SST

Fecha: Jul-22

Versión: 001

Página 1 de 1

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CENTRO DE TRABAJO		Taller de Teatro 02. FACSHE										LUGAR		Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo																
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller										DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN		Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú																
ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS														
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES	
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is			NR
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Actividades Corporales: ritmo y movimiento (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (colchonetas, telas, sogas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Explorar el espacio con su cuerpo (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Proponer secuencias y uso de los niveles corporales	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora - parlantes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Identificar el cuerpo como medio de expresión (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora - parlantes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Ejercicios de exploración vocal y de improvisación e interacción (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutinaria	Locativos	Objetos de trabajo (mobiliario, equipo de sonido, elementos de utilería)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Locativos	Objetos de trabajo (elementos de utilería, tazas y platos de vidrio, espejo)	Contacto directo e indirecto	lesiones provocadas por cortes	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 33



PROCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Marzo de 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 33

ÍNDICE

1.0.INTRODUCCIÓN	4
2.0.ALCANCE	5
3.0.OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.0.BASE LEGAL	6
5.0.DEFINICIONES	6
6.0 RESPONSABILIDADES	8
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	8
6.2 DECANATO	8
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE	8
6.4 DOCENTE.....	9
6.5. USUARIOS (ESTUDIANTES, PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y VISITANTES)	9
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	9
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE	9
7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS	10
7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS.....	10
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES	10
7.4 RIESGOS FÍSICOS.....	11
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS	11
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (hojas de sierra de mano, tijeras, cuters, útiles de escritorio).....	11
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE	11
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE:.....	13
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	14
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	14
11.1 EN CASO DE SISMO	14
11.2 EN CASO DE INCENDIO.....	15
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES	15





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 33

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE 16

 12.1 PRIMEROS AUXILIOS 17

 12.1.1 QUEMADURAS 17

 12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS 18

 12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO 18

 12.1.4 CORTES 18

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS 19

 13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO 19

 13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS 19

 13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS 20

 13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS 20

 13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS 20

 13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS 20

 13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS 20

14. SEÑALIZACIÓN 21

 14.1 SEÑALES 21

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) 22

16.0 ANEXOS 23

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE 24

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL 26

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO 27

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE .. 31

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER 32


ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE 33



[Signature]



[Signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN	Fecha:	Marzo de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 33


1.0. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y/o laboratorio y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sociología, Arte y Psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 33

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE	2do piso del edificio B-21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente al edificio de la Facultad de Medicina Veterinaria.	20


3.0. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller y/o laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 33

- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE

4.0. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables,



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 33

en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).


Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN	Fecha:	Marzo de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 33

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.



[Handwritten signature]



RES 457
2021-20
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO PABLO KUCZYNSKI

[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 33

- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para socorrer a la víctima. (Anexo 4)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (ESTUDIANTES, PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y VISITANTES)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.


6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes talleres en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.



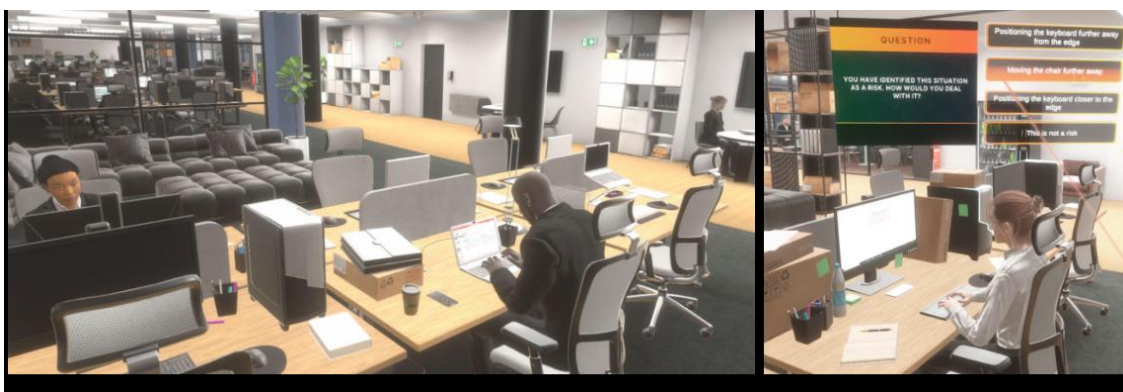
	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 33

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.




7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculo esqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

Fig. 01: Imagen Referencial

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 33

y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (hojas de sierra de mano, tijeras, cuters, útiles de escritorio)

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Diseño y Elaboración de medios y materiales educativos Físicos y Virtuales. FACHSE con la boca está prohibida.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 33

- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.


Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 33

- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 33

- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.


11.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE al personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**



RES 457
2021-2021
UNPRG

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 33

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos instalaciones del ambiente.
- Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- El encargado del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 33

- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y manténgase informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de árboles y postes en peligro de caer
- Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- Utilice vías señalizadas de evacuación.


DESPUÉS

- Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue, ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 33

proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (12.1.4 VER CORTES), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:


- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de un personal del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel.
- No aplicar pomadas.
- No dar nada por la vía oral.
- Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 33

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Cortar la energía eléctrica del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE antes de auxiliar a la persona.
- Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO

- Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

- Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.
- Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES


1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - Un listado de teléfonos de emergencias
 - Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - Venda elástica
 - Toallitas desinfectantes
 - Jabón líquido
 - Agua Oxigenada
 - Alcohol



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 33

- Mertiolate
- Termómetro
- Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
- Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller
- **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Físicos y Virtuales. FACHSE, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 33

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- Determinar la peligrosidad de los residuos.
- Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.


13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 33

- Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- Señales de Obligación




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 33

Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro en el taller


- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN	Fecha:	Marzo de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 33

16.0 ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 07: Formato De IPERC de Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

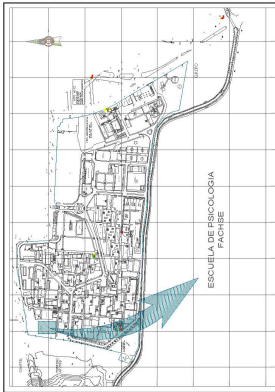
Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 33



PLANO CLAVE Esc. 1/10000

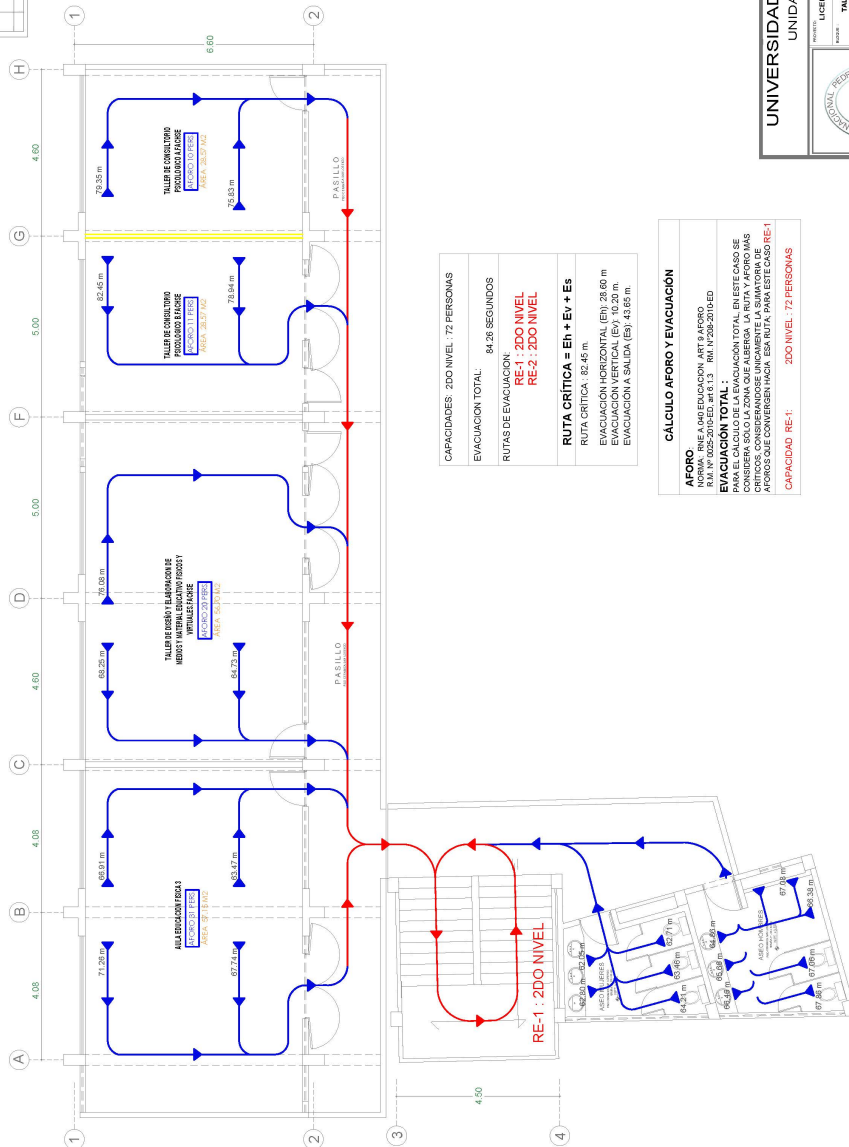
AMBIENTES	AREA	AFORO
AULA EDUCACION FISICA 3	57.15 m2	31
TALLER DE DISEÑO Y ELABORACION DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FISICOS Y VIRTUALES FACHSE	56.70 m2	20
TALLER DE CONSULTORIO PSICOLOGICO B	28.57 m2	11
TALLER DE CONSULTORIO PSICOLOGICO A	28.57 m2	10

CUADRO RESUMEN POR NIVEL	
NIVELES	AFORO
PRIMER NIVEL	62
SEGUNDO NIVEL	72
TERCER NIVEL	81
TOTAL	215

Teñalada = P(ACTO) + N(ingrediente)

P = número de personas que acceden a la puerta
A = ancho de la puerta
C = coeficiente de circulación 1.3 personas/ming
I = distancia que corre la última persona hasta la zona segura
v = velocidad 1.7 m/s

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



AREA CONSTRUIDA TOTAL	
PRIMER NIVEL	322.70 M2
SEGUNDO NIVEL	320.94 M2
TERCER NIVEL	320.94 M2
TOTAL AREA CONSTRUIDA	964.58 M2

CAPACIDADES: 2DO NIVEL: 72 PERSONAS

EVACUACION TOTAL: 84.26 SEGUNDOS

RUTAS DE EVACUACION:
RE-1 : 2DO NIVEL
RE-2 : 2DO NIVEL

RUTA CRÍTICA = Eh + Ev + Es
RUTA CRÍTICA: 82.45 m
EVACUACION HORIZONTAL (EH): 28.80 m
EVACUACION VERTICAL (EV): 10.20 m
EVACUACION A SALIDA (ES): 43.85 m

CÁLCULO AFORO Y EVACUACIÓN

AFORO: NORMATIVA: RIEA AMB EDUCACION ART 9 AFORO R.M. Nº 005-2010-ED, art 8.13 R.M. Nº 206-2010-ED

EVACUACION TOTAL: EVACUACION TOTAL EN ESTE CASO SE CONSIDERA SOLO LA ZONA DE ALBERGIA LA RUTA Y AFORO MAS CRITICOS CONSIDERANDE UNICAMENTE LA SIMULATORIA DE AFOROS QUE CONTIENE EN LA IDENTIFICACION ESTE CASO (RE-1)

CAPACIDAD RE-1: 200 NIVEL: 72 PERSONAS

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

TALLER EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEPARTAMENTO DE LAMBAVEQUE PROVINCIA LAMBAVEQUE

RE-2

RE-21

RUTAS DE EVACUACION 2º NIVEL

CIUDAD UNIVERSITARIA CALLE JUAN

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PLANTA 2º NIVEL ESC. 1/100



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 33

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____


ANEXOS: _____



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-34
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN	Fecha:	Marzo de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 33

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)


Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.



Handwritten signatures and dates



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOKOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 33

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88"
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558

 Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-TA-034



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACION DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FISICOS Y VIRTUALES. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 33

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



[Signature]



[Signature]



CENTRO DE TRABAJO	Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO	SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS															
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO										OBSERVACIONES			
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)			CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is		NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Elaborar materiales didácticos (Docente, alumnos)	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
		Mecánicos	Superficies calientes	Contacto directo e indirecto (pistolas de silicona)	Quemaduras en la piel	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X			CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible EPP: Uso de epp A: Señalización del área de trabajo A: Capacitación de trabajos con equipos en caliente	En Ejecución	Capacitación en "Trabajos en caliente"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
			Objetos punzocortantes	Manipulación de objetos punzocortantes (cuters, tijeras, sierras de mano)	Lesiones provocadas por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X	X			S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Uso de guantes anticorte. CI : Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: Señalización en área de trabajo EPP: Uso de EPP específico.	En Ejecución	Chaslas 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS		X					CI: Cambio periódico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
			Material Particulado	Proyección de partículas en aerosol por pintado con spray	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X			EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Objetos de trabajo (mesa de trabajo plegables, juguetes)			Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X				A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Elaborar sesiones de aprendizaje (Docente, alumnos, usuarios)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X				CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
			Objetos de trabajo (escritorios, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutinaria	Locativos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
			Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X				CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST

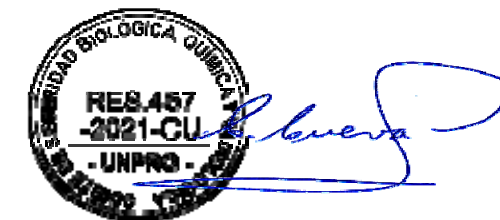
REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST

APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO

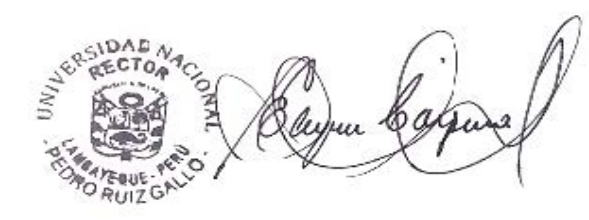
Ing. Noemí Chumán Reyes



M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST



M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR



Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 35



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	19/04/2022		19/04/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha:

Abril 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión:

3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 35

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. BASE LEGAL	5
5. DEFINICIONES	6
6. RESPONSABILIDADES	8
6.1 DECANATO	8
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE.....	9
6.4 DOCENTE.....	9
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE.....	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)	10
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	11
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	11
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS	11
7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS.....	12
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES	12
7.5 RIESGOS FÍSICOS.....	12
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	13
9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	15
10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	16
11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	16
11.1 EN CASO DE SISMO	16
11.2 EN CASO DE INCENDIO.....	17
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES.....	17
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	18
12.1 PRIMEROS AUXILIOS	19
12.1.1 QUEMADURAS.....	19
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	19
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	20
12.1.4 CORTES	20





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO: SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 35

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....21

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO21

13.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL21

13.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....22

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS22

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS22

13.3.1 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS22

13.3.2 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....23

14. SEÑALIZACIÓN.....23

14.1 SEÑALES.....23

15. ANEXOS25

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE26

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y
RADIOLÓGICO28

ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE
32

ANEXO 04: FORMATO DE CONTROL SEMESTRAL.....33

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIOS34


ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE35



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 35

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso del Taller de Fotografía. FACHSE es necesario establecer normas y criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller de Fotografía. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro del taller de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes al Taller de Fotografía de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 35

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller Fotografía. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	3er piso del edificio B-18 (edificio FACHSE)	10

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Fotografía. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes y daños físicos, garantizando la seguridad e integridad tanto de los estudiantes, docentes, como de toda la comunidad universitaria.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del taller.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Fotografía. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Fotografía.

FACHSE

- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Fotografía. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Fotografía. FACHSE

4. BASE LEGAL

- Manual de procedimientos bioseguridad en laboratorios de ensayo, biomédicos clínicos. Serie de normas técnicas N°18, Lima 2005 (Instituto Nacional de Salud, 2005)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 35

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo. (El Peruano, 2016).
- OMS. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio, 3ª Ed. En español. 2005. (Organización Mundial de la Salud, 2005).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Ley N°30220, ley universitaria. (SUNEDU, 2014)
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos: (Normas Legales El Peruano, 2017)
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica Peruana ISO 15189:2008 Laboratorios clínicos. Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia. (INDECOPI. INACAL, 2008).
- Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos" 17 Marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos en un espacio físico definido y por un tiempo





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 35

determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 8 de 35

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el taller.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.


Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas del Taller de Fotografía. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho taller, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 35

6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.


6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad (para riesgos biológicos, físicos y ergonómicos).
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos fotográficos (Juego de luces, parantes, trípodes), simuladores y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico (cámara fotográfica, Chroma, luces, rebotadores, etc.) para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG

6.4 DOCENTE

- Conocer el Protocolo de Seguridad del Taller.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 35

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Fotografía. FACHSE
- Es responsable por el cumplimiento de las medidas de seguridad que indica el protocolo cada vez que dicte alguna cátedra o realice una práctica en el taller.
- No mover las cámaras fotográficas, flash, juego de luces, rebotadores trípodes o fondos (Chroma) de un lugar a otro sin el permiso del responsable del taller.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato check-list del taller (Anexo 4).
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Fotografía. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del taller y del equipamiento al responsable del Taller de Fotografía. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Fotografía. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 35

del Taller de Fotografía. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos físicos o eléctricos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes talleres en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Fotografía. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica.

Esto puede suceder durante la instalación de los equipos de fotografía (equipo de luces) en la cual el cableado quede suelto o este en mal estado lo que puede generar problemas eléctricos, que se quemen, exploten o genere cortos circuitos.

Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 35

actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 35

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.
- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Uso de traje adecuado para prevenir contagios (de ser necesario). La vestimenta deberá ser apropiada y cómoda, que facilite la movilidad para la actividad que se desarrolla en el taller.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 35

- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de los equipos fotográficos del taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Fotografía. FACHSE con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en experimentos o prácticas (OMS, Organización Mundial de la Salud).

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 35

- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

- El docente se presentará en el Taller de Fotografía. FACHSE 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Fotografía. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Fotografía. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad al culminar con las labores.
- Antes de salir del Taller de Fotografía. FACHSE, quitarse los elementos de protección y ubicarlos en el espacio destinado para tal fin.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 35

10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

• Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Fotografía. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.


• Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Inicializado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 35

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.


Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, Decanato y Oficina de Administración.
- ✓ El encargado del taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 35

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Fotografía. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el **REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST)**, así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Fotografía. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 35

accidentada a un centro asistencial.

- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Fotografía. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 35

vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.

- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.


12.1.4 CORTES

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

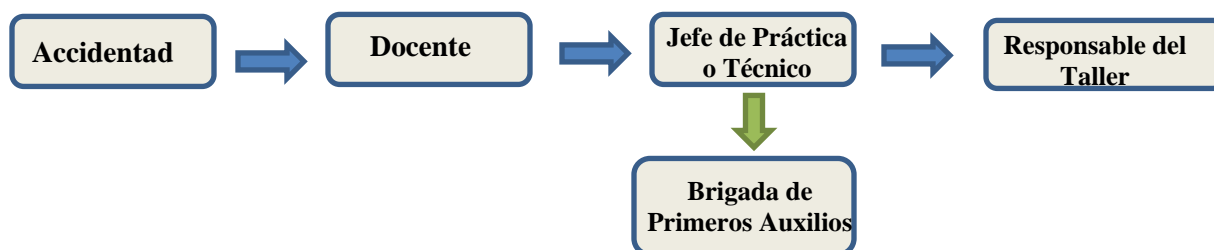
1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 35

- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

FLUJOGRAMA EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS



13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

Residuos de ámbito no municipal

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 22 de 35

laboratorio.

- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.


13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

13.3.1 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 35

13.3.2 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 35

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición




Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligros

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 35

- Señales de Auxilio



Fig. 4 Señales de Auxilio

15. ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Formato Control Semestral

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios.

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller de Fotografía. FACHSE



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

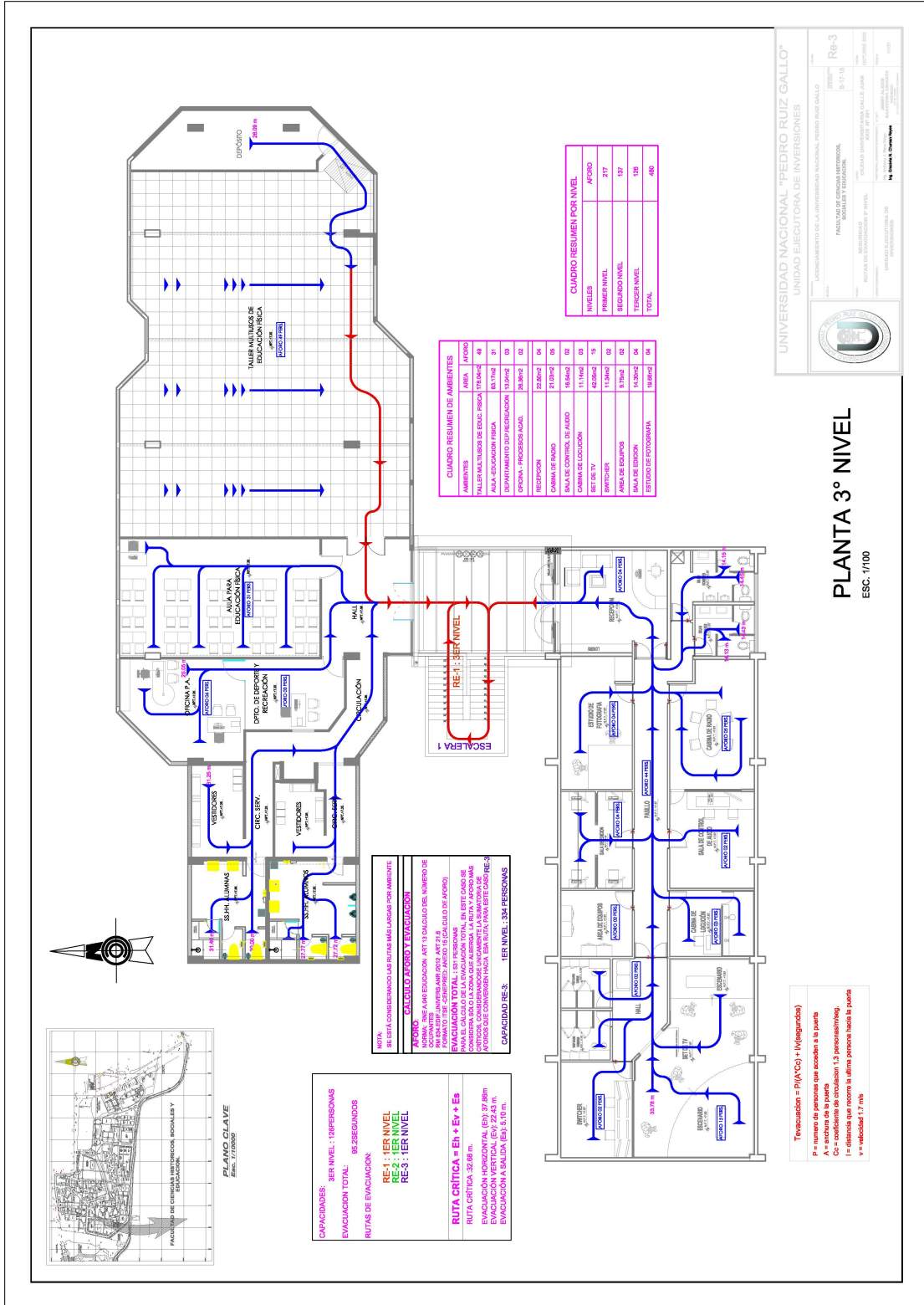
Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL 'PEDRO RUIZ GALLO'
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y EDUCACIÓN

PLANTA 3° NIVEL
ESC. 1/100

CUADRO RESUMEN DE AMBIENTES
Table with 2 columns: AMBIENTES and AFIORO. Lists various rooms and their corresponding area values.

NOTA: EL ESTI COMPRENDE LAS PARTES MÁS PEQUEÑAS DE AMBIENTES...
CÁLCULO AMBIENTES Y EVACUACIÓN
NORMA: RES AMB EDUCACION ART 13 CALCULO DEL NÚMERO DE PERSONAS...

CAPACIDADES: 3ER NIVEL: 128 PERSONAS
EVACUACIÓN TOTAL: 88.28 SEGUNDOS
RUTAS DE EVACUACIÓN: RE-1: 1ER NIVEL, RE-2: 2ER NIVEL, RE-3: 3ER NIVEL
RUTA CRÍTICA = E1 + E2 + E3

Tevacuacion = P/(A*V) + W(segundos)
A = número de personas que acceden a la puerta
C = coeficiente de circulación 1,3 personas/m2/seg
l = distancia que recorre la última persona hasta la puerta
v = velocidad 1,7 m/s



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 35

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr^a. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jvdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 35

ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Alanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



- Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119
- Comisaría San Martín de Porras (074) 281673
- Unidad de Defensa Civil (074) 231187



- Cia. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88” (074) 283520
- Cia. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333



- Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558



Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 35

ANEXO 04: FORMATO DE CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 35

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIOS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SIG-FT-10																						
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS	Versión: 01 Fecha Ver: 21-08-21																						
FACULTAD	LABORATORIO																							
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO																						
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:																								
EXTERIOR	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
	DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
INTERIOR	Limpieza de Paredes																							
	Limpieza de Corredores																							
	Limpieza Puerta de ingreso																							
	Pisos																							
	Paredes																							
	Techos																							
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Puertas y divisiones																							
	Lavamanos																							
	Interruptores de iluminación																							
	equipos de laboratorio																							
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Dispensador de jabón de manos																							
	Dispensador de toallas para manos																							
	El personal usa tapabocas																							
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa guantes de nitrilo																							
	El personal usa elementos impermeables																							
	El personal usa Protección visual																							
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:				
	Nombres y Apellidos del Responsable																							
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																								



[Signature]



[Signature]

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-025

SG-SST

Fecha:



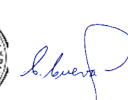

Abr-22

Versión:

001

Página 1 de 1

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CENTRO DE TRABAJO		Taller de Fotografía. FACHSE										LUGAR		Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo																									
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller										DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN		Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú																									
ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS																							
		FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFEECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	ESQUIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES									
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																							
Fotografía publicitaria (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (cámara fotográfica, luces, rebobadores, flash, ventanas de luz, reflectores, difusores, medidor de luz, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléatas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS										
	Rutina Mecánicos	Objetos de trabajo (Set de fotografía, cámara fotográfica, rebobadores, flash, paraguas, ventanas de luz, reflectores, difusores, medidor de luz, pies de iluminación, fondos, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS										
	Rutina Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS										
Fotografía básica (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (cámara fotográfica, luces, rebobadores, flash, ventanas de luz, reflectores, difusores, medidor de luz, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléatas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS										
	Rutina Mecánicos	Objetos de trabajo (Set de fotografía, cámara fotográfica, rebobadores, flash, paraguas, ventanas de luz, reflectores, difusores, medidor de luz, pies de iluminación, fondos, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS										
	Rutina Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS										
No Rutina Fenómenos Naturales		Fenómenos Naturales	Nerviosismo, impasibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S				X	X		Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci: Colocar luces de emergencia. A:señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS										
ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST										REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST										APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO																			
																																							
Ing. Noemí Chumán Reyes										M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST										MSc. Clara Cueva Castillo CBQR										Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez									



Seguridad y Salud en el trabajo

CODIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 36



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	17/01/2022		17/01/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO: SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 36

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BASE LEGAL	6
5. DEFINICIONES.....	6
6. RESPONSABILIDADES	9
6.1 DECANATO.....	9
6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE	9
6.4 DOCENTE	10
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE:	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes).....	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST	11
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE.....	12
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS	12
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	12
7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS	12
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	13
7.5 RIESGOS FÍSICOS	13
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE....	13
9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE.....	15
10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	16
11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	17
11.1 EN CASO DE SISMO.....	17
11.2 EN CASO DE INCENDIO	18
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES	18
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	19
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	20
12.1.1 QUEMADURAS	20
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS.....	21





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 36

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	21
12.1.4 CORTES.....	21
13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	22
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO Y/O TALLER.....	23
13.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.....	23
13.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....	23
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	23
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	23
13.3.1 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS.....	23
13.3.2 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....	24
14. SEÑALIZACIÓN.....	24
14.1 SEÑALES.....	24
15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	26
16. ANEXOS.....	26
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE.....	27
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO.....	29
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....	33
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	35
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE.....	36

/



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 36

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso del Taller de Televisión, es necesario establecer normas y criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del taller de televisión están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller de Televisión. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.



Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO: SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 36

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Taller Televisión. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE	3er piso del edificio B-18 (edificio FACHSE)	10

3. OBJETIVOS


3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Televisión. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos garantizando la seguridad e integridad tanto de los estudiantes, docentes, como de toda la comunidad universitaria.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del taller.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Televisión. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Televisión. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Televisión. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Televisión. FACHSE



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 36

4. BASE LEGAL

- Manual de procedimientos bioseguridad en laboratorios de ensayo, biomédicos clínicos. Serie de normas técnicas N°18, Lima 2005 (Instituto Nacional de Salud, 2005)
- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio, 3ª Ed. En español. 2005 (Organización Mundial de la Salud, 2005).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica Peruana ISO 15189:2008 Laboratorios clínicos. Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia (INDECOPI. INACAL, 2008).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.



Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO: SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 36

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables


Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 36

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes,



Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 36

en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas del Taller de Televisión. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho taller, permitiendo un trabajo eficiente y seguro


6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad (para riesgos biológicos, físicos y ergonómicos).
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos de televisión como son cámaras de video, fondos (Chroma), consola de audio y video, cpu, reflectores, trípodes, cables de video, monitores de imagen, simuladores y maquetas para



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 36

evitar riesgos.

- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico (cámaras de video, consola de audio y video, cpu, mesas de conducción entre otros) para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG

6.4 DOCENTE

- Conocer el Protocolo de Seguridad del taller.
- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Televisión. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.
- No mover cámaras de video, mezcladoras de audio y video, fondos (Chroma) ,cpu, reflectores, trípodes, cables de video, de un lugar a otro sin el permiso del encargado o jefe del taller.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE:

- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato check-list de laboratorio y/o taller. (Anexo 4)





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 36

- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Televisión. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del taller y del equipamiento al responsable del el Taller de Televisión. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Televisión. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Televisión. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 36

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Televisión. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica.

Esto puede suceder durante la instalación de los equipos de televisión (cables de video, reflectores) en la cual el cableado quede suelto o este en mal estado lo que puede generar problemas eléctricos, que se quemen, exploten o genere cortos circuitos.

Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.


Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 36

mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 36

instalación.

- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.
- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Uso de traje adecuado para prevenir contagios (de ser necesario). La vestimenta deberá ser apropiada y cómoda, que facilite la movilidad para la actividad que se desarrolla en el laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Televisión. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 36

- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en experimentos o prácticas (OMS, Organización Mundial de la Salud).

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

- El docente se presentará en el Taller de Televisión. FACHSE, 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 36

ya que generan contaminación.

- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Televisión. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- El usuario deberá seguir las indicaciones del personal técnico responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Televisión. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.
- Antes de salir del Taller de Televisión. FACHSE, quitarse los elementos de protección y ubicarlos en el espacio destinado para tal fin.


10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 36

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta

ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Televisión. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.


Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 36

del ambiente.

- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, Decanato y Oficina de Administración.
- ✓ El encargado del taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES:

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 36

DURANTE:

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS:

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Televisión. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 36

- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Televisión. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Televisión. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.


12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 36

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES


Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

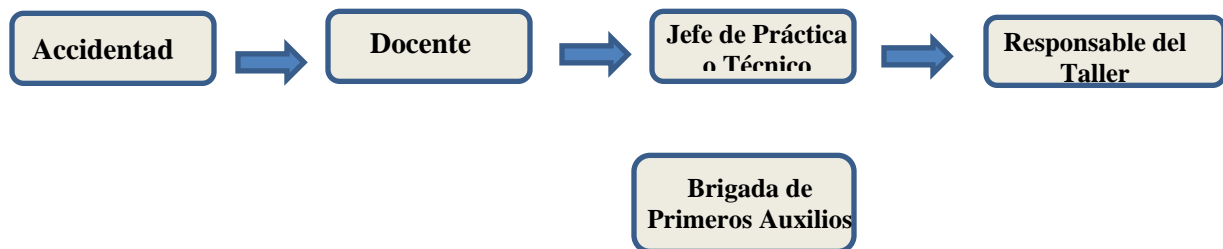
1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 36

- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

FLUJOGRAMA EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS



13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS


La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

Residuos de ámbito no municipal

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 36

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO Y/O TALLER

13.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.


13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

13.3.1 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Enero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 36

- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.2 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 36

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso de mascarillas

- Señales de prohibición




Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 36

- Señales de Auxilio



Fig. 4 Señales de auxilio

15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16. ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del taller de televisión. FACHSE



Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

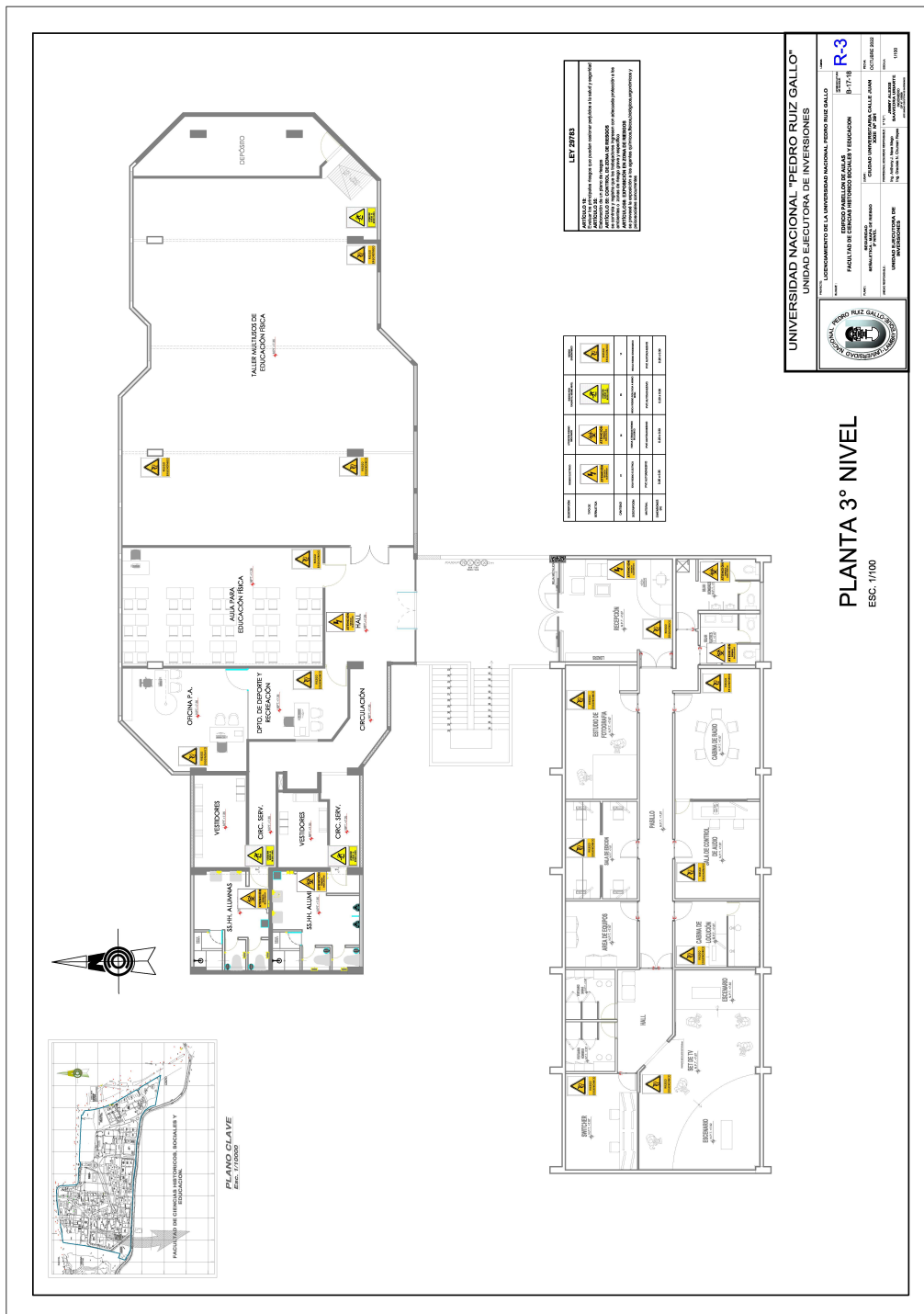
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 36

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE





PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

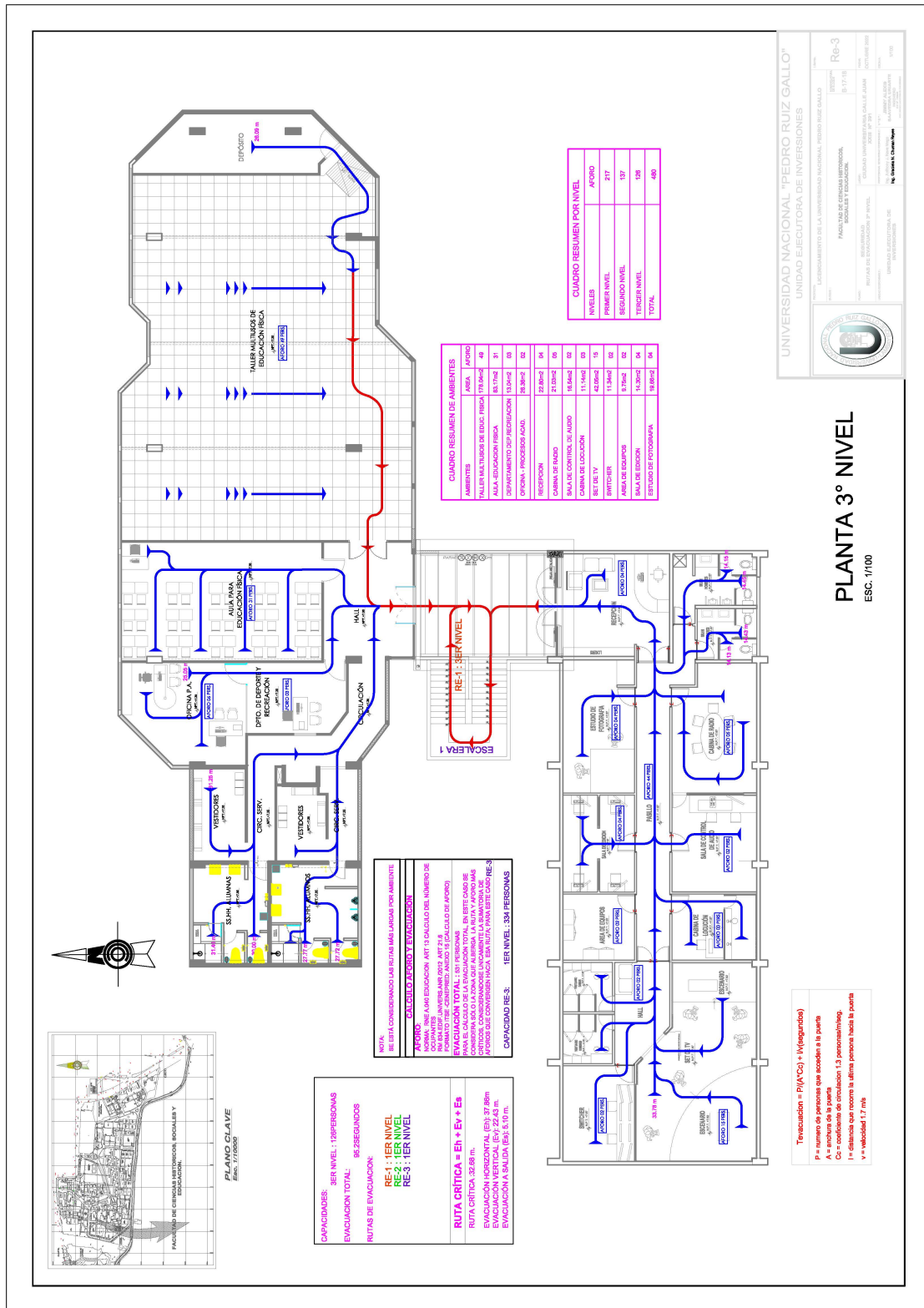
Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

RE-3

PROYECTO: FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

REVISADO POR: [Firma]

ELABORADO POR: [Firma]

FECHA: [Fecha]

PROYECTO: [Proyecto]

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"



Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 36

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwcd





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un período de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los curriculum vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2



[Firma]

[Firma]



Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CASPRENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 36

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almazor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585



- Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119
- Comisaría San Martín de Porras (074) 281673



- Unidad de Defensa Civil (074) 231187



- Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88" (074) 283520
- Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333




- Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558



Ensa (074) 481200



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO: SST-TA-036	
<input checked="" type="checkbox"/>		SG-SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Enero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 34 de 36

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIOS Y/O TALLERES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10																				
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01																				
			Fecha Ver: 21-08-21																				
FACULTAD		LABORATORIO																					
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
	equipos de laboratorio																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																						
	Dispensador de toallas para manos																						
	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de nitrilo																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																						
	El personal usa Protección visual																						
Hora Limpieza y Desinfección			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:		
Nombres y Apellidos del Responsable																							
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																							



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-036



SG-SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 36

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIGUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____




CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo																															
		FORMATO N°: FT-SST-025																															
CENTRO DE TRABAJO Taller de Televisión. FACHSE		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES																Fecha:		Abr-22													
																		Versión:		001													
PUESTO DE TRABAJO Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller		DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN																Página 1 de 1															
																		LUGAR		Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo													
ACTIVIDAD		ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO						SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS															
		TIPO ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO														
		FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN		Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES		
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																	
Reconocimiento de las funciones de los equipos de audio y video (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (camara de video y fofonala)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS					X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pagados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"		2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (Tripodes, cables y conectores de audio y video, micrófonos, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S		2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Aplicación de la teoría de los 3 puntos de iluminación para la grabación	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Musculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X			X		S: Realizar "Pausas activas". "Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.		2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (Set de Tv, switcher, cámaras, luces, software de edición, monitores, aire acondicionado, computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS					X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pagados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"		2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Ubicación de las cámaras y roles de producción en el estudio para programas informativos	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora, tripodes, aire acondicionado, Set de Tv, switcher)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S		2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (Set de Tv, switcher, cámaras, cargadores y baterías, luces, micrófonos, PC, software de edición, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS					X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pagados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"		2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Técnicas de edición audiovisual de producción en estudio, de grabación de video, para el uso de los recursos visuales, auditivos y kinestésico y visuales (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Musculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X			X		S: Realizar "Pausas activas". "Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.		2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (Set de Tv, switcher, cámaras, tripodes, monitores, aire acondicionado, cargadores y baterías, micrófonos, mesa de conducción, sillas, Sala de edición, fondos de utilería sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S		2	1	1	3	7	1	TO	NS		
No Rutina	Fenómenos Naturales		Fenómenos Naturales	Neolosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S					X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia		2	1	1	3	7	2	M	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemí Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	--	--



Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO: SST-TA- 037



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Enero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 34



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	17/01/2022		17/01/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 34

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
3. OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. BASE LEGAL.....	5
5. DEFINICIONES	6
6. RESPONSABILIDADES	8
6.1 DECANATO.....	8
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO	8
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE RADIO. FACHSE	8
6.4 DOCENTE	9
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE RADIO. FACHSE	9
6.6 USUARIOS (ESTUDIANTES, PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y VISITANTES)	10
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST... ..	10
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE RADIO. FACHSE	10
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS	11
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS	11
7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS.....	11
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES	11
7.5 RIESGOS FÍSICOS	12
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE RADIO. FACHSE	12
9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE RADIO. FACHSE	14
10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	15
11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	15
11.1 EN CASO DE SISMO	16
11.2 EN CASO DE INCENDIO	16
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES.....	17
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	18
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	19
12.1.1 QUEMADURAS.....	19
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	19
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO	19





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 34

12.1.4 CORTES.....	19
13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	20
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	21
13.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	21
13.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL	21
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	21
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	21
14. SEÑALIZACIÓN.....	22
14.1 SEÑALES	22
15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)	24
16. ANEXOS	24
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE RADIO. FACHSE	25
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	27
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....	31
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES.....	32
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	33
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE RADIO. FACHSE	34



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 34

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso del Taller de Radio. FACHSE, es necesario establecer normas y criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del taller de radio están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller de Radio. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

2. ALCANCE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 34

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Taller Radio. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE RADIO. FACHSE	3er piso del edificio B-18 (edificio FACHSE)	13

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Radio. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos garantizando la seguridad e integridad tanto de los estudiantes, docentes, como de toda la comunidad universitaria.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del taller.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Radio. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Radio. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Radio. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Radio. FACHSE

4. BASE LEGAL

- Manual de procedimientos bioseguridad en laboratorios de ensayo, biomédicos clínicos. Serie de normas técnicas N°18, Lima 2005 (Instituto Nacional de Salud, 2005)
- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 34

- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio, 3ª Ed. En español. 2005 (Organización Mundial de la Salud, 2005).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica Peruana ISO 15189:2008 Laboratorios clínicos. Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia (INDECOPI. INACAL, 2008).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 34

daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 34

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas del Taller de Radio. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho taller, permitiendo un trabajo eficiente y seguro

6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE RADIO. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 34


- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad (para riesgos biológicos, físicos y ergonómicos).
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos de radio como son consola de audio, mesa de control y conducción, amplificadores, CPU (unidad central de procesamiento), moduladores de voz, cables de audio y conectores, simuladores y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico como son CPU (unidad central de procesamiento), consola de audio, micrófonos, parlantes, audífonos entre otros instrumentos, para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG

6.4 DOCENTE

- Conocer el Protocolo de Seguridad del taller.
- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Radio. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.
- No mover consola de audio, mesa de control y conducción, amplificadores, CPU (unidad central de procesamiento), moduladores de voz, cables de audio y conectores, de un lugar a otro sin el permiso del encargado o jefe del taller.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE RADIO. FACHSE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 34

- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato check-list de laboratorio (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Radio. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del taller y del equipamiento al responsable del el Taller de Radio. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Radio. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes
- y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (ESTUDIANTES, PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y VISITANTES)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Radio. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE RADIO. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Radio. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 34

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica.

Esto puede suceder durante la instalación de los equipos del radio (CPU, consola, micrófonos, parlantes, etc.) en la cual el cableado quede suelto o esté en mal estado lo que puede generar problemas eléctricos, que se quemen, exploten o genere cortos circuitos.

Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos,



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 34

conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE RADIO. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 34

- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.
- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Uso de traje adecuado para prevenir contagios (de ser necesario). La vestimenta deberá ser apropiada y cómoda, que facilite la movilidad para la actividad que se desarrolla en el laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Radio. FACHSE con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en experimentos o prácticas (OMS, Organización Mundial de la Salud).



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 34

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE RADIO. FACHSE

- El docente se presentará en el Taller de Radio. FACHSE, 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Radio. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 34

- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- El usuario deberá seguir las indicaciones del personal técnico responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Radio. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.
- Antes de salir del Taller de Radio. FACHSE, quitarse los elementos de protección y ubicarlos en el espacio destinado para tal fin.

10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

PARA EL CABELLO:

Se llevará el pelo siempre recogido. No se llevará pulseras, aretes.


CALZADO:

Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 34

visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Radio. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 34

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, Decanato y Oficina de Administración.
- ✓ El encargado del taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y manténgase informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ En caso de existir riachuelos, evitar cruzar. La velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que usted pueda suponer.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 34


DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Radio. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Radio. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Radio. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 34

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, si aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.



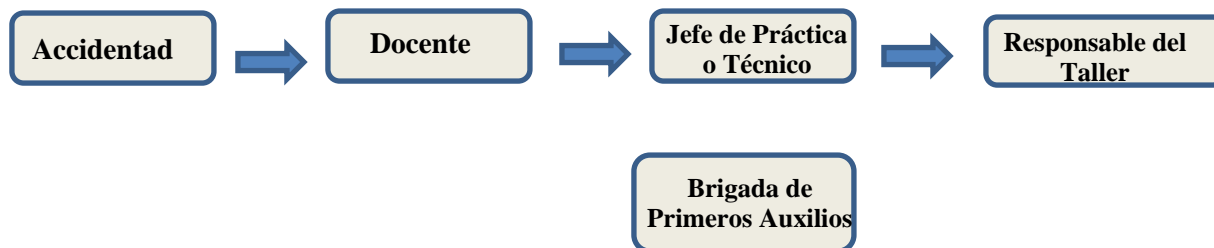
	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 34

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

FLUJOGRAMA EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS



13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 34

✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

Residuos de ámbito no municipal

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 34

13.3.1 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.2 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 34

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligros

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 34

- Señales de Auxilio



Fig. 4 Señales de Auxilio

15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16. ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato De IPERC de Taller de Radio. FACHSE

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 34

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



[Firma]



[Firma]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 34



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 34



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.



Firma manuscrita



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 34



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 34

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88” (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil (074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558

 Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-037



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 34

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD		LABORATORIO																								
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:								
	Nombres y Apellidos del Responsable																									
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																										



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 34

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



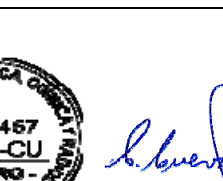
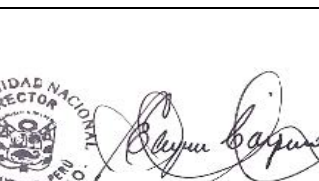


ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE RADIO. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: FT-SST-025		
	SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Radio. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO											CONTROL DEL RIESGO		SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS															
			FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	VALORACIÓN DEL RIESGO											DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO						Observaciones							
						IPe	IP	Ic	Ie	P	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				IPe	IP	Ic	Ie	P	NR		RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)					
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																	
Publicidad radial (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
				Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS							X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
				Objetos de trabajo (micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS							X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
				Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X					X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Creación de podcasts y grabación de radio novela (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
				Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X				X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Objetos de trabajo (sillas, mesa diagonal, micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Creación de efecto sonoro y entrevista radial (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, computadora, aire acondicionado, Consola, cabina de locución, controles)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
				Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X				X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Objetos de trabajo (sillas, mesa diagonal, micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Crear y narrar historias radiales (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (Estudio de radio, consola, cabina de locución, controles, micrófonos, computadora, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
				Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X				X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Objetos de trabajo (Estudio de radio, consola, cabina de locución, controles, micrófonos, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Reconocer elementos del lenguaje radiofónico (voz, música, efectos, silencio)(Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, Consola de audio, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
				Objetos de trabajo (muebles, materiales de escritorio)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X				X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Desarrollar elementos de revestimiento creativo para las programaciones radiales (Logo sonoro, cuñas o sellos, conectores, cabezales y Salidas de tanda, promociones, jingles)	Rutina	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, Consola de audio, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
				Objetos de trabajo (muebles, materiales de escritorio)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X				X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, Consola de audio, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Producción de programas radiales de acuerdo a planificación (preproducción, ionización) y Postproducción, edición de programas radiales y emisión de programas radiales (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, Consola de audio, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
				Objetos de trabajo (muebles, materiales de escritorio)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Objetos de trabajo (Estudio de radio, consola, cabina de locución, controles, micrófonos, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Postproducción, edición de programas radiales y emisión de programas radiales (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, Consola de audio, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS			
				Objetos de trabajo (muebles, materiales de escritorio)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
				Objetos de trabajo (Estudio de radio, consola, cabina de locución, controles, micrófonos, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	M	S				X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito. zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemi Chumán Reyes	  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 47



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE,
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE,
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE,
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST/Decano		Comité BQR/Comité SST		Consejo Universitario	
Ing. G.Noemí Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	25/04/2022		25/04/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 47

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ALCANCE.....	6
3. OBJETIVO.....	6
4. BASE LEGAL.....	7
5. DEFINICIONES.....	8
6. RESPONSABILIDADES.....	10
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	10
6.2 DECANATO.....	10
6.3 RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV.....	10
6.4 DOCENTE.....	11
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE.....	11
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos).....	12
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST.....	12
7. IDENTIFICACIÓN DE RI Riesgo ESGOS.....	12
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	13
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	13
7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS.....	13
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	13
7.5 RIESGOS FÍSICOS.....	14
7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE.....	14
8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE.....	14
9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE.....	16
10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE.....	18
10.1 RED ELÉCTRICA.....	18
10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS.....	18
10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.....	18
11. SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE.....	19
11.1 DISPOSITIVO DE SOPORTE.....	19
11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS.....	19
11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO.....	19
12. SEGURIDAD LÓGICA.....	20
13. SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES.....	20





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 47

13.1 ANTIVIRUS	20
13.2 FIREWALL	20
14. SEGURIDAD DE APLICACIONES	20
15. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	20
16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES	21
16.1 PRIMEROS AUXILIOS	21
16.1.1 QUEMADURAS	21
16.1.2 CORTES	22
16.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS	23
16.1.4 FUEGO EN EL CUERPO	23
17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES	23
17.1 EN CASO DE SISMO	23
17.2 EN CASO DE INCENDIO	24
17.3 EN CASO DE INUNDACIONES	24
18. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	26
18.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS	26
18.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	26
18.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL	26
18.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	26
18.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	26
18.2.2 PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL	26
19. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	26
19.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	27
19.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS	27
19.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	27
19.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS	27
19.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS	27
20. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)	28
21. SEÑALIZACIÓN	28
21.1 SEÑALES	28
22. ANEXOS	30
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD	31
ANEXO 02: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	33
ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO	34
ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.	35
ANEXO 05 : RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA	36
ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL	40





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 4 de 47

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE 41

ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE 43

ANEXO 09: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE 45

ANEXO 10: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE 47





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 47

1. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilidad social, puesto que los usuarios de un Laboratorio de Cómputo están expuestos a algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación de peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios.

De esta manera se asegura la seguridad informática en la FACHSE, a través del cumplimiento de los estándares de seguridad de los sistemas de información, garantizando la confidencialidad de datos (Información y Hardware) en los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria, de acuerdo a lo estipulado en la Norma ISO 27001 e ISO 27002.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 47

2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas del Laboratorio a fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros de los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

Los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, están dotados con infraestructura adecuada, equipamiento, mobiliario y material necesario para llevar a cabo el proceso formativo para que el estudiante, desarrolle las competencias requeridas.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE	3er piso del Edificio B-75 (Centro de Idiomas)	17
LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE	3er piso del Edificio B-75 (Centro de Idiomas)	17
LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE	3er piso del Edificio B-75 (Centro de Idiomas)	17
LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE	3er piso del Edificio B-75 (Centro de Idiomas)	17

3. OBJETIVO

3.1 Objetivo general

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.



RES 457
2021-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO PABLO KUCZYNSKI



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 47

3.2 Objetivos específicos

- Preservar la vida , integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE
- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento del Vicerrectorado de Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos" 17 Marzo 2010M.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.



RES 457
2021-CU
UNPRG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 8 de 47

5. DEFINICIONES

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Elemento de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Ficha de Equipo: Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Higiene industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas, las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Mapa de Riesgos: Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve, además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 47

Medidas de Prevención: Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarde relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).

Peligro: Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Producto químico: Designa los elementos y compuestos químicos, y sus mezclas, ya sean naturales o sintético.

Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y tóxicos, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión.

Riesgo Físico: Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

Seguridad: Son los lineamientos generales para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.

Señales de seguridad : Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contra incendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).

Trabajo Seguro : El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 10 de 47

mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. ElPeruano, 2013).

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para los casos de emergencia: camillas, sillas de ruedas, botiquín de primeros auxilios, etc.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en los Laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho laboratorio, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.
- El Decano de la Facultad es el encargado de dirigir administrativamente la Facultad y de designar al responsable de Laboratorio.

6.3 RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV

- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.
- Los responsable de los Laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE es el encargado de coordinar, controlar y supervisar, se brinde un buen servicio para la enseñanza en el funcionamiento adecuado de los equipos de los laboratorios de informática y de realizar la gestión de seguridad de los equipos.
- Los responsable del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE es el encargado de gestionar, controlar, proteger y supervisar los activos que pertenecen al Laboratorio.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del laboratorio.



RES 457
2021-CU
UNPRG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 47

- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE. Dar charlas de inducción.
- Orientar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Laboratorio de Computo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE para un trabajo eficiente y seguro.
- El técnico del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE es el encargado de proteger los activos y realizar las actividades operativas para brindar un buen servicio.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 47

- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética y las rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento al responsable de Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE. Es el responsable de las actividades operativas, los estudiantes y docentes puedan cumplir con sus actividades académicas.
- Registrar nuevos requerimientos reportar los incidentes durante el desarrollo de las actividades académicas.
- Coordinar con el responsable de Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con quien sea pertinente.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del laboratorio, si existieran.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano, así como al docente responsable de laboratorio.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargado de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RI Riesgo ESGOS

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.



RES 457
2021-CU
UNPRG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 47

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculo esqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.



RES 457
2021-CU
UNPRO



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 47

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

En el laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en los laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en el Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, 10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente, así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio. (Anexo N° 03)
2. El personal que se encuentre como responsable del laboratorio debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Identificar los elementos de seguridad en el laboratorio, como extintores e identificar la fecha de vigencia. Dar capacitación al personal nuevo que ingrese al laboratorio sobre el manejo de extintores.
4. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.
5. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los laboratorios, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
6. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.



RES 457
2021-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO PABLO KUCZYNSKI



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 47

7. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.
8. Está prohibido fumar dentro del laboratorio.
9. El personal ni los estudiantes deben tener uñas largas y usar esmaltes, aretes colgantes, pulseras, collares y relacionados.
10. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
11. No usar en el laboratorio: pantalón corto, faldas cortas, sandalias, zapatos abiertos, etc. es decir zonas descubiertas de piel que queden expuestas a posibles salpicaduras.
12. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
13. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
14. Manipular equipos siempre y cuando se haya recibido el entrenamiento adecuado para ello, observando todas las medidas de seguridad. De ser necesario, se debe contar con la supervisión del especialista.
15. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (temperaturas altas, riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).
16. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo de laboratorio y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social.
17. Prohibir la presencia de personas ajenas o extrañas al laboratorio, es decir, que no sean estudiantes en prácticas, ni estén realizando trabajos de tesis o en prácticas pre-profesionales o trabajos de investigación.
18. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)
19. Planificar las actividades que se van a realizar en el laboratorio.
20. Por ningún motivo se debe correr en el laboratorio.
21. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.
22. Todo material, sustancia, elemento que sea descartado como residuo se dispondrá según la clasificación encontrada en el "Plan de Gestión Ambiental" – UNPRG.
23. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 47

24. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.

9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El laboratorio debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión a tierra.
- Situar los equipos eléctricos fuera del área en la que se utilizan reactivos de corrosivos(si se usaran).
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 17 de 47

- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- La manipulación de los instrumentos del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del laboratorio.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- Las superficies donde se trabajará deberán ser descontaminadas una vez al día y después del derrame de cualquier material.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos :

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementaria en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 47

10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

10.1 RED ELÉCTRICA

- Los laboratorios deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.
- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.

10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- No poner en funcionamiento los equipos electrónicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.
- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visualmente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda, de permitiendo mantener la cabeza en posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.
- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energía estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.
- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio.



RES 457
2021-CU
UNPRG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 47

- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

11. SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

11.1 DISPOSITIVO DE SOPORTE

Se deben considerar los siguientes dispositivos:

- Aire Acondicionado: Esto permite que los Laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE se mantengan a temperatura adecuada para el buen funcionamiento de los equipos y desarrollo de las clases.
- Extintor: Se debe contar con un (01) extintor.
- Red Eléctrica Trifásica.
- Descarga a Tierra (Pozo a Tierra) para Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE

11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS

- Todos los activos deberían ser claramente identificados y deberían prepararse y mantenerse en un inventario de todos los activos importantes.
- Toda la información y los activos asociados con los recursos para el tratamiento de la información deberían ser propiedad de la Facultad.
- Las reglas de uso aceptable de la información y los activos asociados con el tratamiento de la información, deberían ser identificadas, documentadas o implantadas.
- Todos los activos que salgan fuera de la Facultad deberían estar registrado en una orden de salida y de la misma manera deberá documentar su retorno.

11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO

- Los equipos de cómputo del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE deben estar en ambientes que solo tengan accesos personas autorizadas alumnos y docentes que pertenezcan a la Facultad y que tengan programados clases dentro del horario de clases alcanzados por la Oficina de Procesos Académicos.
- Los Laboratorios deben contar con áreas de ventilación.
- El personal designado deberá estar capacitado para su uso.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 47

12. SEGURIDAD LÓGICA

La Seguridad Lógica consiste en asegurar que personas autorizadas solo podrán tener acceso a los datos y sistemas.

Los objetivos que se plantean son:

- Restringir el acceso a los programas y archivos.
- Restringir que los estudiantes y docentes puedan modificar archivos del sistema operativo, las aplicaciones instaladas o instalar nuevas aplicaciones.
- Asegurar que los usuarios (estudiantes y docentes) estén utilizando los datos, archivos y aplicaciones correctas.

13. SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES

13.1 ANTIVIRUS

- En todos los equipos de los Laboratorios de Computo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE deberá existir un antivirus ejecutándose permanentemente y en continua actualización.
- La actualización de los antivirus de todos los equipos de cómputo se debe realizar según lo requiera el antivirus a través de un procedimiento formal. La oficina encargada de esta labor es la Oficina de Tecnologías de la Información.

13.2 FIREWALL

La Oficina de Tecnologías de la Información es la encargada de definir las políticas asociadas a esta herramienta.

14. SEGURIDAD DE APLICACIONES

Deberá existir un procedimiento donde se especifique que aplicaciones deberán ser instaladas en cada uno de los laboratorios por solicitud de los docentes para el desarrollo de sus clases.

- Se deben documentar los procedimientos de instalación, la reparación de equipos y cada uno de los mantenimientos que se les realicen.
- La instalación de una nueva aplicación por parte del docente se deberá solicitar 48 horas antes de su clase, una vez hecha la instalación se deberá documentar en el registro de instalación.

15. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos(cuando sea necesario):





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 21 de 47

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario.

Además ,se tendrá en cuenta lo siguiente :

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.
- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de una persona de los Laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

16.1 PRIMEROS AUXILIOS

16.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:



RES 457
2021-CU
UNPRO



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 22 de 47

- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel
- No aplicar pomadas.
- No dar nada por la vía oral.
- Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.

16.1.2 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en poco tiempo, lavarlos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 23 de 47

16.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Corte la energía eléctrica del Laboratorio, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.
- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.
- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

16.1.4 FUEGO EN EL CUERPO

- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporcione asistencia médica.

17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

17.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 24 de 47

movimiento sísmico.

- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

17.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacue a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- El encargado de laboratorios será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores

17.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- Este pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.



RES 457
2021-CU
UNPRO



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 47

- Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- Conserve la calma.
- Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Sí el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue, ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana



RES 457
2021-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO PABLO KUCZYNSKI



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 47

18. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de residuos durante las diferentes actividades en los laboratorios, se llevará a cabo de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental -UNPRG. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

18.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

18.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

18.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- **No peligrosos:** No genera.

18.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

18.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- **Para residuos no aprovechables** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- **Para los residuos aprovechables** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del laboratorio, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

18.2.2 PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL

- **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

19. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el laboratorio, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.



RES 457
2021-CU
UNPRG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 47

19.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

19.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

19.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- Determinar la peligrosidad de los residuos.
- Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.


19.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

19.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 47

- Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

20. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

21. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

21.1 SEÑALES


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el laboratorio

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 47

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición




Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro en el laboratorio

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 47

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

22. ANEXOS

ANEXO 01: Plano de Seguridad

ANEXO 02: Líneas Telefónicas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque

ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.

ANEXO 05: Resolución del comité de seguridad biológica, química y radiológica.

ANEXO 06: Formato Control Semestral

ANEXO 07: Formato de IPERC de los Laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 47

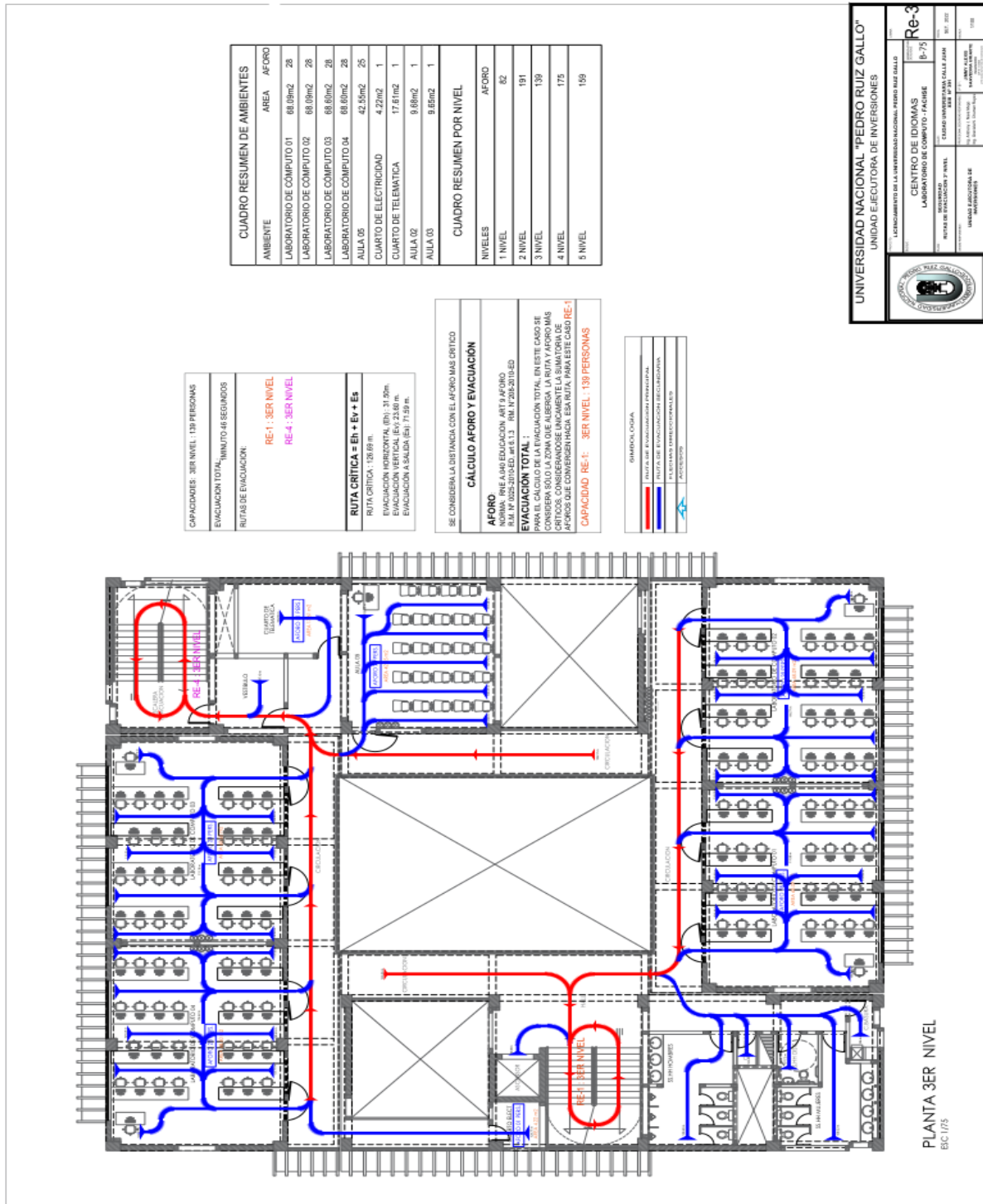


Table with 2 columns: AMBIENTE and AFORO. Lists various rooms and their corresponding capacities.

CAPACIDADES: 3ER NIVEL: 139 PERSONAS
EVACUACION TOTAL: 1 MINUTO 46 SEGUNDOS
RUTAS DE EVACUACION: RE-1: 3ER NIVEL, RE-4: 3ER NIVEL
RUTA CRITICA = Eh + Ev + Es

SE CONSIDERA LA DISTANCIA CON EL AFORO MAS CRITICO
CALCULO AFORO Y EVACUACION
AFORO: 139 PERSONAS
NORMA: RNE AAO EDUCACION, ART 9 AFORO
R.M. Nº 0025-2010-ED, M.16.13 R.M. Nº 2065-2010-ED
EVACUACION TOTAL: 1 MINUTO 46 SEGUNDOS
PARA EL CALCULO DE LA EVACUACION TOTAL EN ESTE CASO SE CONSIDERAN LOS TIEMPOS DE EVACUACION CRITICOS, CONSIDERANDOSE ENCAMINAR LA SUMATORIA DE AFOROS QUE CONVERGEN HACIA ESA RUTA, PARA ESTE CASO RE-1
CAPACIDAD RE-1: 3ER NIVEL: 139 PERSONAS

Simbología:
- RUTA DE EVACUACION PRIMARIA
- RUTA DE EVACUACION SECUNDARIA
- RUTA DE EVACUACION CRITICA
- ACCESOS

Administrative stamp from Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Unidad Ejecutora de Inversiones, Centro de Idiomas, Laboratorio de Computo - FACHSE. Includes fields for 'RE-3' and 'B-75'.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 47

ANEXO 02: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585

Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673

Unidad de Defensa Civil (074) 231187

Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88" (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333

Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558

Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 47

ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD

LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
Nombres y Apellidos del Responsable																										

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



Handwritten signature



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTICOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 47

ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras **actividades laborales**

YO TRABAJO SANO Y SEGURO

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú

LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:

ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES.

LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES.

DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

EL PERÚ PRIMERO



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 47

ANEXO 05 : RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 37 de 47



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu



RES 457
2021-CU
UNPRO



PROCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 38 de 47



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 39 de 47



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
 Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
 Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOKOLO DE SEGURIDAD DEL:
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE
LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 40 de 47

ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

--

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

--

CONCLUSIONES

--

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____






[Handwritten signature]



[Handwritten signature]


	No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . CI: Colocar luces de emergencia. A: señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Locobios	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área CI: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de área de trabajo , Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST			REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST			APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO		
								
Ing. Noemí Chumán Reyes			M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST			MSc. Clara Cueva Castillo CBQR		



Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez






ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DEL LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: FT-SST-025		
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	


CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas II. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD		ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS												
		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES	
		TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	SUBSTITUCIÓN (B)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			ESQUEMAS DE PROTECCIÓN PERSONAL (BPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is			NR
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	2	IM	S	X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutineria	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			Ci: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Mecánicos	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo. En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		

Rutina	Paricionales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico"	3	1	1	2	7	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X	Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . Ci: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
Rutina	Locativos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	Ci: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área Ci: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de área de trabajo , Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST		REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST		APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO	
		   		 	
Ing. Noemi Chumán Reyes		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez	

ANEXO 09: FORMATO DE IPERC DEL LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: Abr-22
		Versión: 001
Página 1 de 1		





CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas III. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS										
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE PREVENCIÓN (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	


I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Manipulación de equipos electrónicos (computadoras) Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	2	IM	S	X	X	X	X	Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rubrica	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rubrica	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rubrica	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
	Rubrica	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rubrica	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rubrica	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
	Rubrica	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	Ct: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rubrica	Mecánicos	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo . En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
Rubrica	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, demotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Rubrica	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	X	X	A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS		

Rutina	No Rutina	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X	Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible Ct: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencias.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Localivos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	Ct: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área Ct: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de áreas de trabajo, Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS




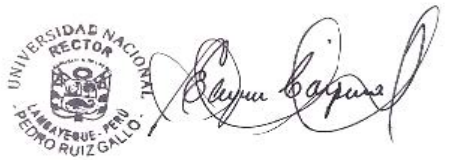
ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

**ANEXO 10: FORMATO DE IPERC DEL LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV.
FACHSE**

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	
		Fecha: Abr-22 Versión: 001
		Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas IV. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente / Alumnos/ Visitas / Responsable de Laboratorio / Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS											
ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO										DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO										OBSERVACIONES
		FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)				EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																													
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S	X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
			Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin Señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
			Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
				Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
			Ergonómico		Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
				Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS		
			Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		A: Colocar Señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
				Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		CI: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
			Mecánicos		Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo. En laptop, de preferencia, no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
				Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
			Condiciones climáticas		Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Locativos	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
			Falta de Señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, Señalización, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A : Señalizar el área CI: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	Señalización de área de trabajo, Charla de seguridad 5S	3	1	1	2	7	1	TO	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemí Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST   M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	---	--

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-38**SST**

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 36

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE,
Y TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022	 	14/03/2022	 	27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 36

ÍNDICE

1.0.INTRODUCCIÓN.....	4
2.0.ALCANCE.....	5
3.0.OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.0.BASE LEGAL.....	5
5.0.DEFINICIONES.....	6
6.0 RESPONSABILIDADES.....	8
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	8
6.2 DECANATO.....	8
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE.....	8
6.4 DOCENTE.....	9
6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes).....	9
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST.....	9
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE .	10
7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	10
7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS.....	10
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	11
7.4 RIESGOS FÍSICOS.....	11
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (hojas de sierra de mano, tijeras, cuters, útiles de escritorio):.....	11
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE.....	11
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE:	13
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	14
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	14
11.1 EN CASO DE SISMO.....	14
11.2 EN CASO DE INCENDIO.....	15
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES.....	16
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	17
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	17





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 36

12.1.1 QUEMADURAS	17
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS.....	18
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	18
12.1.4 CORTES.....	18
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	19
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	19
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	20
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	20
13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS	20
13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	20
13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS	20
13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS	21
14. SEÑALIZACIÓN	21
14.1 SEÑALES	21
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	23
16.0 ANEXOS.....	23
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE ...	24
25	
ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	28
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	29
ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE ..	33
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER.....	34
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE.....	35
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE.....	36



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Marzo de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 36


1.0. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y/o laboratorio y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sociología, Arte y Psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 36

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE	2do piso del edificio B-21 (edificio en forma L) del pabellón FACHSE, a espaldas al edificio de la Facultad de Medicina Veterinaria.	31
TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE	3er piso del edificio B-04 (Pabellón 04), frente a edificio B-32	39

3.0. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL


Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller y/o laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE

4.0. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 36

- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 36

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.


Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 36

exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO


- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 36

- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para socorrer a la víctima. (Anexo 4)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes talleres en cada una de las facultades.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 10 de 36

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

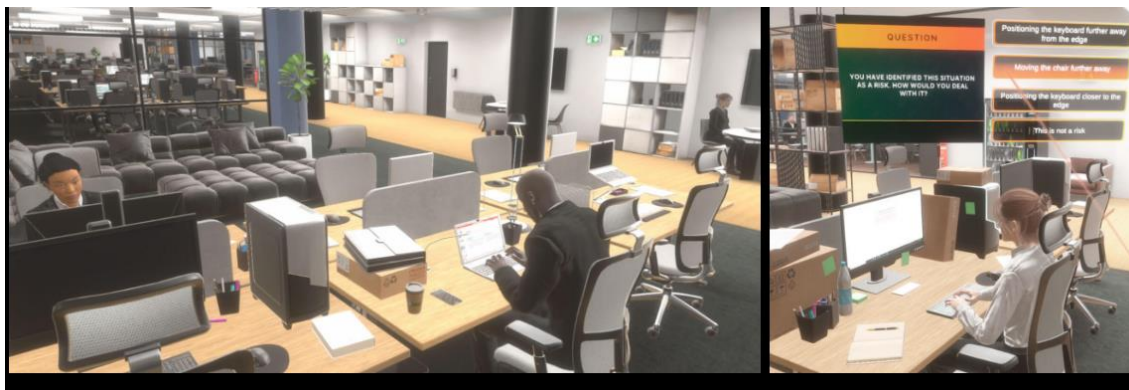



Fig. 01: Imagen Referencial



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 36

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (hojas de sierra de mano, tijeras, cuters, útiles de escritorio):

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 36

- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.


Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a)
		Página 13 de 36

- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcione de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 36

- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS


En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE al personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 36

- **Rutas de evacuación:**

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos instalaciones del ambiente.
- Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.


11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- El encargado del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 36

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES


- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de árboles y postes en peligro de caer
- Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue, ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 36

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (12.1.4), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte.:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de un personal del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel.
- No aplicar pomadas.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 36

- No dar nada por la vía oral.
- Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Cortar la energía eléctrica del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE antes de auxiliar a la persona.
- Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente a la Dirección de bienestar universitario.
- En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.


12.1.4 CORTES

- Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.
- Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 36

- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Alcohol
- ✓ Mertiolate
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
- ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- **No peligrosos:** No genera.


13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller
- **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 36

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller de medios y materiales I-II. FACHSE, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS


- Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- Determinar la peligrosidad de los residuos.
- Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 36

- Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Marzo de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 36

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro




Fig. 4 Señales de peligro en el taller

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 36

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller De Medios y Materiales I-II. FACHSE



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

Fecha: Marzo de 2022

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

Versión: 3

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 36



PLANO CLAVE
Esc. 1/10000

AMBIENTES	AREA	AFORO
AULA EDUCACION FISICA 3	57.15 m ²	31
TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE	56.70 m ²	20
TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE	28.57 m ²	11
TALLER DE CONSULTORIO PSICOLOGICO B	28.57 m ²	10
TALLER DE CONSULTORIO PSICOLOGICO A	28.57 m ²	10

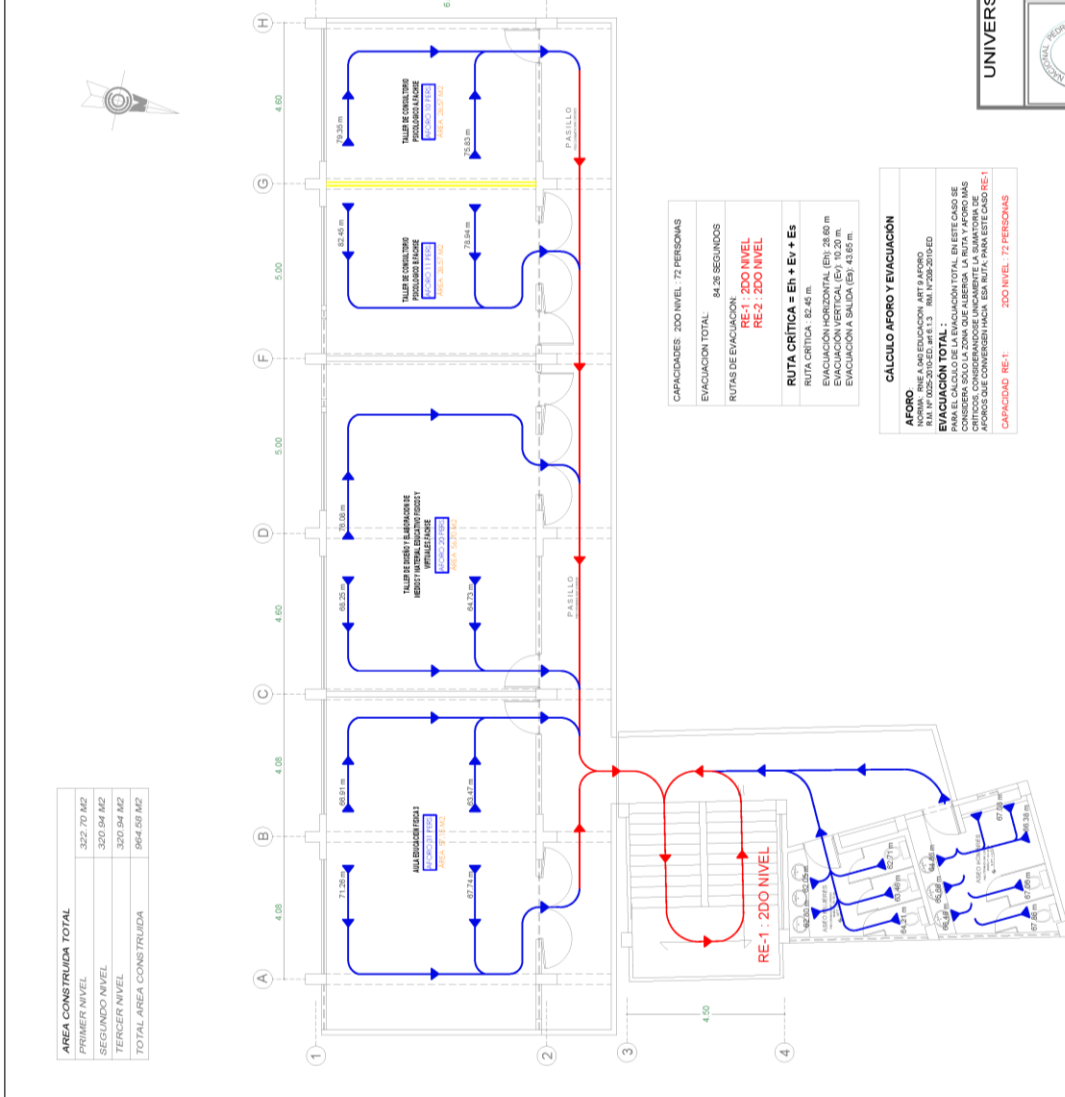
CUADRO RESUMEN POR NIVEL

NIVELES	AFORO
PRIMER NIVEL	62
SEGUNDO NIVEL	72
TERCER NIVEL	81
TOTAL	215

Trazos = PAVCOI + Holografico

P = número de personas que acceden a la puerta
A = número de la puerta
C = coeficiente de circulación 1.3 person/min.
I = distancia que recorre la última persona hasta la zona segura
V = velocidad 1.7 m/s

GENERAL JORNAL
RUTA DE EVACUACION PRINCIPAL
RUTA DE EVACUACION MECANIZADA
FLECHAS DIRECCIONALES
ACCESORIOS



AREA CONSTRUIDA TOTAL

PRIMER NIVEL	322.70 M ²
SEGUNDO NIVEL	320.94 M ²
TERCER NIVEL	320.94 M ²
TOTAL AREA CONSTRUIDA	964.58 M ²

CAPACIDADES: 200 NIVEL: 72 PERSONAS
EVACUACION TOTAL: 84.26 SEGUNDOS
RUTAS DE EVACUACION:
RE-1 : 200 NIVEL
RE-2 : 200 NIVEL
RUTA CRITICA = Eh + Ev + Es
RUTA CRITICA: 82.45 m.
EVACUACION HORIZONTAL (EH): 28.60 m
EVACUACION VERTICAL (EV): 10.29 m.
EVACUACION A SALIDA (ES): 43.56 m.

CÁLCULO AFORO Y EVACUACIÓN

AFORO:
NORMA: AREA A SER EVACUADA: ART 9 AEROD
AFORO: 200 PERSONAS
AFORO: 200 PERSONAS
AFORO: 200 PERSONAS

EVACUACION TOTAL:
CONSIDERA SOLO LA ZONA QUE ALBERA LA RUTA Y AFORO MAS APROXIMADO QUE CONVERGEN HACIA ESA RUTA PARA ESTE CASO RE-1

CAPACIDAD RE-1: 200 NIVEL: 72 PERSONAS

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE
TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES

RE-2

B-21

OTROBRE 2022

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

PLANTA 2° NIVEL
ESC. 1/100



RES-457
2021-CU
UNPRG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

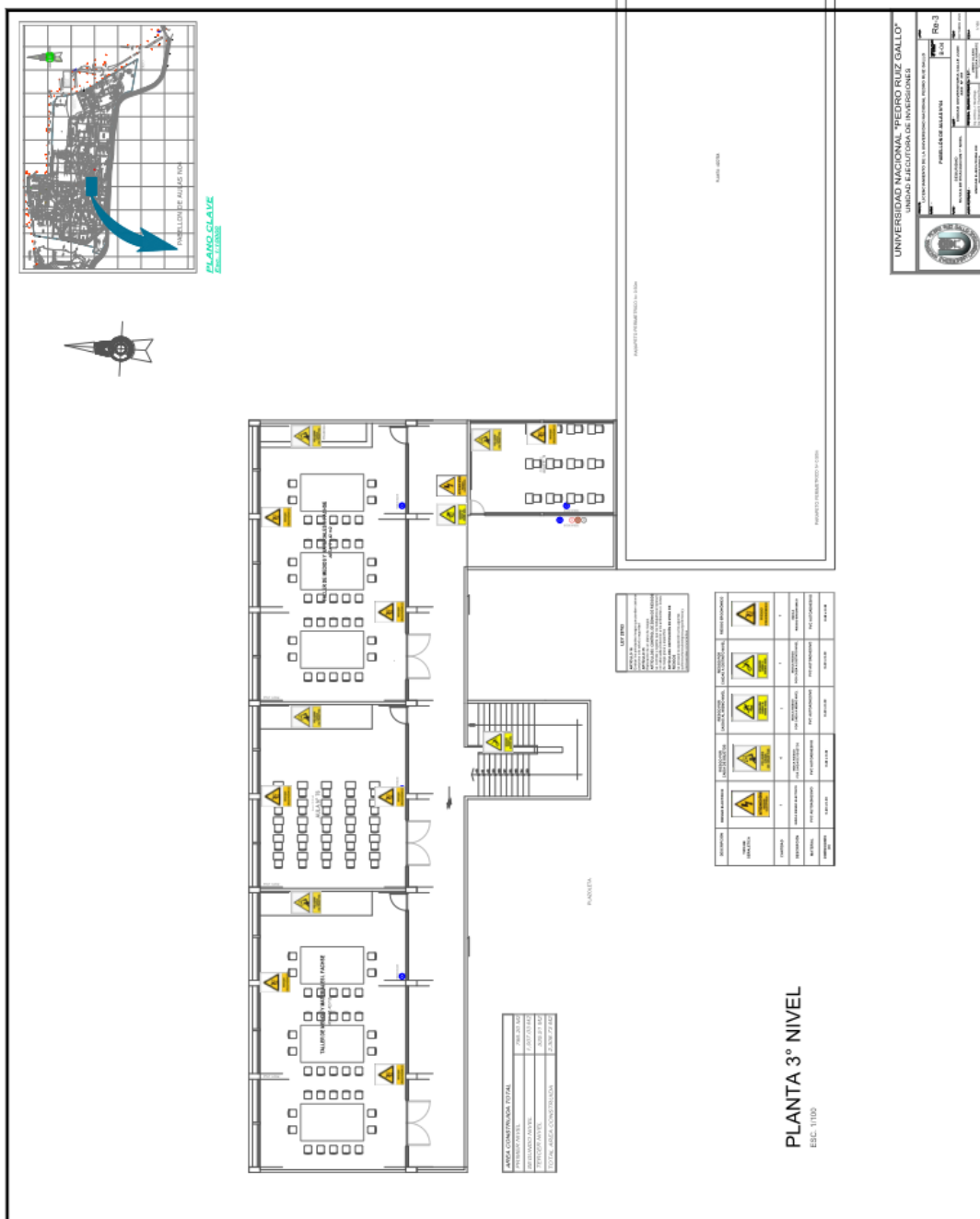
Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)


Página 26 de 36



RES-457
2021-CU
UNPRG

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 36

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS


OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 36

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE
TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE

TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 36

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Alanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585

Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673

Unidad de Defensa Civil (074) 231187

Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88" (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333

Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558

Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-038



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 36

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21


FACULTAD	LABORATORIO
----------	-------------

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:					
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:				HORA:				HORA:				HORA:				HORA:				
Nombres y Apellidos del Responsable																										

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



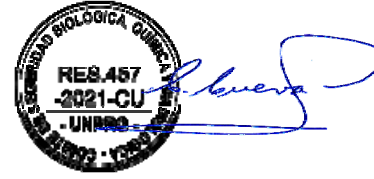



ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE


	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: FT-SST-025		
	SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Medios y Materiales I. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ Responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO		CONTROL DEL RIESGO										SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO										ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO					Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES					
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic			Ie	P	Is	NR	RS
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Elaborar materiales didácticos (Docente, alumnos)	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Superficies calientes	Contacto directo e indirecto (pistolas de silicona)	Quemaduras en la piel	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible EPP: Uso de epp A: Señalización del área de trabajo A: Capacitación de trabajos con equipos en caliente	En Ejecución	Capacitación en "Trabajos en caliente"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos punzocortantes	Manipulación de objetos punzocortantes (cuters, tijeras, sierras de mano)	Lesiones provocadas por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Uso de guantes anticorte. CI : Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: Señalización en área de trabajo EPP: Uso de EPP específico.	En Ejecución	Charlas 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			CI: Cambio periódico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Físicos	Material Particulado	Proyección de partículas en aerosol por pintado con spray	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo plegables, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Elaborar sesiones de aprendizaje (Docente, alumnos, usuarios)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (escritorios, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Locativos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S				X	X		CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A:Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpene Velásquez

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE


	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: FT-SST-025		
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
Página 1 de 1			

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Medios y Materiales II. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO		CONTROL DEL RIESGO										SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS											
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO										ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO					OBSERVACIONES			
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFEECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)			ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP		Ic	Ie	P

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Elaborar materiales didácticos (Docente, alumnos)	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X		X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
		Mecánicos	Superficies calientes	Contacto directo e indirecto (pistolas de silicona)	Quemaduras en la piel		3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible EPP: Uso de epp A: Señalización del área de trabajo A: Capacitación de trabajos con equipos en caliente	En Ejecución	Capacitación en "Trabajos en caliente"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
			Objetos punzocortantes	Manipulación de objetos punzocortantes (cuters, tijeras, sierras de mano)	Lesiones provocadas por cortes		3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Uso de guantes anticorte. CI : Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: Señalización en área de trabajo EPP: Uso de EPP específico.	En Ejecución	Charlas 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea		3	2	2	3	10	1	M	NS			X		CI: Cambio periódico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
			Material Particulado	Proyección de partículas en aerosol por pintado con spray	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos		3	2	2	3	10	1	M	NS				X	EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutinaria	Mecánicas	Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Objetos de trabajo (mesa de trabajo plegables, juguetes)			Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas		3	2	2	3	10	1	M	NS				X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
Elaborar sesiones de aprendizaje (Docente, alumnos, usuarios)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones .Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
		Mecánicos	Objetos de trabajo (escritorios, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Rutinaria	Locativos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas		3	2	2	3	10	1	M	NS				X	A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
		Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.		3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte		3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X		En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemí Chumán Reyes	  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 041

SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE ARTE 01. FACHSE
TALLER DE ARTE 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 36



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE ARTE 01. FACHSE,
TALLER DE ARTE 02. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE ARTE 01. FACHSE

TALLER DE ARTE 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 36

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. BASE LEGAL	5
5. DEFINICIONES	6
6. RESPONSABILIDADES	8
6.1. DECANATO	8
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO	8
6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE	8
6.4. DOCENTE.....	9
6.5. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE	9
6.6. USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)	10
6.7. COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST.....	10
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.....	10
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS	10
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS	11
7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS.....	11
7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES	11
7.5. RIESGOS FÍSICOS	12
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE	12
8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.....	12
8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO	13
8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS	13
8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES.....	13
8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS.....	13
9. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS	14
10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.....	14
11. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	15
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.	15
12.1. EN CASO DE SISMO.....	16





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE ARTE 01. FACHSE

TALLER DE ARTE 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 36

12.2.	EN CASO DE INCENDIO.....	16
12.3.	EN CASO DE INUNDACIONES.	17
12.4.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.	18
13.	PRIMEROS AUXILIOS.	19
13.1.	QUEMADURAS.	19
13.2.	DESCARGAS ELÉCTRICAS.	19
13.3.	FUEGO EN EL CUERPO.....	19
13.4.	CORTES	20
14.	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.	20
14.1.	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER	21
14.1.1.	PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	21
14.1.2.	PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....	21
14.2.	NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	21
14.3.	MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.	21
14.3.1.	AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS	22
14.3.2.	AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	22
14.3.3.	AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS	22
14.3.4.	AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....	22
15.	RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	23
16.	SEÑALIZACIÓN.....	23
16.1.	SEÑALES.	23
17.	ANEXOS	25
	ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD.....	26
	ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	28
	ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	
	32	
	ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.....	33
	ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	34
	ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARTE 01. FACHSE	35
	ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARTE 02. FACHSE	36



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 36


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller de Arte 01-02. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller de Arte 01-02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación de peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 36

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con el Taller de Arte 01-02. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE ARTE 01. FACHSE	2do piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del Pabellón FACHSE.	20
TALLER DE ARTE 02. FACHSE	2ro piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del Pabellón FACHSE.	20

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL


Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Arte 01-02. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del ambiente en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en esta área de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller de Arte 01-02. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 36

- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017).
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.


Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 36

evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas, a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.


Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a)
		Página 8 de 36

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1. DECANATO


- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller de Arte 01-02. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a) Página 9 de 36


- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arte lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

6.4. DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE

- Asegurarse que el Taller de Arte 01-02. FACHSE se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato check-list de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Arte 01-02. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 36

- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento a la responsable del Taller de Arte 01-02. FACHSE y oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Arte 01-02. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina del departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6. USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Arte 01-02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7. COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Arte 01-02. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 36

economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 36

En otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.


7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE

8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 36

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos.

8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS

- Limitar tiempos de exposición.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 36


- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS

- Mantener siempre una ventilación adecuada para evitar que cualquier solvente se acumule en el aire.
- Evita comer o beber en el área de trabajo ya que los alimentos pueden contaminarse y existe la probabilidad de tener algún tipo de resfrío a muy largo plazo.
- No utilizar la boca para afilar pinceles, quitar alguna pintura, sostener pinceles.
- No utilizar tus manos o brazos como paletas para pintar o rascar pintura del lienzo.
- Evita dejar mezclas abiertas.
- Lavar muy bien las manos con agua y jabón para retirar cualquier mancha de pintura o algún residuo de solvente o sustancia proveniente de las pinturas.
- Informarse acerca de los materiales que se usan para pintar, sus usos y cuidados.

10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.

- El docente se presentará en el Taller de Arte 01-02. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas de taller, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Arte 01-02. FACHSE, para el buen desarrollo y ejecución de las clases prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 36

- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo de la labor académica.
- El estudiante deberá seguir las indicaciones del responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Arte 01-02. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.

11. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:


Mascarillas

PARA EL CUERPO:

Mandil azul o negro.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a) Página 16 de 36

12.1. EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Arte 01-02. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.


Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

12.2. EN CASO DE INCENDIO.

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 36

- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio y/o taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitará a Dirección de la Escuela.


12.3. EN CASO DE INUNDACIONES.

Antes

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

Durante

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a) Página 18 de 36


Después

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Arte 01-02. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller de Arte 01-02. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a) Página 19 de 36

informaciones complementarias.

- ✓ Disponer de un personal del Taller de Arte 01-02. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

13. PRIMEROS AUXILIOS.

13.1. QUEMADURAS.

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:


- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de Bienestar Universitario.

13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de Bienestar Universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslado rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

13.3. FUEGO EN EL CUERPO

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 36

- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

13.4. CORTES


- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- ✓ Si son pequeños y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 36

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

b.- Residuos de ámbito no municipal

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER

14.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

14.1.2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL


- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a)
		Página 22 de 36

contrato vigente.

14.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

14.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS


- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

14.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

14.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio y/o taller.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 36

- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Pintura debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1).

16.1. SEÑALES.


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a la necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el Taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 36

- **Señales de Obligación**



Fig. 2 Señales de obligación en el Taller

- **Señales de prohibición**




Fig. 3 Señales de prohibición en el Taller

- **Señales de Peligro**



Fig. 4 Señales de peligro en el Taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: TALLER DE ARTE 01. FACHSE TALLER DE ARTE 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 36

● **Señales de Auxilio**



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

17. ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad del Taller de Arte 01-02. FACHSE.

Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas Telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Arte 01-02. FACHSE.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller de Arte 01. FACHSE

Anexo 07: Formato de IPERC del Taller de Arte 02. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE ARTE 01. FACHSE

TALLER DE ARTE 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

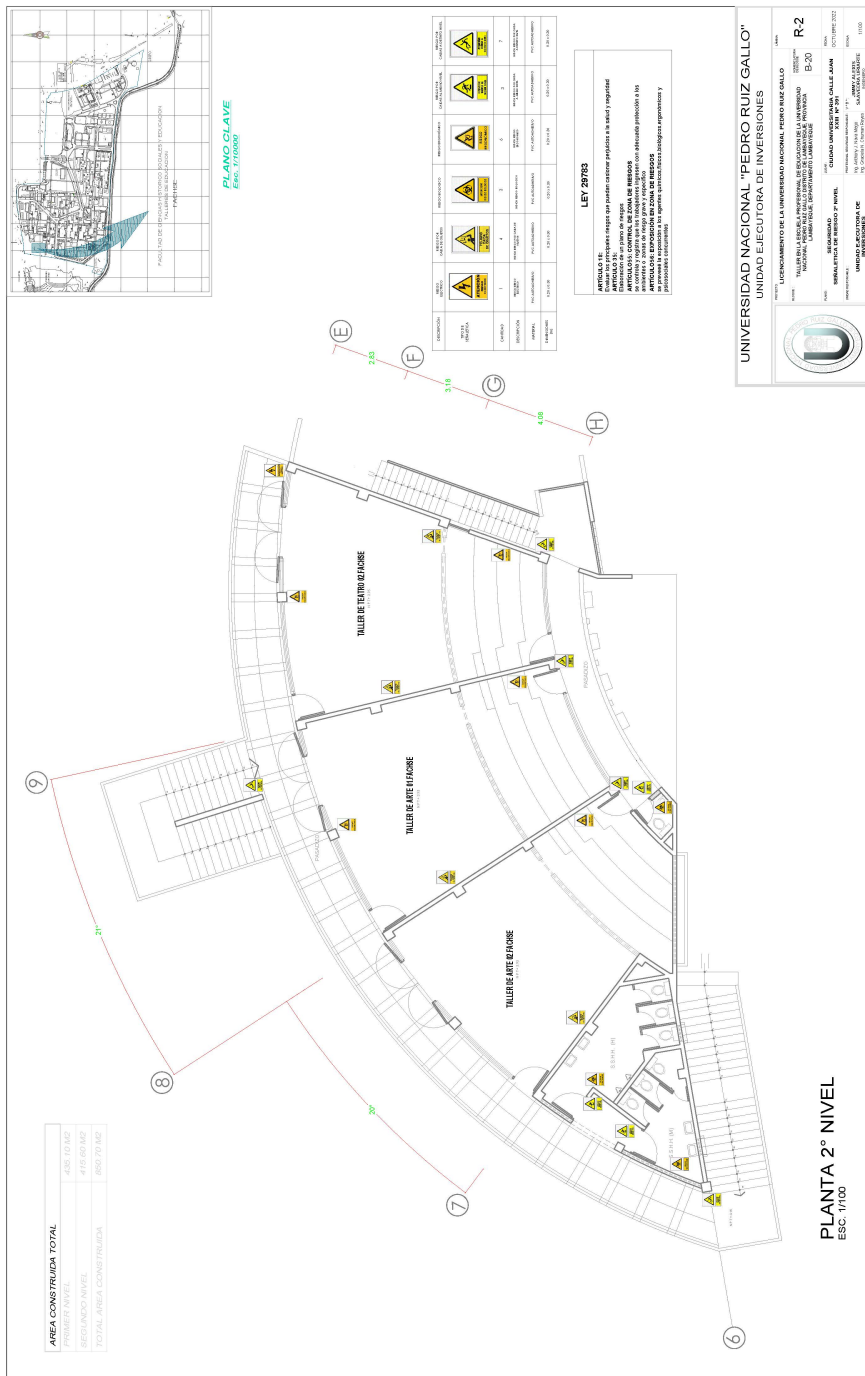
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 36

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE ARTE 01. FACHSE

TALLER DE ARTE 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

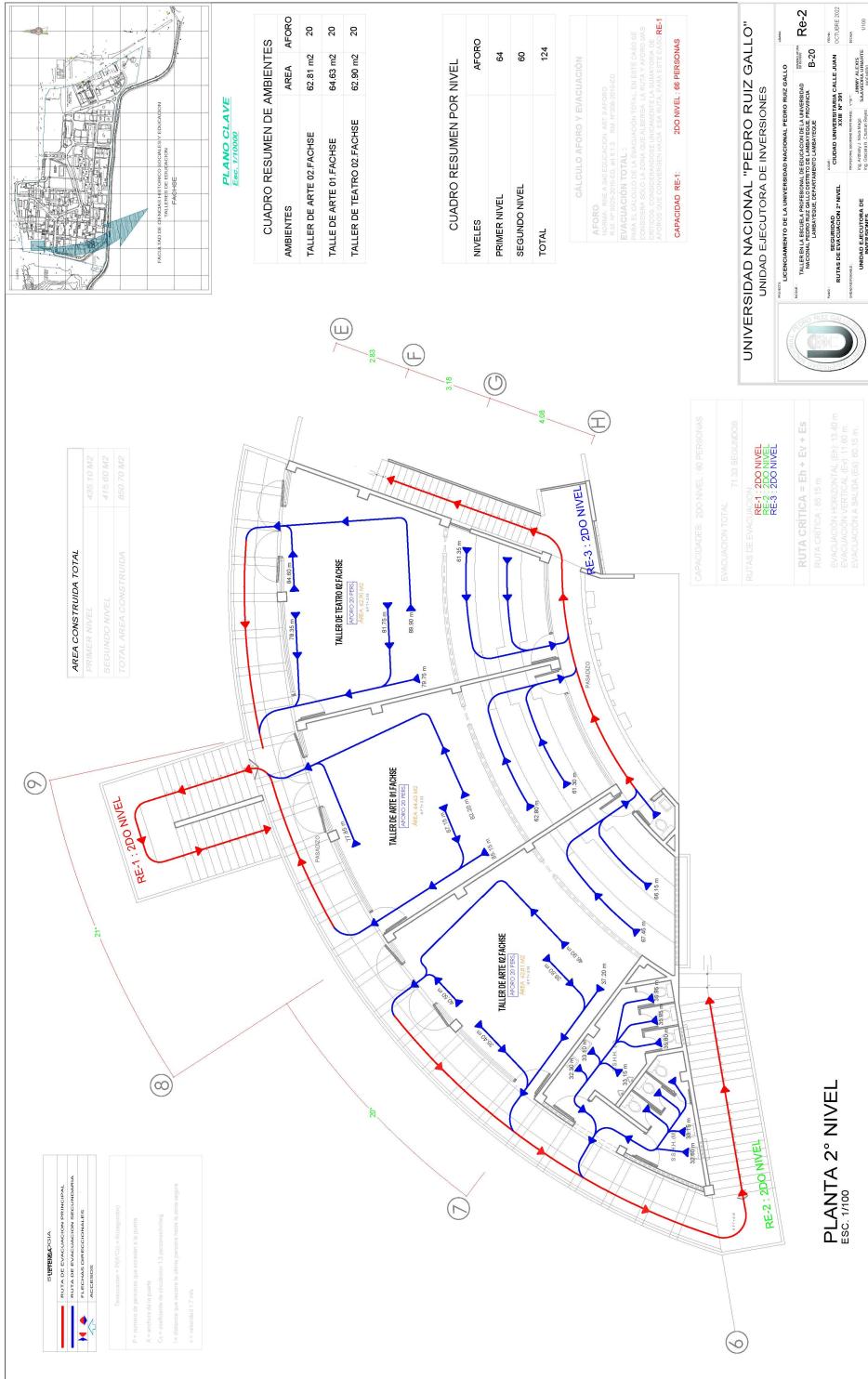
Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 36





PROCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE ARTE 01. FACHSE
TALLER DE ARTE 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 36

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE ARTE 01. FACHSE
TALLER DE ARTE 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





PROCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE ARTE 01. FACHSE
TALLER DE ARTE 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





PROCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE ARTE 01. FACHSE
TALLER DE ARTE 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector





PROCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE ARTE 01. FACHSE
TALLER DE ARTE 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 36

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585

Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673

Unidad de Defensa Civil (074) 231187

Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88” (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333

Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558

Ensa (074) 481200



[Signature]



RES. 457
2021-CLU
UNPRG
[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 041

SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

TALLER DE ARTE 01. FACHSE

TALLER DE ARTE 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 36

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION																SIG-FT-10		
		CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS																Versión: 01		
																		Fecha Ver: 21-03-21		
FACULTAD		LABORATORIO																		
LAB. FUERA DE SERVICIO		SI		NO		DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN														
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:		DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			
		SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																			
	Limpieza de Corredores																			
	Limpieza Puerta de ingreso																			
INTERIOR	Pisos																			
	Paredes																			
	Techos																			
	Puertas y divisiones																			
	Lavamanos																			
	Interruptores de iluminación																			
	equipos de laboratorio																			
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																			
	Dispensador de toallas para manos																			
	El personal usa tapabocas																			
	El personal usa guantes de nitrilo																			
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																			
	El personal usa Protección visual																			
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:		
Nombres y Apellidos del Responsable																				
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																				



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 041

SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
TALLER DE ARTE 01. FACHSE
TALLER DE ARTE 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 36

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTÁN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____







[Handwritten signature]




[Handwritten signature]

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARTE 01. FACHSE

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025 <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST																														
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES								Fecha: Jul-22 Versión: 001 Página 1 de 1																						
CENTRO DE TRABAJO	Taller de Arte 01. FACHSE								LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo																						
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitante responsable de taller								DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú																						
ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD / CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO		SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS														
		FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES		
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																
Percepción de formas y colores, para identificar las tendencias plásticas contemporáneas.	Artes Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lámpara reflectora de meta)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Artes Mecánicas	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bombos, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS							A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Artes Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo dsergonómico	Deseórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X				S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
Aplicar procedimientos y recursos en el manejo técnico de la pintura	Artes Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lámpara reflectora de meta)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS						X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes Mecánicas	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bombos, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS							A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Artes Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo dsergonómico	Deseórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X				S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
Desarrollar ejercicios en los cuales aplicarán el color a las técnicas aplicadas en técnicas gráfico plásticas	Artes Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lámpara reflectora de meta)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS						X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes Mecánicas	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bombos, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS							A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Artes Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo dsergonómico	Deseórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X				S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
No Realizarse	Artes Físicos	Aplicar temperas, oleos, temperas, lasotas (semillas, canela, lana, etc.)	Contacto directo e indirecto	Alergias	3	2	2	3	10	1	M	NS						X	X	A: Ejecutar procedimiento de trabajo seguro indicado en Protocolo de Seguridad del Taller / EPP: Usar EPP correcto.	En Ejecución	Capacitación en Protocolo de Seguridad del Taller	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S						X	X	Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci: Colocar luces de emergencia. A: señalización de salidas en zonas de tránsito - zonas seguras y puntos de reunión A. Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de: casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		





ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BOR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez
--	---	---

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARTE 02. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025	
	SS-SST	
	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	Fecha: Jul-22 Versión: 001

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Arte 02. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes/ responsable de taller	DIRECCION DE LA INSTITUCION	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Peru

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO		SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES PROPUESTOS										OBSERVACIONES					
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO															
	Tipo Actividad	Fuente Generadora	Acción	Efecto Posible	IPe	IP	IC	IN	IP	IS	NR	RS	Elaboración (E)	Distribución (D)	Control de Ingresos (CI)	Administración (A)	Equipos de Protección Personal (EPP)	Descripción	Estado	Plan de Acción	IPe	IP	IC	IN	IP		IS	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Percepción de formas y colores, para identificar las tendencias plásticas contemporáneas.	Actividad	Equipos de alta y baja tensión (lamparas reflectoras de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocucion, cortos uitas	3	2	2	3	10	1	M	N5				X	X	CE: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegadas a la pared. CE: Cortar con un extractor CCD con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Cortar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	N5			
	Resultado	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio,banco, tarimas, lábsidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	N5					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo / Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
	Resultado	Posiciones estacionarias	Riesgo fisiológico	Distorsiones Musculo-Esqueléticas (DME) relacionadas al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	N5		X	X				B: Realizar "Pausas activas" / "Tiempos recuperativos a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Tiempos recuperativos a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como identificar las opciones de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
Aplicar procedimientos y recursos en el manejo técnico de la pintura	Actividad	Equipos de alta y baja tensión (lamparas reflectoras de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocucion, cortos uitos	3	2	2	3	10	1	M	N5				X	X	CE: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegadas a la pared. CE: Cortar con un extractor CCD con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Cortar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	N5			
	Resultado	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio,banco, tarimas, lábsidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	N5				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo / Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	N5			
	Resultado	Posiciones estacionarias	Riesgo fisiológico	Distorsiones Musculo-Esqueléticas (DME) relacionadas al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	N5		X	X				B: Realizar "Pausas activas" / "Tiempos recuperativos a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Tiempos recuperativos a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como identificar las opciones de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
Desarrollar ejercicios en los cuales aplicarán el color a las técnicas aplicadas en técnicas gráfico plásticas	Actividad	Equipos de alta y baja tensión (lamparas reflectoras de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocucion, cortos uitas	3	2	2	3	10	1	M	N5				X	X	CE: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegadas a la pared. CE: Cortar con un extractor CCD con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Cortar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	N5			
	Resultado	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio,banco, tarimas, lábsidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	N5				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo / Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	N5			
	Resultado	Posiciones estacionarias	Riesgo fisiológico	Distorsiones Musculo-Esqueléticas (DME) relacionadas al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	N5		X	X				B: Realizar "Pausas activas" / "Tiempos recuperativos a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Tiempos recuperativos a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como identificar las opciones de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nevadas, imposibilidad de evacuacion	Tracturas, artrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	M	S				X	X		CE: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CE: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	N5			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BOR / COMITÉ SST   M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBOR	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez
---	--	--



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 35



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022	 	10/02/2022	 	27/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 35

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2 . OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BASE LEGAL	5
5. DEFINICIONES.....	6
6. RESPONSABILIDADES.....	8
6.1. DECANATO.....	8
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	8
6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE	9
6.4. DOCENTE.....	9
6.5. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE 10	
6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes).....	10
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.....	11
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS	11
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS.....	11
7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS.....	11
7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.....	12
7.5. RIESGOS FÍSICOS	12
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE 12	
8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.....	12
8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.....	13
8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS.....	13
8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES.....	14
8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS	14
9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.....	14
10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	15
11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	15
11.1. EN CASO DE SISMO.....	15
11.2. EN CASO DE INCENDIO	16
11.3. EN CASO DE INUNDACIONES	17





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 35

11.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	18
12. PRIMEROS AUXILIOS.....	19
12.1. QUEMADURAS.....	19
12.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.....	19
12.3. FUEGO EN EL CUERPO.....	19
12.4. CORTES.....	20
13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	20
13.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.....	21
13.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	21
13.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	22
14. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	23
15. SEÑALIZACIÓN.....	23
15.1 SEÑALES.....	24
16. ANEXOS.....	25
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.....	26
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO.....	28
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....	32
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.....	33
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	34
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.....	35



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 35

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller de Arqueología. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller de Arqueología. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arqueología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 35

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con los estudiantes del programa de Arqueología, en el Taller de Arqueología. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE	3er piso del edificio B-21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, a espaldas del edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria	16

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Arqueología. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del ambiente en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en esta área de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller de Arqueología. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Talleres de Arqueología. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Arqueología. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Arqueología. FACHSE.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 35

- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo. (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria. (SUNEDU, 2014)
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos: (Normas Legales El Peruano, 2017)
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017) .
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

**PROCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 35

aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 35

(Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.


6. RESPONSABILIDADES.

6.1. DECANATO.

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Arqueología. FACHSE.
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller de Arqueología. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

- Cumplir con la función administrativa del área

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 35

- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arqueología lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG

6.4. DOCENTE.

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 10 de 35

- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller de Arqueología. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.


6.5. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

- Asegurarse que el Taller de Arqueología se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato check-list de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Arqueología. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento a la responsable del Taller de Arqueología. FACHSE y oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Arqueología. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante que ingresa a la Escuela Profesional de Arqueología.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

- Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Arqueología. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 35

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Arqueología. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.


Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 35

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas. En otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instrucción.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 35

- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos de Arqueología.

8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 35

8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

- El docente se presentará en el Taller de Arqueología. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas de taller, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Arqueología. FACHSE, para el buen desarrollo y ejecución de las clases prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo de la labor académica.
- El estudiante deberá seguir las indicaciones del responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 35

- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Arqueología. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.

10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

PARA EL CUERPO:

Mandil azul o negro.

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1. EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 35

- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Arqueología. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

• **Rutas de evacuación:**

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2. EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 17 de 35

de Bomberos, etc.

- ✓ El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitará a Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología.

11.3. EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 35


- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

11.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Arqueología. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller de Arqueología. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Arqueología. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 35

12. PRIMEROS AUXILIOS.

12.1. QUEMADURAS.

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.3. FUEGO EN EL CUERPO

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 35

persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.4. CORTES.

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.


RECOMENDACIONES.

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:



	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: SST-TA - 046
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha: Febrero de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 21 de 35

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ Residuos aprovechables: papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables: todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

b.- Residuos de ámbito no municipal

- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

13.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER

13.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.


- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1. 2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 35

13.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS


- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Febrero de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Versión: 3
		Página 23 de 35
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	

contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.

- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.


- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio y/o taller.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

15. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Arqueología debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	Fecha:	Febrero de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 35

15.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el Taller de Arqueología.

- Señales de Obligación



Fig. 2 (a) Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Febrero de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 35

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro en el laboratorio

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

16. ANEXOS

- Anexo 01: Plano de seguridad del Taller de Arqueología. FACHSE.
- Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico
- Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque
- Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Arqueología. FACHSE.
- Anexo 05: Formato Control Semestral
- Anexo 06: Formato de IPERC del Taller de arqueología. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

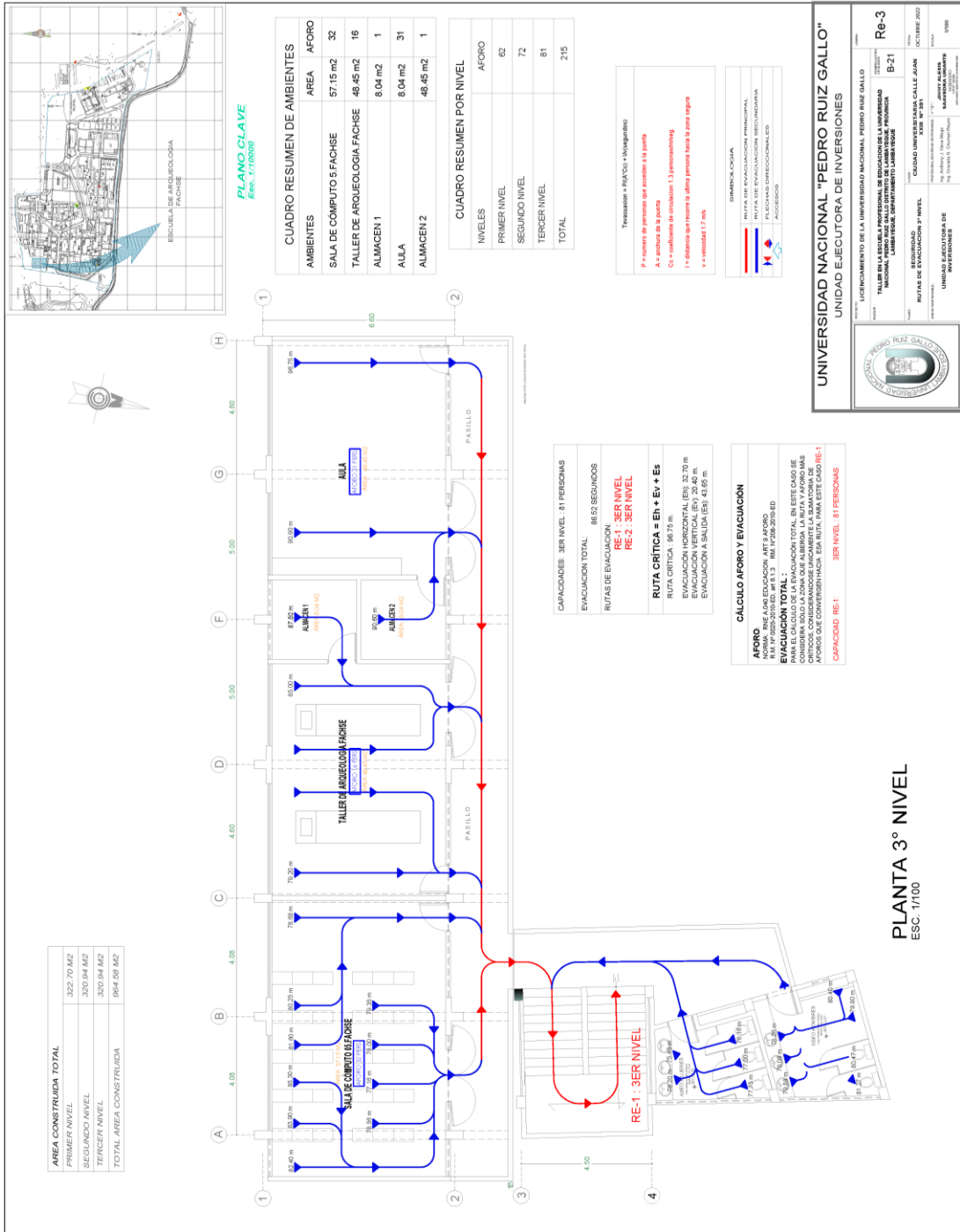
Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 35





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 35

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr^a OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 35



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los curriculum vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

Dr. ENRIQUE WILFREDO CARRERA VELÁSQUEZ
Rector





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Febrero de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 35

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Alanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119

Comisaría San Martín de Porras (074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88” (074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil (074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558

 Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: **SST-TA - 046**



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE**

Fecha: Febrero de 2022

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Versión: **3**

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **33** de **35**

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SIG-FT-10
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS	Versión: 01
		Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpeza de Paredes																									
	Limpeza de Corredores																									
	Limpeza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: **SST-TA - 046**



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA.
FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: **Febrero de 2022**

Versión: **3**

Aprobado por: **Consejo Universitario**

Autorizado por: **Rector (a)**

Página **34** de **35**

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTÁN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES


CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____





ANEXOS: _____

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: ago-22
		Versión: 001
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Arqueología. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docencia/Alumnos/Visitas	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°91 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO						SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO						ESTADO		PLAN DE ACCIÓN		VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO						Porcentaje de intervención (mitigación)	OBSERVACIONES		
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR			RS	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																
Estudiar artefactos hallados, mapas y tablas topográficas para ubicar lugares arqueológicos potenciales.	Rutineria	Ergonómico	Posiciones estacionarias y malas posturas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación Pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Físicos	Iluminación deficiente	Exposición a baja iluminación	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS	X						CI: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, estrés, depresión	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación Pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	No Rutineria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	2	9	2	IM	S	X					X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en caso de emergencia : Sismo	3	1	1	2	7	2	M	NS		
	Rutineria	Locativos	distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	10	1	M	NS						X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área	En Ejecución	señalización de área de trabajo, Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Limpiar, restaurar los objetos y estructuras hallados	Rutineria	Ergonómico	Posiciones estacionarias y malas posturas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación Pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Biológicos	Hongos, material particulado	Contacto directo e indirecto	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones	3	2	2	2	9	1	M	NS						X	EPP: Dotar de EPP	En Ejecución	Uso correcto de EPP	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Locativos	Pisos resbalosos (agua)	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	E: Mantener pisos secos A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Mecánicos	Objetos filosos y cortantes (Navajas, tijeras)	Contacto directo e indirecto con objetos filosos y cortantes	Cortes, heridas, hinciones con objetos punzocortantes, raspaduras	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
Rutineria	Mecánico	Pistola de silicona	Contacto directo e indirecto	Quemadura	3	2	2	2	9	1	M	NS							X	EPP: Dotar de EPP	En Ejecución	Uso correcto de EPP	3	1	1	2	7	1	TO	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST  MSc. Clara Cueva Castillo CBQR	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	---	--

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-30**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE****FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 38

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		27/10/2022





PROCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 38

ÍNDICE

1.0 INTRODUCCIÓN ----- 4

2.0 ALCANCE ----- 5

3.0 OBJETIVOS ----- 5

 3.1 OBJETIVO GENERAL ----- 5

 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. ----- 5

4.0 BASE LEGAL ----- 5

5.0 DEFINICIONES ----- 6

6.0 RESPONSABILIDADES ----- 8

 6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO ----- 8

 6.2 DECANATO ----- 8

 6.3 RESPONSABLE DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE ----- 8

 6.4 DOCENTE ----- 9

 6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes) ----- 9

 6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST ----- 10

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE
10

 7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS ----- 10

 7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS ----- 10

 7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES ----- 10

 7.4 RIESGOS FÍSICOS ----- 11

 7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS ----- 11

 7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE: ----- 11

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL RIESGOS EN EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE. ----- 11

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE. ----- 13

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ----- 14

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS ----- 14



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 38

11.1 EN CASO DE SISMO. ----- 14

11.2 EN CASO DE INCENDIO----- 15

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES----- 15

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ----- 16

12.1 PRIMEROS AUXILIOS----- 17

12.1.1 QUEMADURAS----- 17

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS ----- 18

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO----- 18

12.1.4 CORTES----- 18

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS ----- 19

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO ----- 19

13.1.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL ----- 19

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:----- 19

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ----- 20

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS ----- 20

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS----- 20

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS----- 20

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS ----- 20

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS ----- 21

14. SEÑALIZACIÓN----- 21

14.1 SEÑALES----- 21

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)----- 24

16.0 ANEXOS ----- 24

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE--- 25

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO ----- 29

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE ---- 33

----- ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER ----- 34

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE----- 35


ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE ----- 37



Handwritten signature



Handwritten signature

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 38

1.0 INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y/o laboratorio y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sociología, Arte y Psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-30**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE****FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 38

2.0 ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE	1er piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	2
GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE	1er piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	2

3.0 OBJETIVOS**3.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller y/o laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE

4.0 BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-30**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE****FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 38

salud por exposición al SARS-CoV-2

- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos" 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0 DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-30**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE****FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 38

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.


Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 38

exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-30**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE****FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 38

- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para socorrer a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 10 de 38

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes talleres y/o laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-30**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE****FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 38

efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE:

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL RIESGOS EN EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-30**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE****FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 38

- La manipulación de los instrumentos del Taller Multiusos de Educación Física. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-30**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE****GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE****FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 38

- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE.

- El docente se presentará en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE. 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE. para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 38

- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS


En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller Multiusos de Educación Física. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 38

constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.

- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el
- movimiento motivándolas a conservar la calma.
- Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las
- Zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- El encargado del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE. será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 38

- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de árboles y postes en peligro de caer
- Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- Utilice vías señalizadas de evacuación.


DESPUÉS

- Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue, ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE sufra



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 38

un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo Sgte.:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Comunicar de forma inmediata al responsable del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de un personal del Taller Multiusos de Educación Física. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- No reventar las ampollas de la piel.
- No aplicar pomadas.
- No dar nada por la vía oral.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 38

- Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Cortar la energía eléctrica del Gabinete de Educación Física 01- 02. FACHSE antes de auxiliar a la persona.
- Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO

- Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

- Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.
- Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 38

- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Alcohol
- ✓ Mertiolate
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
- ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO


13.1.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller
- **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 38

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades del Gabinete de Educación Física 01- 02. FACHSE sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS


- Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- Determinar la peligrosidad de los residuos.
- Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 38

- Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 38

✓ Señales de Obligación



✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

✓ Señales de Peligro



✓ Señales de Auxilio




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 38



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 38

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas telefónicas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 06: Formato de IPERC del Gabinete de Educación Física 01- 02. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 38

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE





PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:
GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE
GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

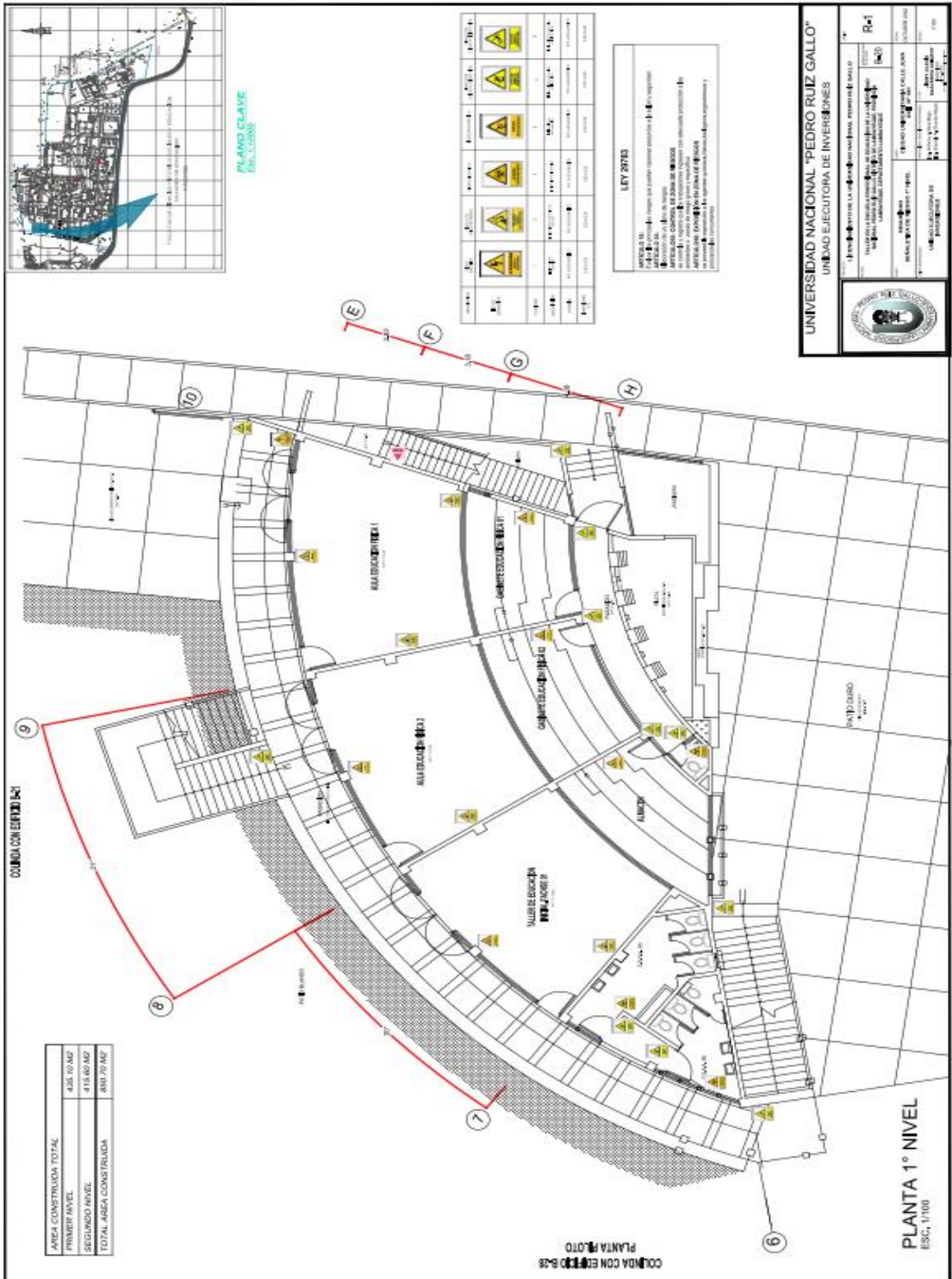
Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 38



Handwritten signature



Handwritten signature



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

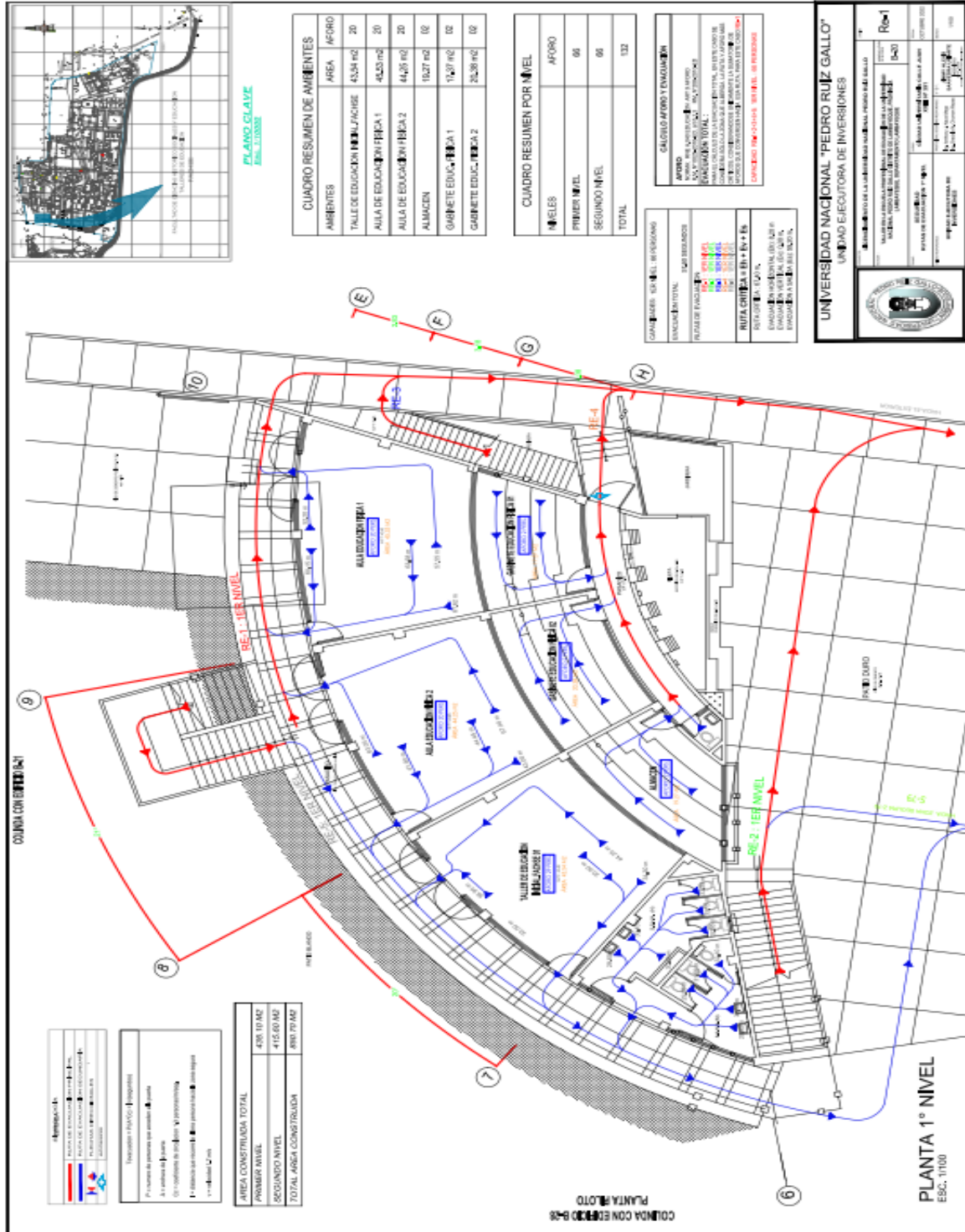
Fecha: Marzo de 2022


Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 38



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 38

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
Página 1 de 1		

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS


OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 38

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2



RES 457
2021-CU
UNPRG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL:

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Marzo de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.


Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENE VELÁSQUEZ
Rector



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL: GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN		Fecha: Marzo de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 33 de 38

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS





- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88”
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333



Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558



Ensa (074) 481200





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-030



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE
GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 38

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO


LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



RES 457
2021-CU
UNPRO


ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	NIVEL 7: FORMATO N°: FT-SST-025		
	SG-SST		
	<input checked="" type="checkbox"/>	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	
		Fecha:	Mar-22
		Versión:	001
Página 1 de 1			

CENTRO DE TRABAJO	GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitante/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO					SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS												
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO					ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES	
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCION	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is			NR
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
realizar inventario de equipos (Docente, Responsable)	Rutina	Ergonómico	movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME), dolor en las articulaciones	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	manipulación de cargas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME), dolor lumbar (manejos de cargas a compañeros durante danza)	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Locativos	piso resbaloso	caídas	golpes,hematomas	1	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización: piso resbaladizo	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	No Rutina	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea	1	2	2	1	6	2	M	NS			X			Ci: Cambio periódico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
	No Rutina	Físicos	Materia Particulado	Proyección de partículas de polvo	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos	1	2	2	1	6	1	TO	NS				X		EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	1	1	1	1	4	1	T	NS	
	Rutina	Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charra 5S	2	1	1	3	4	1	T	NS	
Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes,hematomas	1	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
entrega de equipos para deporte (docente,alumnos, usuarios)	Rutina	Ergonómico	movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME), dolor en las articulaciones	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (taburetes, step, aros)	Contacto directo e indirecto	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Psicosociales	Atención de personal interno de la universidad	Fatiga mental	Irritabilidad,estrés, depresión	1	2	2	3	8	2	M	NS				X		A: Capacitar al personal en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	En Ejecución	Capacitación en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutina	Psicosociales	sobre esfuerzo físico	riesgo psicosocial	Estrés, fatiga, ansiedad	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		Ci: Hidratación constante. A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés "	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Locativos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charra 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones prolongadas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME).	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		2	1	1	3	7	1	TO	NS	

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo NIVEL 7: FORMATO N°: FT-SST-025 SG-SST	
	<input checked="" type="checkbox"/>	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES
	Fecha: Mar-22 Versión: 001	Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO	GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°301 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS											
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCION	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERIA (CI)			ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P		

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

realizar inventario de equipos (Docente, Responsable)	Rutineria	Ergonómico	movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME), dolor en las articulaciones	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Ergonómico	manipulación de cargas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME), dolor lumbar (manejadoras de cargas a compañeros durante danza)	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Locativos	piso resbaloso	caídas	golpes,hematomas	1	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Colocar señalización: piso resbaladizo	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	No Rutineria	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea	1	2	2	1	6	2	M	NS				X			CI: Cambio periodico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
	No Rutineria	Físicos	Material Particulado	Proyección de partículas de polvo	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos	1	2	2	1	6	1	TO	NS					X		EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	1	1	1	1	4	1	T	NS	
	Rutineria	Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	4	1	T	NS	
	Rutineria	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes,hematomas	1	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
entrega de equipos para deporte (docente,alumnos, usuarios)	Rutineria	Ergonómico	movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME), dolor en las articulaciones	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Mecánicas	Objetos de trabajo (taburetes, step, aros)	Contacto directo e indirecto	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Psicosociales	Atención de personal interno de la universidad	Fatiga mental	Irritabilidad,estrés, depresión	1	2	2	3	8	2	M	NS				X			A: Capacitar al personal en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	En Ejecución	Capacitación en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutineria	Psicosociales	sobre esfuerzo físico	riesgo psicosocial	Estrés, fatiga, ansiedad	3	2	2	2	9	1	M	NS				X			CI: Hidratación constante. A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estres "	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Locativos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	

	Rutina	Posiciones prolongadas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME)	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". T: Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Actividades generales	No Rutina Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	Fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S	X	X		C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . Ct: Colocar luces de emergencia . A: Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión . A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	2	1	1	3	7	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST			REVISADO POR: COMITÉ BQR/ COMITÉ SST			APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO					
											
Ing. Anthony Nava Mego			M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST			MSc. Clara Cueva Castillo CBQR			Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez		